



Municipio de San Pedro Juchatengo



Plan Municipal de **Desarrollo Sustentable**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA.
OAX.

2020 – 2022

C. MAURO EDMUNDO DIAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALBERTO RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. NICOLAS DIAZ RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD

C. MOISES RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. JOSE ANTONIO ORTIZ CARBAJAL
DIRECTOR DE COMERCIO, MERCADO Y RESTAURANT

C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS



C. HERIBERTO TORRES CANSECO
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

C. ROGELIO ARELLANES JIMENEZ
DIRECTOR DE ECLESIASTICOS

C. MARIA MAGDALENA DIAZ ALTAMIRANO
DIRECTORA DE ECOLOGIA

C. ALBERTO RAMIREZ DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

C. CIRILO MENDOZA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	13
I. FUNDAMENTO LEGAL	17
II. MISIÓN Y VISIÓN	27
2.1 MISIÓN.....	27
2.2 VISIÓN	27
III. CONTEXTO MUNICIPAL.....	28
3.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO	28
3.2. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	29
3.3 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	44
3.4 RELIEVE	45
3.5 SUELOS.....	50
3.6 CLIMA	52
3.7 HIDROGRAFÍA.....	53
3.8 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	57
3.9 USO POTENCIAL DEL SUELO.....	59
3.10 FLORA Y FAUNA	60
3.10.1 Fauna.....	60
3.10.2 Flora	62
IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	64
4.1 Igualdad de género (ODS 5).....	65
4.2 Pueblos indígenas (ODS 10)	69
4.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS. 4, 5, 8, 10, 16)...	71
V. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	74
5.1 EJE I. PERSONAS. SAN PEDRO JUCHATENGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	74
5.1.1 DINAMICA SOCIAL DEMOGRÁFICA. POBLACIÓN	74
5.1.2 EDUCACIÓN (ODS 4).	78
5.1.2.1 Problemática en materia educativa.	82



5.1.3 SERVICIOS DE SALUD (ODS 3)	84
5.1.3.1 Problemática en materia de salud.....	91
5.1.4.1 Problemática en materia de vivienda y servicios.	97
5.1.5 ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA POBREZA EN SAN PEDRO JUCHATENGO	101
5.2 EJE II: ALIANZAS. SAN PEDRO JUCHATENGO MODERNO Y TRANSPARENTE (ODS 17)	108
5.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (ODS 17)	109
5.2.1.1 Problemática de las Finanzas Públicas Municipales.	112
5.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL (ODS 16)	112
5.2.2.1 Problemática del Desarrollo Institucional Municipal.....	116
5.2.3 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL (ODS 17)	116
5.2.3.1 Coordinación institucional	116
5.2.3.2 Problemática relacionada con la Coordinación Institucional y Gestión Municipal	118
5.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	119
5.3 EJE III: PAZ. SAN PEDRO JUCHATENGO SEGURO	122
5.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 16)	122
5.3.1.1. Problemática relacionada con la Seguridad Pública.....	123
5.3.2 CONFLICTOS AGRARIOS (ODS 16)	123
5.3.2.1. Problemática por Conflictos Agrarios.	124
5.3.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ODS 16)	124
5.3.3.1. Problemática relacionada con la Procuración de Justicia.....	125
5.3.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESASTRES (ODS 11).	125
5.3.4.1 Problemática relacionada con Desastres	126
5.4 EJE IV. PROSPERIDAD. SAN PEDRO JUCHATENGO PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 5, 8, 12, 13, 15)	128
5.4.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	129
5.4.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS	131
5.4.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS	134
5.4.3.1 SECTOR PRIMARIO	134



5.4.3.1.1	Agricultura	134
5.4.3.1.2	Ganadería.....	137
5.4.3.1.3	Subsector Forestal.....	139
5.4.3.2	SECTOR SECUNDARIO	140
5.4.3.3	SECTOR TERCIARIO	141
5.4.4	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	143
5.4.5	PROBLEMÁTICA DE CARÁCTER PRODUCTIVO	147
5.5	EJE V. PLANETA. SAN PEDRO JUCHATENGO SUSTENTABLE (ODS 6, 7, 8, 13, 15).....	150
5.5.1	ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES (ODS 13, 15) 152	
5.5.2	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ODS 12).....	155
5.5.3	PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD ...	155
VI.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	159
VII.	METAS E INDICADORES	169
VIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	180
8.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN LOS ODS	180
8.2	INFORMES DE GOBIERNO Y ALCANCES DE ODS	181
X.	BIBLIOGRAFÍA	201
XI.	ANEXOS.....	208



INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 Monolito “Glifo de Tututepec” ubicado en la plaza principal de San Pedro Juchatengo	33
Figura No. 2 Monografía del Municipio de San Pedro Juchatengo	34
Figura No. 3 Vestimenta de la “Danza de los Viejos” de San Pedro Juchatengo	40
Figura No. 4 Ubicación geográfica del municipio de San Pedro Juchatengo	45
Figura No. 5 Ubicación del municipio de San Pedro Juchatengo en la geografía física	46
Figura No. 6 Relieve del territorio municipal de San Pedro Juchatengo.	48
Figura No. 7 Tipos de rocas en el territorio municipal de San Pedro Juchatengo	50
Figura No. 8 Tipos de suelos en el territorio municipal de San Pedro Juchatengo	52
Figura No. 9 Tipos de climas en el municipio de San Pedro Juchatengo	53
Figura No. 10 Ubicación hidrológica de San Pedro Juchatengo.....	55
Figura No. 11 Ríos del municipio de San Pedro Juchatengo.....	56
Figura No. 12 Uso del Suelo y Vegetación en el municipio de San Pedro Juchatengo	58
Figura No. 13 Fauna de San Pedro Juchatengo.	61
Figura No. 14 Flora de San Pedro Juchatengo.	64
Figura No. 15 Porcentaje de población por edad, conforme ciclo de vida	77
Figura No. 16 Escuelas ubicadas en la cabecera municipal de San Pedro Juchatengo, Oax.	79
Figura No. 17 Escuelas ubicadas en barrio “La Guadalupe” de San Pedro Juchatengo, Oax.	80
Figura No. 18 Unidad Médica Rural de San Pedro Juchatengo, Oax.....	85
Figura No. 19 Huerto de traspatio demostrativo en la Unidad Médica Rural de San Pedro Juchatengo, Oax.....	86
Figura No. 20 Ambulancia del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.....	87
Figura No. 21 Condiciones de la vivienda y sus servicios en San Pedro Juchatengo.....	98



Figura No. 22 Evolución de los indicadores de calidad y servicios de las viviendas del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020..... 104

Figura No. 23 Evolución de los indicadores relacionados con el rezago educativo del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020..... 105

Figura No. 24 Evolución de otros indicadores relacionados con la pobreza en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020 107

Figura No. 25 Árbol de problemas de la interrelación existente entre los factores asociados a la pobreza en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020 108

Figura No. 26 Estructura Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Juchatengo 114

Figura No. 27 Patrulla municipal de San Pedro Juchatengo 122

Figura No. 28 Estimación de la PEA ocupada por sector de actividad económica 2020 en San Pedro Juchatengo. Modificado con base en datos del AEGEO 2017 e INEGI 2020. 133

Figura No. 29 Comparativo entre el uso agrícola actual y el potencial agrícola del territorio de San Pedro Juchatengo, Oax. 135

Figura No. 30 Cultivos establecidos en San Pedro Juchatengo. 136

Figura No. 31 Ganadería bovina en San Pedro Juchatengo 138

Figura No. 32 Aprovechamiento de resina de pino (*Pinnus oocarpa*) en San Pedro Juchatengo 140

Figura No. 33 Resumen de comercios del sector secundario, registrados en el censo municipal en proceso de integración 141

Figura No. 34 Resumen de comercios del sector terciario, registrados en el censo municipal en proceso de integración..... 142

Figura No. 35 Infraestructura y equipamiento para captación y distribución de agua para uso humano y riego. 145

Figura No. 36 Tienda DICONSA de San Pedro Juchatengo, Oax. 146

Figura No. 37 Mapa del territorio comunal de San Pedro Juchatengo, Oax 153

Figura No. 38 Bosque, selva y ríos de San Pedro Juchatengo, Oax 153

Figura No. 39 Camión recolector de basura y tiradero municipal 155



INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Comparativo entre el uso actual y el uso potencial del suelo en San Pedro Juchatengo, Oax.....	59
Cuadro No. 2. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Igualdad de Género, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.	69
Cuadro No. 3. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Pueblos Indígenas, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.	71
Cuadro No. 4. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Derechos de las niñas, niños y adolescentes, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	73
Cuadro No. 5. Grupos de edad de la población de San Pedro Juchatengo.....	76
Cuadro No. 6. Alfabetismo y asistencia escolar en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.80	80
Cuadro No. 7. Acciones de educación para adultos en San Pedro Juchatengo, Oax. AEGEO.2017	81
Cuadro No. 8. Comparación de variables relacionadas con el rezago educativo en San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010. INEGI 2020.....	81
Cuadro No. 9. Población analfabeta, con primaria incompleta y que no asistía a la escuela en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020	82
Cuadro No. 10. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia educativa, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.	84
Cuadro No. 11. Derechohabiencia a servicios de Salud 2020, en San Pedro Juchatengo.	88
Cuadro No. 12. Personas con limitantes para la realización de tareas en la vida cotidiana, en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020	90
Cuadro No. 13. Personas con discapacidad para la realización de tareas en la vida cotidiana, en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020	90
Cuadro No. 14. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de salud, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	93
Cuadro No. 15. Viviendas particulares y su ocupación en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.	95
Cuadro No. 16. Calidad de las viviendas y sus servicios en el municipio de San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.....	96



Cuadro No. 17. Comparativo 2010-2020 de hogares con jefatura femenina y masculina en San Pedro Juchatengo	97
Cuadro No. 18. Deficiencias de calidad de las viviendas y sus servicios en el municipio de San Pedro Juchatengo. INEGI 2020	99
Cuadro No. 19. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de vivienda y sus servicios, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.	101
Cuadro No. 20. Evolución de los factores (indicadores) asociados a la pobreza en el período 2010-2020 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020.	103
Cuadro No. 21. Fondos de Participaciones Fiscales Federales	109
Cuadro No. 22. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) distribución de recursos 2021.....	110
Cuadro No. 23. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Juchatengo.	113
Cuadro No. 24. Servicios municipales proporcionados.	115
Cuadro No. 25 . Dependencias que tienen mayor presencia en San Pedro Juchatengo.	118
Cuadro No. 26. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de modernidad y transparencia municipal, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	121
Cuadro No. 27. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de paz y seguridad, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	127
Cuadro No. 28. Comparativo de PEA 2010, 2015 y 2020 del municipio de San Pedro Juchatengo, INEGI 2010, 2015 y 2020	130
Cuadro No. 29. Datos de PEA, Ocupación, Desocupación y PEINAC de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2020	131
Cuadro No. 30. Estimación de la PEA ocupada y su distribución ocupacional en San Pedro Juchatengo. Modificado con base en datos de INEGI 2015 e INEGI 2020.....	134
Cuadro No. 31. Cultivos establecidos en el año agrícola 2019 en San Pedro Juchatengo. SIAP 2019	135
Cuadro No. 32. Comparativo de rendimientos promedio y Precio Medio Rural de cultivos en San Pedro Juchatengo, con respecto a los datos estatal y nacional	137
Cuadro No. 33. Dinámica de la producción de ganado en San Pedro Juchatengo. SIAP 2012, 2014 y 2019.....	138
Cuadro No. 34. Usuarios y consumo de energía eléctrica en San Pedro Juchatengo. AEGEO 2017.....	144



Cuadro No. 35. Fuentes de agua y volumen autorizado de extracción para San Pedro Juchatengo.....	144
Cuadro No. 36. Equipamiento en comunicación de las viviendas de San Pedro Juchatengo. INEGI2020.....	146
Cuadro No. 37. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos del Eje en materia productiva, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	149
Cuadro No. 38. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos del componente sustentabilidad, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	158
Cuadro No. 39. Obras, y Proyectos programados y presupuestados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.....	160
Cuadro No. 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax	164
Cuadro No. 41. Indicadores establecidos para la evaluación de avances de Obras, y Proyectos programados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.....	170
Cuadro No. 42. Formato básico para la evaluación de avances y logros de la administración municipal de San Pedro Juchatengo, Oax.	181
Cuadro No. 43. Matrices de Consistencia del Eje Estrategias Transversales.....	182
Cuadro No. 44. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social	185
Cuadro No. 45. Matriz de Consistencia del Eje II. Alianzas. San Pedro Juchatengo Moderno y Transparente.....	191
Cuadro No. 46. Matrices de Consistencia del Eje III. Paz. San Pedro Juchatengo Seguro	192
Cuadro No. 47. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador	193
Cuadro No. 48. Matrices de Consistencia del Eje V. Planeta. San Pedro Juchatengo Sustentable.....	199



INDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1. Acta de Integración del CMDS ejercicio 2021	209
Anexo No. 2. Acta de Priorización de Obras 2020	220
Anexo No. 3. Priorización de obras 2021	232
Anexo No 4. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.....	245



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La ciudadanía me otorgó su confianza para encabezar el gobierno municipal de San Pedro Juchatengo. Creo firmemente que el mandato popular me da la oportunidad para servir y trascender, con hechos que signifiquen beneficios concretos para los habitantes del municipio. El nuestro, es un Gobierno surgido de una decisión democrática de nuestros ciudadanos, a través del sistema de Usos y Costumbres practicado desde hace mucho tiempo.



Tengo la firme convicción de que sabré escuchar siempre a la gente, apegándome a la legalidad en todos los actos de gobierno, practicando la Transparencia y rendición de cuentas y buscando la mejora continua de las capacidades de los integrantes del ayuntamiento, para realizar una eficaz administración municipal, actuando de manera responsable, honesta y siempre respetuosa hacia nuestra gente, por parte de todos los miembros del cabildo.

La participación de todos los sectores que conforman la sociedad de nuestro municipio, ha sido fundamental para la elaboración del presente Plan de Desarrollo,



lo que se logró mediante ejercicios participativos e incluyentes, consistentes en recorridos al territorio, entrevistas, aplicación de encuestas y talleres de autodiagnóstico, que nos permitieron reconocer nuestra situación actual, reflexionar sobre el futuro deseado, así como construir acuerdos y plantear objetivos, estrategias y líneas de acción, hasta llegar a proponer obras, proyectos y acciones para alcanzar un desarrollo integral, armónico y equitativo, que atienda de manera primordial a mujeres, niñas y niños, jóvenes, población indígena y personas más vulnerables que habitan nuestro municipio.

Se contó con la participación de los ciudadanos de los 13 barrios o localidades de nuestro Municipio, como los reconoce el INEGI. La información que se recabó en este proceso se sistematizó para analizar su viabilidad, con base en criterios técnicos, financieros y legales, así como su impacto social. De esta forma gran parte de las propuestas pudieron incorporarse en el plan.

Se efectuaron varias reuniones, con la asistencia de los ciudadanos y se recogieron más de 25 peticiones. Este ejercicio democrático fue el referente para la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y llevar a cabo la Priorización de obras.

Habiendo escuchado a la ciudadanía y a los sectores sociales, se inició la construcción del PMD 2020-2022, con el cual la presente administración transitará hacia el futuro, atendiendo las prioridades en materia social y de obra pública.

En el arranque de las acciones de gobierno, cobra especial importancia la atención prioritaria de los factores asociados a los problemas de salud, educación y de calidad de los servicios básicos a las viviendas, así como la seguridad pública, que sumadas a las demandas de los sectores productivos del municipio, para lograr un mayor desarrollo económico con enfoque sustentable, nos marcan como principal estrategia de política de gobierno, la búsqueda de una coordinación con los gobiernos federal y estatal, para apuntalar las acciones establecidas en éste Plan de Desarrollo.



En la estrategia de sumar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, cobra especial importancia la alineación establecida en nuestro Plan de Desarrollo, conforme los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, porque reconocemos que la pobreza, por su carácter multidimensional, representa el mayor desafío a enfrentar, sin dejar de garantizar en todo momento, la conservación de nuestros recursos naturales.

Es así que las acciones que emprenderá el Gobierno Municipal de San Pedro Juchatengo 2020-2022 se encuentran alineadas a los cinco ejes rectores de la Agenda 2030; 1. Personas, 2. Planeta, 3. Prosperidad, Paz y 5. Alianzas, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, conforme lo siguiente:

1. **Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje I del PED: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas relacionados con las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad.
2. **Paz:** Se relaciona con el Eje III del PMD: Oaxaca Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, derechos humanos, gobernabilidad y paz social.
3. **Alianzas:** Tiene relación con el Eje II del PMD: Oaxaca Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, así como transparencia y rendición de cuentas.
4. **Prosperidad:** Está relacionado con el Eje IV del PED: Oaxaca Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.



5. **Planeta:** Mantiene correspondencia con el Eje V del PED: Oaxaca Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial.

Por cada eje se presenta una introducción, un diagnóstico que incluye las aportaciones de la ciudadanía y los datos derivados de fuentes oficiales importantes como el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, a partir de la detección de las problemáticas centrales, del análisis de las causas y sus efectos mediante la metodología del marco lógico, cuya síntesis se presenta mediante el árbol del problema, árbol de soluciones, así como su matriz de indicadores, asimismo se incluyen los objetivos, estrategias y líneas de acción cuyos avances serán evaluados mediante un sistema de indicadores de gestión.

Como presidente, estoy dedicado a gobernar de tiempo completo. La tarea no es sencilla, pero nuestro municipio vale el mejor de los esfuerzos y entre todos, lo estaremos logrando.

Llegó la hora de transformar a San Pedro Juchatengo.

MAURO EDMUNDO DIAZ CARMONA

Presidente Municipal Constitucional

San Pedro Juchatengo, Oaxaca.



I. FUNDAMENTO LEGAL

El H. ayuntamiento de San Pedro Juchatengo presenta su PMD 2020-2022, en cumplimiento al mandato constitucional para la planeación democrática del quehacer gubernamental. En consecuencia, este documento rector se fundamenta en ordenamientos federales, estatales y municipales, que guían la construcción de planes y programas de acción del gobierno.

Con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, nuestro Municipio participa desde lo local en la construcción de la Agenda 2030 ya que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, considerando como estrategia principal, el establecimiento de alianzas entre diversos actores de la sociedad.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, incluyendo al de México, contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar de manera integral e indivisible para el desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental así como sus principios fundamentales de universalidad, no dejar a nadie atrás, integralidad, alianza multilateral y rendición de cuentas.

La manera en que nuestro municipio se compromete con la Agenda 2030, como ayuntamiento que gobierna durante tres años, considerando el marco legal que nos rige, será mediante la aplicación de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM) que señala en su artículo 43, que es una atribución del Ayuntamiento celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al de gestión del Ayuntamiento, para ello, necesita ser aprobado por la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, en una sesión de Cabildo (artículo 47).



Tomando en cuenta que es importante ejercer un gobierno abierto, transparente y mantener informada a la población. La consulta y comunicación de los acuerdos en las asambleas y los CDSM pueden generar mayor respaldo de este tipo de decisiones que impactan a lo largo del tiempo

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, por estar en contacto directo con los ciudadanos, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones. Los objetivos metas y principios de esta agenda ofrecen orientaciones prácticas para un mejor desempeño de las políticas municipales, ya que es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro, reconoce que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y la forma de gobernar que afectan a todas las personas y comunidades.

La Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

1.1. MARCO NORMATIVO.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento que marcará el rumbo y dirigirá la gestión municipal durante estos tres años de Gobierno, en él se plasman los objetivos, las estrategias y líneas de acción, y se inscribe en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, siendo congruentes con las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo englobadas por los niveles superiores de planeación y la normatividad en esta materia.



Siendo congruentes con el marco normativo de planeación, el gobierno municipal de San Pedro Juchatengo se compromete a unir esfuerzos con los gobiernos federal y estatal a fin de impulsar un proceso de planeación para el desarrollo, en donde prevalezcan el diálogo y la concertación, el respeto y civilidad, a fin de establecer una convivencia armónica estable y productiva que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con la certeza de que el municipio es la base del Sistema Político y Administrativo de nuestro país, es necesario consolidar su desarrollo, para lo cual es necesario contrarrestar los efectos del rezago educativo, la marginación, la falta de atención a los problemas de salud, la baja productividad agropecuaria, la degradación del medio ambiente, el estancamiento económico y falta de empleos, combatir la inseguridad y sobre todo eficientar la administración municipal.

El marco normativo nacional y estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, como la de incorporar procesos de participación ciudadana, además expone los elementos que debe incluir un Plan de Desarrollo, destacando la elaboración de diagnósticos de la situación económica, social y ambiental, así como de una serie de procesos que comprenden desde la elaboración de objetivos hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

La planeación del desarrollo desde lo local, tiene normas que dan sustento a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y son los siguientes:

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Ley de Planeación.
- C) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- D) Ley Estatal de Planeación.
- E) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



- F) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- G) Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- H) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

1.1.A CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TITULO QUINTO. DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION Y LA CIUDAD DE MEXICO

Artículo 115, fracción V a): "...los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial y c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia Y cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo Regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

Última reforma publicada DOF 28-05-2021

1.1.B LEY DE PLANEACIÓN.

Titulo Quinto. COORDINACION.

ART. 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el



ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Última reforma publicada DOF 16-02-2018

1.1.C CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Art. 20. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Artículo 113. IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales y relativas estarán facultados para:



- a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

- c). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ultima reforma publicada POE 31-12-2016

1.1.D LEY ESTATAL DE PLANEACION.

Art.1o.- Fracción IV Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Última reforma: Decreto número 1709, aprobado por la LXIV Legislatura el 23 de septiembre del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 42 Décimo tercera sección de fecha 17 de octubre del 2020



1.1.E LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Esta Ley en su artículo 49 BIS fracción XIII, establece que: "... La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, estará a cargo de asistir a los Ayuntamientos, particularmente a aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretariade Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y los Programas micro regionales.

Última Reforma: Decreto número 1192 aprobado por la LXIV Legislatura el 15 de enero del 2020, publicado en el Periódico Oficial número 7 Vigésima Séptima Sección del 15 de febrero del 2020

1.1.F LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

En el artículo 56 Fracción II, dice que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión deberá: "... Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos".

Última reforma: Decreto número 589, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2017 y publicada en el Periódico Oficial Extra del 26 de abril del 2017

1.1.G LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

En su artículo 43 Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, preservando: la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos, su protección legal y el respeto a ser



consultados para su formulación y Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estaren concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo

En el Artículo 68 Fracción XIV nos indica que dentro de unas de sus facultades y obligaciones del presidente municipal está el de elaborar el Plan Municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

Última Reforma: Decreto Número 2692 aprobado por la LXIV Legislatura el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 5 de octubre del 2021

1.1.H LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

TITULO CUARTO. DE LA PLANEACION MUNICIPAL

CAPITULO I . EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Art. 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal

“...La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación”.



El Artículo 46, señala que “...el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos: Propiciar el desarrollo integral del municipio, Atender las demandas prioritarias de la población y Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento”. Así mismo el artículo 47 indica que “...el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, incluyendo las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento”. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, el artículo 52, indica que “...el Ayuntamiento establecerá la unidad administrativa que deberá promover y ejecutar la elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Última reforma: decreto número 1202, aprobado por la LXIV Legislatura el 15 de enero del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 9 Octava sección del 29 de febrero del 2020.



II. MISIÓN Y VISIÓN

2.1 MISIÓN

Somos un Gobierno Municipal cercano a los ciudadanos, que actúa en el marco de la ley, de manera responsable; honesto y transparente en su desempeño, respetuoso de la sociedad y las instituciones, promotor de alianzas estratégicas que acrecenten nuestra capacidad de gestión e inversión en obras, proyectos y acciones de beneficio social.

2.2 VISIÓN

a. A corto plazo (3 años)

Municipio con ciudadanos unidos para un fin común, que goza de salud y cuenta con servicios básicos en sus viviendas, además de acceso a educación para toda la población, con sectores vulnerables con mayor seguridad social, sectores productivos capacitados para el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece el territorio y para el uso adecuado de los recursos naturales.

b. A mediano plazo (6 años)

Municipio con ciudadanos unidos para un fin común, que están sanos, alfabetizados, con mayor seguridad social y cobertura total de servicios básicos en sus viviendas, sectores productivos con capacidades desarrolladas para abastecer de los bienes de consumo básico a la población y para el uso racional de los recursos naturales.

c. A largo plazo (12 años).



Municipio con ciudadanos unidos para un fin común, que están sanos y educados, que gozan de seguridad social, viviendas y servicios de calidad que cubren sus necesidades básicas, autosuficiente alimentariamente y en pleno desarrollo económico, gracias al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

III. CONTEXTO MUNICIPAL.

3.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO

Estado:	Oaxaca
Región:	Costa
Distrito:	Juquila
Municipio:	San Pedro Juchatengo
Cabecera municipal:	San Pedro Juchatengo
Superficie total:	4,728.42 Has
Población:	1,755 habitantes
Número de localidades:	13
Latitud norte:	16°17' y 16°21'
Longitud oeste:	97°04' y 97°07'
Altitud (msnm):	850 a 2,800 msnm
Horario:	Tiempo del centro

Fundación:	6 de mayo de 1826
Dirección:	Carreteras y Escuelas s/n
Código postal:	71920



Teléfono:	954 586 50 81 y 954 586 50 09
Correo electrónico:	sanpedrojuchatengo2020@gmail.com
Presidente Municipal:	C. Mauro Edmundo Díaz Carmona

3.2. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

a) Antecedentes.

Oaxaca es un estado de la República Mexicana que Buena parte de su historia estuvo dominada por las civilizaciones zapoteca y mixteca, seguidas por la colonización española y para abordar este tema, consideramos necesario conocer cómo se fue formando nuestro Estado y los Distritos como es el caso de Juquila, como nos lo narra el Profesor Cayetano Esteba en su libro *Nociones Elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca*, escrito en 1913, que en las páginas de la 2 a la 4 aborda el tema de **Formación Política del Estado de Oaxaca**, y que a la letra dice.

“En los tiempos precolombinos, nuestro Estado no tenía límites definidos, porque su extensión estaba ocupada por varias familias o tribus que habitaban diversas porciones de nuestro territorio, extendiéndose según las conquistas hechas o manteniendo integérrimas por el valor o intrepidez de sus caudillos.

Las naciones Zapoteca, Mixteca, Chinanteca y Mixe que fueron las más poderosas, ocuparon gran parte de nuestro territorio y de los estados de Puebla, Guerrero y Veracruz. A la llegada de los españoles, parte de los señoríos que constituían estas naciones, aceptaron sin resistencia el vasallaje; otras rechazaron con empuje la invasión y se mantuvieron independientes y hostiles a la dominación española, como los Mixes y Triques; no obstante, la unidad oaxaqueña no la formaron los conquistadores, sino los primeros misioneros, comenzando con los Franciscanos que evangelizaron



Teotitlán del Camino, después los Agustinos en parte de la mixteca baja (en Tututepec y Jamiltepec), los Dominicos en la Zapoteca y Mixteca, y los Jesuitas en algunas poblaciones del centro como Ejutla y Miahuatlán. Es así que a medida que sometían a las poblaciones, las sujetaban a su religión, haciéndolas tributarias de la Iglesia y el Estado y por ende súbditos del rey de España y de la Mitra de Antequera, la que se fue extendiendo por Coatzacoalcos, Huimanguillo y Puebla, penetrando también en algunos pueblos de Guerrero y Veracruz.

A la llegada de los primeros Corregidores, nuestro territorio tenía una extensión indefinida, por muchos reinos que lo habitaban, sin lazos de unión ni fraternidad, aunque pertenecieran a la misma familia o hablarán algunos el mismo idioma. Los curas párrocos fueron las primeras autoridades civiles y eclesiásticas y en otros pueblos los religiosos regulares, quienes sujetaban a los encomenderos de los indios. Ellos fueron los que primero conocieron su idioma, costumbres y usos, extendiendo sus dominios a varios pueblos según los iban conquistando.

Estos beneméritos conquistadores sostuvieron litigios en la Corte, y en los Tribunales eclesiásticos por conservar los derechos, las preeminencias de los pueblos y los que correspondían a ellos o a sus caciques y a sus pobladores; ellos fueron los que jamás consintieron que se fraccionaran sus ejidos montes y aguas y los que los enseñaron a conservar sus libertades y su autonomía; ellos los que defendieron los intereses de los infelices indios y ellos los que dieron a nuestro Estado, esa civilización peculiar que lo distingue de los demás y la inmensa extensión del territorio que constituye nuestra cara patria.

Más tarde, por ciertas Cédulas del Rey de España o por breves del Sumo Pontífice se separaron de nuestra jurisdicción algunos señoríos que estaban sujetos a los reyes Mixtecos, Chinantecos y Zapotecos. Así sucedió al erigirse la provincia de San Hipólito Mártir es decir cuando los Dominicos oaxaqueños se separaron de los de México y Puebla. Pues a pesar de que Acatlán reconocía al Rey de Tututepec y al Señor de Tilantongo, sus tributos ya no ingresaron a nuestro Estado, lo mismo sucedió con otros pueblos Chinantecos de Acayucan



que pasaron a Veracruz y otros Mixtecos a Guerrero como fueron los de Xicayan.”

b) Señorío de Tututepec.

Investigando en diferentes fuentes encontramos que Juchatengo estuvo sometido al **Señorío de Tututepec** (en mixteco: *Yuhuitayu Yucu Dzaa*), constituía uno de los cuatro reinos mayores (Coixtlahuaca, Nuú Tnoo Huahui Andehui o Tilantongo, Tlaxiaco y Tututepec) de la Región Mixteca, enclavado en la llamada Costa Chica o Mixteca Costera.

Tututepec (nombre derivado del náhuatl *Tōtōtepēc*, que significa *Cerro de los pájaros*, traducción del nombre mixteco *Yucu Dzaa*, que significa *Cerro del pájaro*), fue la capital del Señorío o Cacicazgo de su nombre, el centro político mixteco más potente del Período Postclásico Tardío (1100 – 1522), siendo la única zona de la Mixteca nunca sometida a los aztecas al momento de la conquista española. El nombre actual es Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

c) El Principio de la Expansión.

La capital de este señorío, fue fundada alrededor del 357 por Mzatzin, hijo de Nizainzo Huidzo, entonces señor de Tilantongo. Para principios del siglo IX, la ciudad ya se había constituido como su propio *nuu* independiente. La expansión del Señorío arranca a principios del Siglo XI, cuando Iya Nacuaa Teyusi Ñaña (1063–1115), accede al trono por vía matrimonial.

En 1096, inició la lucha por la posesión del Señorío de Tilantongo, el más importante de los Señoríos de la Alta Mixteca –cuyo trono estaba vacante tras la muerte sin descendencia de Señor 2 Lluvia – contra 11 Viento-Jaguar Sangrante , señor de Bulto de Xipe (casado con 6 Mono-Quexquémitl de Guerra, posible pariente de Iya Nacuaa Teyusi Ñaña). Aliado a 4 Jaguar-Cara de Noche, señor Nahua de Tollan-Chollollan-Tlachihualtépetl, lo conseguiría finalmente en 1098.



Ya con base en Tilantongo, y aún aliado a Cuatro Pie, Iya Nacuaa Teyusi Ñaña inicia una serie de campañas militares en la Mixteca Alta, que junto a diversas alianzas matrimoniales, somete a 94 poblaciones tributarias (entre ellas los cacicazgos de Yucu Nama, Coatlán, Ixtayotlan, Jicayán, Juchatengo, Ocelotepec o Suchixtepec), en una superficie de 25,000 a 40,000 km² –uniendo territorios de las tres Mixtecas (Alta, Baja y Costa), desde la frontera oeste entre Oaxaca y Guerrero hasta Huamimilolli y el Istmo de Tehuantepec– habitados por mixtecos, zapotecas, nahuas, amuzgos, chatinos y mayas chontales. En 1101, Bulto de Xipé es conquistada por 8 Venado-Garra de Jaguar, que ordena el sacrificio de 11 Viento-Jaguar Sangrante, 6 Mono-Quexquémilt de Guerra y sus tres hijos.

En 1115, 4 Viento –hijo de 6 Mono-Quexquémilt y su primer marido 12 Terremoto– encabeza una alianza de señoríos mixtecos que derrota y captura a 8 Venado, que es sacrificado.

Mientras su hijo 6 Casa, le sucederá en el gobierno de Tilantongo, su yerno 4 Viento-Serpiente de Fuego, le sucedió en Tututepec. Los dominios del señorío se amplían con la fundación de Yucu Chatuta como señorío subordinado, a cargo de Yya Chi Huidzo (esto es: 11 Tigre-Tláloc Muro de Fuego) , hijo de 4 Viento-Serpiente de Fuego en 1120.

Existen vestigios de escritos en Piedra denominados por los Arqueólogos como Glifos, el encontrado en san Pedro Juchatengo es denominado Glifo de Tututepec, y consiste fundamentalmente en un emblema que significa Cerro o Piedra con franjas multicolores y una cabeza de águila que es el yelmo de una cabeza humana, se manifiesta actualmente en una piedra que fue encontrada en el paraje conocido como Plan de Minas e instalada en la plaza principal del municipio, y es el indicio más antiguo que da referencia a los orígenes de San Pedro Juchatengo.

d) El fin del Señorío de Tututepec.



En 1521, después de la conquista definitiva de Tenochtitlán, Hernán Cortés despacha a Pedro de Alvarado y Francisco de Orozco y Tovar como comisionados para la conquista de la actual Oaxaca.

Así, mientras Orozco sometía los territorios que estaban bajo jurisdicción mexicana (los cuales eran conocidos en náhuatl bajo el nombre de Huaxyacac), Alvarado avanzó sobre la región de la costa. En 1522, Alvarado conquista Tututepec capturando a su señor, Casandoo y en marzo de ese mismo año, bajo órdenes de Cortés, se refunda la ciudad bajo el nombre de Villa de la Segura de la Frontera con Hernández de Badajoz como su primer alcalde.



Figura No. 1 Monolito “Glifo de Tututepec” ubicado en la plaza principal de San Pedro Juchatengo

Con base en estos antecedentes, podemos decir que San Pedro Juchatengo fue fundado por el Rey de Tututepec ya que es un pueblo muy antiguo, por lo que cabe mencionar lo que nos narra el Patronato de rescate cultural de San Pedro Juchatengo, en la “Monografía del Municipio de San Pedro Juchatengo” elaborada en el año 2010, que en su página 14 a la letra dice; *Se sabe que este núcleo social de Juchatengo era punto de comercio precolombino, fue paso obligado para los podchtecas (comerciantes Nahuatls, de ahí el origen del nombre xochiatengo que significa “en la orilla del agua de las flores” y se compone de xochitl-flor, atl-agua, tentli labio y orilla y con-en). de mixtecos de la costa de Yucu Dzaa hoy Tututepec y de chatinos, aunque no se logra esclarecer su exacta etnia; sin embargo, según informes de la mitra, los españoles la poblaron y le dieron el nombre de su Santo*



“San Pedro” y el nombre por el cual se le conocía, sufriendo este término la conversión del náhuatl al castellano Juchatengo, por lo que le denominaron San Pedro Juchatengo en 1583 año en que se asentaron en la población y que en esa fecha fue elevado a la categoría de pueblo por el Gobierno colonial.

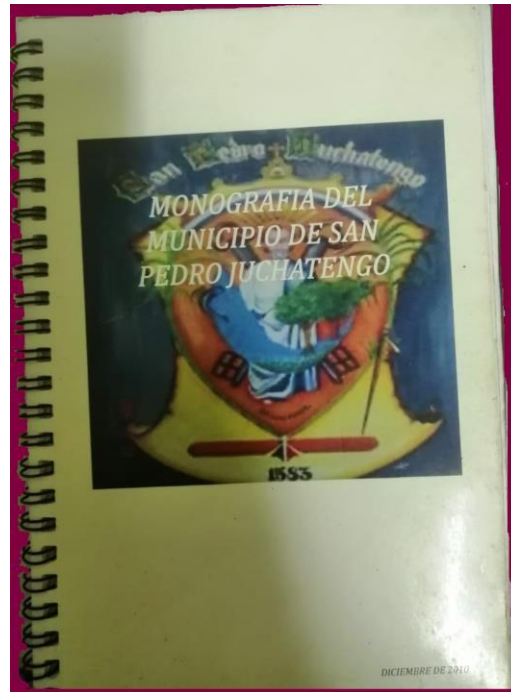


Figura No. 2 Monografía del Municipio de San Pedro Juchatengo

En aquel entonces, el nombre del Santo obedeció a un mecanismo religioso, económico-político, que a su vez se sustentaba en el misterio de la Santísima Trinidad de nuestra religión católica y que por identificación daba arraigo e identidad a sus pobladores españoles; teniendo estos pueblos profundos nexos de parentesco entre familias, siendo la interrelación de San Pedro Jicayán, San Pedro Mixtepec y San Pedro Juchatengo, que pretendían configurarse como una pequeña confederación regional a semejanza de la oligarquía en ese momento en España, que se fundamentaba en raíces estamentarias (que son de costumbre muy antigua). De hecho, esta población después de la conquista, siguió siendo una importante ruta comercial entre la costa y la metrópoli del marquesado.



De cualquier manera, en el proceso de la colonización española, San Pedro Juchatengo perteneció a la encomienda de San Pedro Jicayán. En aquel entonces la propiedad de las encomiendas (premios de la corona a los soldados de Cortés) por decreto de la corona española en las Cortes de Cádiz, para las leyes de indias (Nueva España), no se podían transmitir en propiedad o heredarse de padres a hijos, por lo que fallecido el conquistador a quién se le otorgaba la propiedad, ésta se la adjudicaba la iglesia y así sucesivamente se fueron fraccionando la interrelación y sentido de propiedad de los pueblos en cuestión, por ello, fueron originados problemas agrarios que aún persisten en la actualidad.

En las leyes de reforma de 1864, se da auge y autonomía a los municipios, no obstante, fue hasta el 6 de mayo de 1826 cuando se le da el rango de municipio, sin embargo, sus títulos de donación de tierras (comunales) datan de 1770.

e) La virgen de Juquila y San Pedro Juchatengo.

Es determinante para nuestro municipio el hecho de la aparición de la Virgen de Juquila, ya que en la actualidad es el cuarto santuario más importante del país. Este hecho en sí, ha configurado los factores internos y externos que han delineado el proceso histórico de nuestra población (social económico político).

A 100 años de aparición de la Virgen De Santa María Amialtepec en 1685, se conformó una cofradía, para evitar la malversación de caudales y fomentar el culto, creada por los obispos y enriquecida por la silla apostólica, con el objetivo fundamental de construir la Iglesia de la Virgen.

Esto suscitó una rivalidad entre San Pedro Juchatengo y Santa Catarina Juquila, ya que para que se eligiera y autorizar a la población en que se fabricará (construyera) la Iglesia. Tenía que ser por orden del obispo, este que fue el ilustrísimo don Álvarez de Abreu, para ser justo, lo turnó a un juicio que duró aproximadamente un año, la



comisión de San Pedro Juchatengo la encabezaba el señor don José Sánchez Pareja, natural y vecino del lugar y por la población de Santa Catarina Juquila el señor Muñoz Cano, cura de ese lugar, el obispo se inclinaba por Juchatengo, sin embargo de los 4 votos, 3 fueron para Juquila, construyéndose ahí el templo de la Virgen, no obstante Juchatengo quedó aún en nuestros días como paso obligado.

A raíz de la manifestación de la Virgen se desarrollaron y fortalecieron las peregrinaciones (romerías) quedando nuestro pueblo en un lugar en extremo favorable, en la ruta de la ciudad Oaxaca a Santa Catarina Juquila (actualmente conocida como Ruta de la Fe), por su situación geográfica y de clima y por los frutos vegetales que aquí se producen, fundamentalmente la especie exclusiva de caña, especial para mitigar la sed, por su balneario natural que es el río, por su variedad de gastronomía que se compone fundamentalmente de pescado y langostino de río. Por su famoso mezcal, aquí elaborado.

Por la calidez de su gente y la hermosura tan singular de sus mujeres. La idiosincrasia de sus habitantes es única en la región ya que es una amalgama social con muchos matices culturales, sin perder los orígenes que le caracterizan. Asimismo, por ser la puerta a la zona chatina y a la costa.

f) La Danza de los Viejos.

Las fiestas y tradiciones en el Municipio de San Pedro Juchatengo se han conservado desde tiempos inmemorables, prueba de ello es la festividad del día de muertos o todosantos que es como se le conoce en la población, esta festividad tiene partes tanto religiosas como culturales.

Comenzando con quince días de anticipación al primero de noviembre, durante este tiempo se comienza con los ensayos de la danza de los viejos, en donde se reúnen personas de la comunidad para ensayar cada una de las danzas que forman esta alegórica fiesta de baile, estas personas se reúnen en el parque municipal para estos ensayos.



Al igual ocho días antes del primero de noviembre se comienza con lo que los pobladores llaman “el alba”; que es donde los sacristanes que están sirviendo en la iglesia acuden todos los días a las tres de la mañana a tocar las campanas con un ritmo único que solo algunos saben tocar, lo tocan sin parar hasta que no puedan más, esto se realiza con el significado del despertar espiritual de los fieles difuntos.

Más tarde el treinta y uno de octubre los pobladores empiezan a adornar los altares con la tradicional flor de rosa cuache, que es el nombre que se le da a la que comúnmente se conoce como flor de cempasúchil, este altar lo realiza cada uno teniendo como ofrenda principal el mole, chocolate, caña y pan, además de frutas, dulces, mezcal y cigarros; de la misma forma este día se tocan las campanas en punto de las doce del día en memoria de los angelitos, a este tipo de toque se le llama “pal nene”.

El día primero de noviembre se tocan las campanas en punto de las doce del mediodía, con otro toque diferente al del día treinta y uno, este toque es en memoria de los adultos, el mismo día se comienza con la tradicional danza de los viejos que es originaria de esta comunidad y que se ha bailado desde tiempos inmemorables teniendo como referencia a personas como los C. Rufino García nacido en el año de 1905 y el C. Modesto Díaz Angulo nacido en el año 1906 y que a su palabra mencionaban que desde que nacieron, la danza de los viejos ya se bailaba en la comunidad, dicha danza representa la alegría de los vivos y en memoria de los fieles difuntos, esta ha sido tocada por violín y banda de viento, consta de tres tipos de danzantes, los cuales son:

Un campero, quien es el que se encarga de poner orden dentro de la danza ya que representa al capataz y la persona que gobierna; originalmente su vestimenta era pantalón negro, camisa bordada, listones, cuatro espejos colocados en la camisa, cascabeles en pies y manos, sombrero, espuelas, botas, tapojo (chicote) y la máscara de palo.

Una vieja, a la cual los demás trataban de conquistar bailando, su vestimenta era una toalla en la cabeza, sombrero, mascara y vestimenta de la época.



Doce viejos, los cuales bailan formando dos filas viéndose de frente, haciendo seis parejas, estos solían vestirse con ropas viejas o cualquier objeto que se pudiera conseguir, además portaban un machete hecho de madera y una máscara que ha evolucionado a través del tiempo ya que en un principio los viejos usaban estribos de montura, conchas de armadillo y máscaras de palo o de trapo, más tarde comenzaron a usar máscaras de cartón y en la actualidad usan máscaras de látex.

Según datos recabados de personas adultas se comenzaba a bailar a las ocho de la mañana y se terminaba al anochecer, dentro de esto los días uno y dos, la danza se tocaba con violín y los principales músicos de los que se tiene registro son el C. Felicito Rodríguez por los años de 1943 y los CC. Simitrio Ruiz, Reyes García, Lucio Ruiz Ríos, Juan Reyes, Bernardo Avendaño, Félix Sánchez, Jacinto Carbajal, Francisco Sánchez y actualmente se ha acompañado de jóvenes de la comunidad como Jonathan Ruiz Rodríguez, Judas Tadeo Carmona Díaz, Ramiro Ramírez Jarquín y Carlos Martínez Carbajal, de la misma forma los camperos que se tienen registrados son los CC. Fortino Silva, Román Ramírez, Julio Avendaño Pacheco, Porfirio Ríos, Francisco Díaz, Huberto Avendaño Calvo y actualmente han participado los CC. Mauro Edmundo Díaz Carmona y Eduardo Carbajal Ramírez, del mismo modo las personas que se tienen registradas que salían de vieja son los CC. Juan Jiménez,

Melchor Carbajal, Narciso Escamilla, Ricardo Gil Martínez, Jorge Díaz Pérez, Alfonso Díaz Ramírez, Antelmo Díaz Carbajal, Alfredo Jiménez, Jesús Ramírez Romero, Reginaldo Díaz Calvo, Albino Carmona y Roberto Noe Jarquín Martínez.

En total son once danzas las que se han preservado, estas llevan por nombre: La Entrada, El cruzado grande, el cruzado chico, la gorriona, la Inesita, visuña, el pajarillo pecho amarillo, el jorongo, la canasta, la catarina y el popurrí del palomo, dichas danzas tienen versos que los viejos cantan y en algunas, estos se dividen en dos tantos para cantarlos.

Versos utilizados durante las danzas:



La Gorreona

Estaba la gorreona
Sentada en su balcón
Y el pobre gorreoncito
Llorando en su prisión.

Pero hay si, si
Pero ahora no
Si usted se casa conmigo
De aquí lo saco yo.

La Visuña

Visuña, visuña
Déjame llorar
Las ingratitudes
De mi hijo Pascual.

Pero hay visuña
Visuña déjame llorar
Las ingratitudes
De mi hijo Pascual.

El Jorongo

De por allá bajo vengo
Arrastrando mi jorongo
Namás por venirte a ver
Patitas de perro chongo.

De por allá bajo vengo
Arrastrando mí capote
Namás por venirte a ver
Patitas de Guajolote.

La Catarina

Mi apreciable Catarina
Acabada de llegar

Acabándose la fiesta
A la playa vas a dar.

La Inesita

Con esos chinos cabellos
Que tienes, que traes
Arriscado en tu frente
Me gustas más.

Inés, Inés, Inesita
Ya llego la hora
De venirte a ver.

El Pajarillo de Pecho Amarillo

Este pajarillo
De pecho amarillo
Fue hecho prisionero
Por sacar cuchillo.

Hay si, si, si
Hay no, no, no
Fue hecho prisionero
Por sacar cuchillo.

La Canasta

Tengo una canasta
Llenita de flores
Todo lo que sobre
Será pa dolores.

Tengo una canasta
Llenita de pan
Todo lo que sobre
Será para juan.



Mi apreciable Catarina
Acabada de llegar
Acabándose la fiesta
A la playa vas a dar.

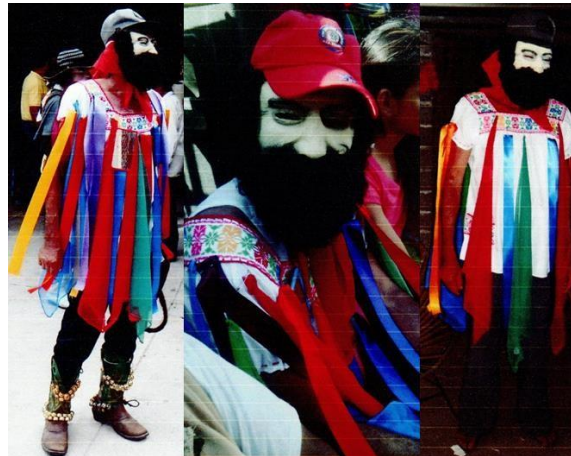


Figura No. 3 Vestimenta de la “Danza de los Viejos” de San Pedro Juchatengo

En un principio todo se hacía por el gusto de participar y divertir a los asistentes, pero en el año de 1970 en vista de que los músicos que tocaban violín no estaban disponibles, se vio a la necesidad de llamar un músico originario de la comunidad que se encontraba radicando en otra población, el cual, al término del evento los danzantes tenían que pagar su transporte para que volviera a su comunidad, esto originó que comenzaran a pedir un apoyo económico a los que acudían a ver la danza y esto se sigue preservando hasta la actualidad.

La música del día tres de noviembre era ejecutada por la banda de viento del pueblo, a la vez que esta banda tocaba, los danzantes salían a las casas a recolectar pan y chocolate que los pobladores les regalaban, para esto se hace una cruz de carrizo y ahí se cuelga el pan, para más tarde celebrar “la boda”, en donde se acostumbra ir con la banda a traer a la novia para llevarla a la cancha municipal.

Para la boda de los viejos se busca a una persona que interprete el papel de sacerdote, el cual celebra la ceremonia en forma de comedia para hacer reír a los



asistentes, una vez terminada la ceremonia se interpreta otro baile tradicional de la comunidad que se le denomina “el fandanguito”, en donde se leen las “decimas” que son una especie de versos deseándoles que sean muy felices en su matrimonio.

Esta danza se reproduce a los ocho días lo que llamamos octava, anteriormente solo se bailaba el día ocho de noviembre pero en la actualidad se baila los días ocho y nueve, siendo el ocho donde la vieja sale embarazada, para que el día nueve baile en la danza con el bebé en brazos y al culminar esta danza se realiza la representación de la pérdida de su bebé, lo cual simboliza la pérdida de un angelito, y se celebra la muerte con baile y cuetes, es en este evento donde los viejos bailan alrededor de la mesa donde el angelito esta tendido. Y es así como se concluye la festividad del día de muertos en la comunidad.

Los datos que se mencionan fueron recabados de personas que en su momento han sido participes de la danza de los viejos desde muy corta edad, pero actualmente ya no participan, como es el caso de Don Proceso García, Don Roberto Ruíz Carbajal, Don Huberto Avendaño Calvo, Don Reginaldo Díaz Calvo y Don Rigoberto Arrazola Carmona.

g) Cronología de Presidentes Municipales.

Año	Nombre
1882	Odilón Carvajal
1883	Braulio Avendaño
1884 - 1885	Luciano Ramírez
1886 - 1887	Ángel Arrazola
1888	Petronilo Arrazola
1889	Patricio Díaz
1890 - 1893	Luciano Ramírez
1894	Emilio Arrazola
1896	Petronilo Arrazola



1897	Petronilo Ramírez
1898-1899	Petronilo Arrazola
1900-1901	Epitacio Silva
1902-1903	Juan Loaeza
Año	Nombre
1904	Sixto Ramírez
1905	Victoriano Ruiz
1906	Sixto Ramírez
1907-1908	Juan cordero
1909	Juan José Escamilla
1910	Maurilio Arrazola
1911- 1915	Epitacio Silva
1916 - 1918	Victoriano Ruiz
1919	Pedro León Ruiz
1920	Pedro Zurita
1921 - 1923	Timoteo Sánchez
1924 - 1925	Odilón Ruiz
1926	Pablo V. Escamilla Ruiz
1927	Joaquín Ríos Rojas
1928 - 1929	Odilón Ruiz
1931 - 1932	Mauricio Ramírez
1933	Julio Sánchez
1934	José L Ruiz
1935	Pedro V. Ruiz
1936 - 1937	Julio Sánchez



1938	Antonio Méndez
1939	Pedro V Ruiz
Año	Nombre
1940	Constantino Silva
1941	Pedro García
1942	Antonio Méndez
1943 -1944	Vicente Ramírez
1945 - 1946	José E. Román
1947 - 1948	Pedro García
1949	Mario Díaz
1950	Elías Ramírez
1951 - 1952	Bernardo Ramírez
1953 - 1954	Pedro García
1955 - 1956	Juan F Ruiz
1957 - 1959	Salvador Román
1960 - 1962	Francisco Ortiz
1963 - 1965	Efrén Ramírez
1966 - 1968	Cristóbal Ramírez
1969 - 1971	Atanasio Carmona Carvajal
1972 - 1974	Francisco Ortiz
1975 - 1977	Juan a Carvajal
1978	Benito Altamirano
1981-1983	Atanasio Carmona Carvajal
1984 -1986	Refugio Lanza Sánchez



(concluyó León Carmona Sánchez)

Año	Nombre
1987 - 1989	Amando Loaeza Escamilla
1990 - 1992	Ramiro Ramírez Sánchez
1993 - 1995	Benito Altamirano Ruiz
1996 - 1998	Atanasio Carmona Robles
1999 - 2001	Albino Carmona Calvo
2002 - 2004	Benjamín Ruiz Avendaño
2005 - 2007	Atanasio Carmona Robles
2008 - 2010	Alfredo Jiménez Pachuca
2011 – 2013	Tirso Efrén Díaz Santiago
2014 – 2016	Joel Ruiz Ramírez
2017 – 2019	Moisés Carbajal Ramírez
2020 – 2022	Mauro Edmundo Díaz Carmona

Fuente: Monografía del Municipio de San Pedro Juchatengo e información de la Secretaría Municipal

3.3 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El Municipio de San Pedro Juchatengo se encuentra en la Región Costa, en el Distrito Administrativo y Judicial de Juquila. Geográficamente se ubica entre los paralelos 16° 17' 36.473" y 16° 21' 41.456" de Latitud Norte y meridianos 97° 04' 34.435" y 97° 07' 40.552" de Longitud Oeste, con altitudes entre los 850 y 2,800 msnm. La cabecera municipal se encuentra a 850 msnm. La superficie total del



con la fisiografía o geografía física, referida como el estudio de la superficie terrestre, así como a la geología, ciencia que estudia el origen, formación y evolución de la tierra.

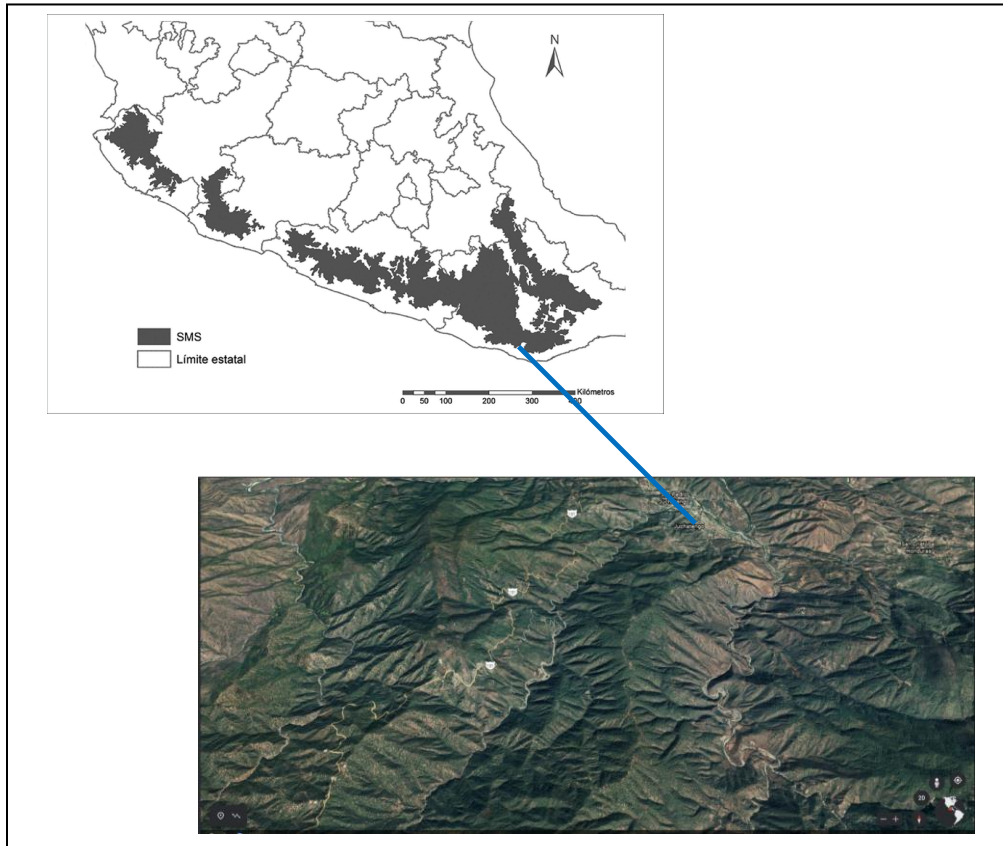


Figura No. 5 Ubicación del municipio de San Pedro Juchatengo en la geografía física.

Fuente: Elaboración propia con imagen de google earth

En cuanto a la fisiografía, el territorio de San Pedro Juchatengo se encuentra en la Sierra Madre del Sur (SMS), cadena montañosa que se extiende a lo largo de 1,200 km entre el occidente de Jalisco y el Istmo de Tehuantepec. La Sierra Madre del Sur se divide en seis grandes áreas, según su ubicación, las que son llamadas subprovincias. El municipio se encuentra en la subprovincia denominada Cordillera Costera del Sur, que abarca desde el sur de la ciudad de Colima hasta el oriente de Pluma Hidalgo, Oaxaca.



De manera específica, el 60.35% del territorio municipal se ubica en un grupo compacto de montañas con hasta 1,800 msnm denominada Sierra alta compleja y el 39.65% se ubica en un cañón típico, representado por un valle profundo, relativamente estrecho, con laderas empinadas y rocosas.

La zona de cañada se refiere a las partes bajas del municipio, situadas entre los 850 y 1200 msnm, desde la cabecera municipal, hasta adelante de la Luna. La sierra se considera de los 1,200, antes de llegar al Guayabo, hasta los 1,800 msnm, en los límites con Santa Catarina Juquila.

En referencia a la geología, el origen de las montañas se remonta a las eras geológicas del Jurásico, el Cretácico y el Paleógeno, esto es desde hace 201 millones de años, hasta los 23 millones de años antes de cristo, eras en las que aparecieron los mamíferos, desaparecieron los dinosaurios, se separaron los continentes, se formaron las grandes cadenas montañosas de América del Norte, América del Sur y Europa, entre las que destacan la Sierra Nevada, las Montañas Rocallosas, los Andes, los Alpes y los Pirineos.

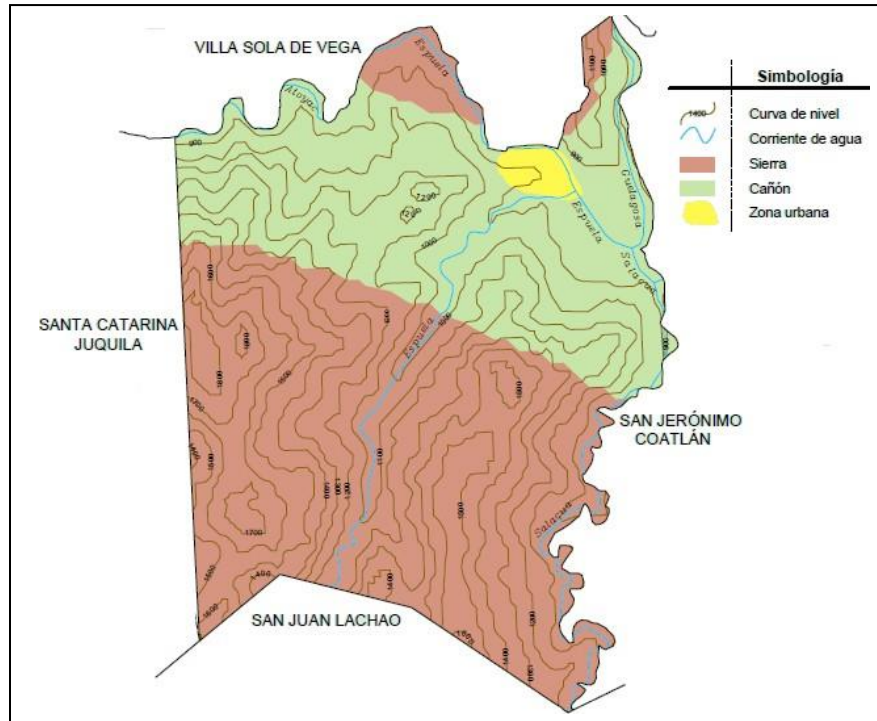


Figura No. 6 Relieve del territorio municipal de San Pedro Juchatengo.

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

Del origen de los suelos, se desprende el tipo de rocas existentes en el relieve, así se tienen rocas sedimentarias en cerca del 63.2% del territorio y rocas metamórficas en el restante 36.8%.

Las rocas sedimentarias corresponden a limonitas, areniscas y calizas; las primeras son de color gris, rojo o verde, que pueden utilizarse como lastre o relleno en carreteras y como material pétreo de baja calidad; las areniscas, más abundantes que las anteriores, son rocas porosas de color café, rojizas, blancas, amarillas o grises; dependiendo de su calidad, las rocas areniscas pueden emplearse para la construcción como elemento base, arquitectónico y decorativo, es propia en la consolidación de suelos y pavimentos al aire libre, la construcción de diques, espigones y soportes de carga, también se usa para fachadas y por su resistencia al fuego, se pueden construir chimeneas.



Con respecto a las rocas calizas, en su versión más pura son de color blanco, pero mezcladas con otras rocas, adquieren tonalidades diferentes como marfil, marrón y gris azulado, entre otras. La caliza, cuando es pura, se utiliza en la industria de la construcción en sus diferentes formas. Al natural, cortada en láminas o tallada es utilizada en sillares o placas de recubrimiento de pequeñas y grandes edificaciones. Rocas enteras son comercializadas para ornamento.

Las rocas metamórficas del territorio municipal corresponden a Gneis y esquisto. Los Gneis son rocas de color gris o negro, alargadas, granulares, de textura gruesa y resistente, de aspecto micáceo, son resistentes al calor, la presión y el desgaste. Se utilizan para mampostería y decoraciones ornamentales (construcción de peldaños, tejas y adoquines, entre otros). El esquisto se caracteriza por el apilamiento de minerales planos, alargados y alineados que ocasionan baja permeabilidad al terreno, con colores que van desde el gris y marrón, hasta los amarillos y verdes. Su carácter foliado permite la obtención de láminas para la fabricación de tejas y baldosas aptas para exteriores. Sirve para la preparación de terrenos y como piedra para la construcción de casas y edificios. Triturada se usa en calidad de cemento natural y como materia prima para la elaboración de morteros y cerámicas.

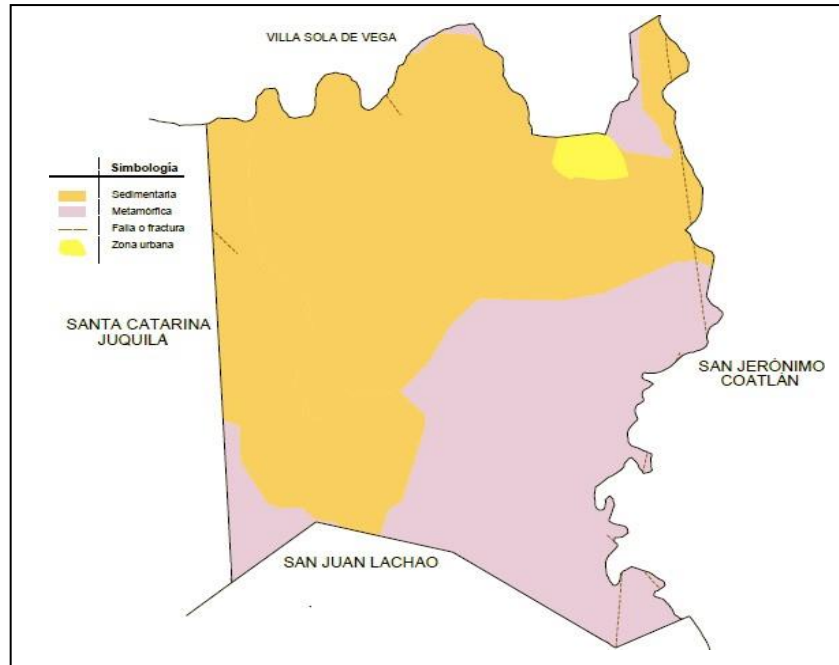


Figura No. 7 Tipos de rocas en el territorio municipal de San Pedro Juchatengo

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

3.5 SUELOS

El territorio municipal está compuesto por suelos Regosoles en un 40.96%, Leptosol en 35.49%, Luvisol en 12.24%, Phaezom en 5.77% y en 5.64% Fluvisol.

En el Regosol se ubican las localidades de La Guadalupe, El Tilimiche, La Luna, El Guayabo y la Cruz, llegado cerca de los límites con Santa Catarina Juquila. Se caracteriza por ser un suelo relativamente joven, que por encontrarse al pie de las sierras, resulta del depósito de rocas y arenas acarreadas por los escurrimientos de agua. Aunque son de fácil erosionabilidad y escasa materia orgánica, pueden llegar a ser profundos. Por su baja capacidad de retención y alta permeabilidad, su mejor uso de da para producción de pastos y agricultura de riego.

El suelo Leptosol se encuentra al sureste y sur del territorio municipal, abarcando



las localidades de La Pila y El Carrizal y la mayor parte de las colindancias con San Jerónimo Coatlán y San Juan Lachao y la parte suroeste de la colindancia con Santa Catarina Juquila, hasta el punto trino. Actualmente está ocupado principalmente por bosque y pastos.

El suelo Luvisol se encuentra en una franja estrecha, en terrenos con ligera inclinación, con altura entre los 1,600 y 1,700 msnm, que corre por la colindancia con Santa Catarina Juquila y se amplía hasta más al oriente de Plan de Minas, tocando los límites con San Juan Lachao. Son suelos ácidos, pero con características físicas favorables para su uso agropecuario. Por su porosidad y buena capacidad de aireación y drenaje.

El suelo Phaezom ocupa una pequeña superficie, que es donde se encuentra la zona urbana de la cabecera municipal y el barrio de Santa Lucía, en las riberas del río Espuela y Salacua. Son suelos de color pardo o gris, con horizonte superficial de hasta 50 cms. de profundidad, con buena fertilidad por su contenido de materia orgánica, aptos para el cultivo de cereales, alfalfa, hortalizas y pastos, con posibilidades de obtener altos rendimientos.

El quinto tipo de suelo presente en el municipio es el Fluvisol, típico de orillas de ríos y se ubica a las riveras de los ríos Atoyac, Espuela y Guelagosa. Se caracterizan por una alta fertilidad, son medianamente profundos, de textura suelta (franco-arenosos), generalmente utilizados para cultivos anuales y hortalizas, aunque pueden presentar riesgos de inundación.

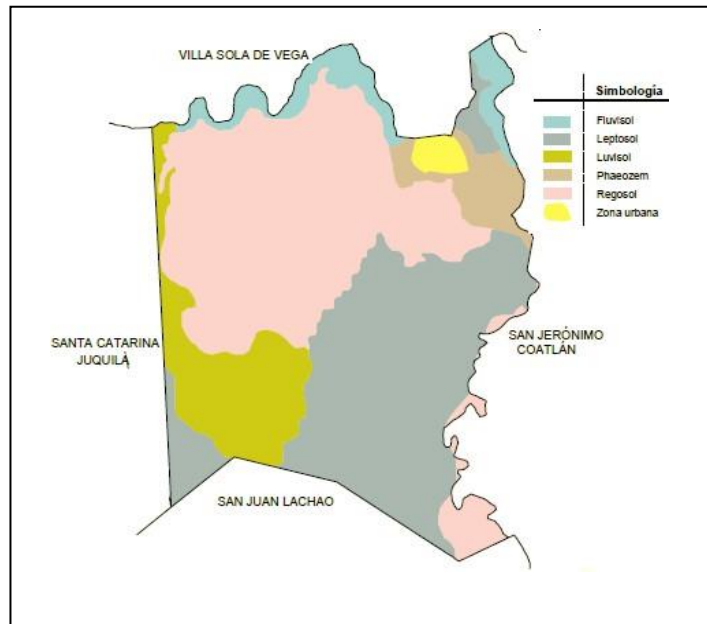


Figura No. 8 Tipos de suelos en el territorio municipal de San Pedro Juchatengo

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

3.6 CLIMA.

San Pedro Juchatengo tiene cinco tipos de climas. El clima es Templado en un triángulo que ocupa cerca del 1.44% de la superficie, que se forma en el extremo suroeste del territorio y que llega hasta el punto trino de las colindancias con San Juan Lachao y Santa Catarina Juquila, se considera subhúmedo por presentar lluvias de hasta 1,500 mm anuales en verano, con temperaturas de 16 a 18 °C.

Al Nor-Noreste del área mencionada en el párrafo anterior, en una franja de 11.09% del territorio, el clima cambia a Semicálido Subhúmedo, con lluvias en verano, más húmedo, con un rango de temperatura entre 18 y 20 °C. En esta franja se ubica la localidad de Plan de Minas.

Avanzando más hacia el Nor-noreste y poco antes de llegar a la mitad de la superficie del municipio, en 28.59%, se ubica una zona de clima Semicálido Subhúmedo, con lluvias en verano, con humedad media, con temperaturas entre 20

y 22 °C. Es en esta franja en la que se encuentran las localidades de El Carrizal y La Cruz.

El restante 58.88% del municipio, corresponde a climas cálidos subhúmedos, con lluvias en verano, con temperaturas entre 22 y 26 °C. En 3,100.30 Has, se registra una zona de humedad media, en la que se encuentra la localidad El Guayabo, llegando esta zona hasta la colindancia con La Luna. La zona en la que se encuentran El Guayabo, La Luna, El Tilimiche, Hilaguana, La Guadalupe, La Pila y la cabecera municipal con sus Barrios, corresponde a una variante del clima cálido subhúmedo, con lluvias en verano, que es menos húmedo.

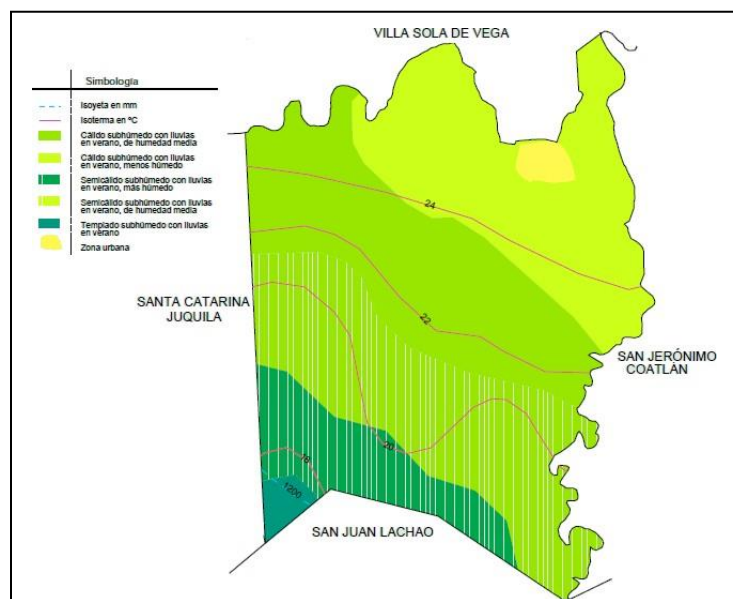


Figura No. 9 Tipos de climas en el municipio de San Pedro Juchatengo.

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

3.7 HIDROGRAFÍA

La hidrología municipal se caracteriza mediante la ubicación de su territorio dentro de alguna Región, cuenca y subcuenca hidrológica, así como por los cuerpos de agua con los que cuenta.



Las regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas son áreas geográficas extensa, por donde transita el agua, desde las partes altas, como son los nacimientos, pequeños manantiales, ríos intermitentes y permanentes, para caer a una corriente principal y luego hacia un punto común de salida hacia el mar. De esas corrientes de agua dependen la flora, fauna y ecosistemas en lo general, así como las actividades económicas y las formas de vida de sus habitantes.

Bajo la premisa que “El agua es vida”, el conocimiento de los procesos e interacciones que se dan en la cuenca es fundamental para organizar de manera adecuada las formas de intervención humana, para el mejor aprovechamiento del agua, suelo, vegetación, fauna y demás recursos naturales del entorno, sin acabárselos y manteniéndolos para que puedan seguir siendo aprovechados por las futuras generaciones.

El conocimiento de la cuenca hidrológica implica un proceso ampliamente participativo de la sociedad, que debe basarse en información fidedigna y actualizada del territorio regional, resultante de un estudio específico, multidisciplinario y altamente profesional sobre el tema.

En razón de lo anterior, en el presente documento, solo se mencionan datos generales sobre la ubicación hidrográfica del municipio, como un elemento que aporte información básica, para que, de así considerarlo la sociedad y autoridades de San Pedro Juchatengo, se proponga como una acción o proyecto a realizar a futuro.

San Pedro Juchatengo se ubica en la región hidrológica Costa Chica – Río Grande, área que abarca los estados de Guerrero y Oaxaca y en la Cuenca Hidrológica Río Atoyac y de manera más específica en la subcuenca Río Atoyac-San Pedro Juchatengo.

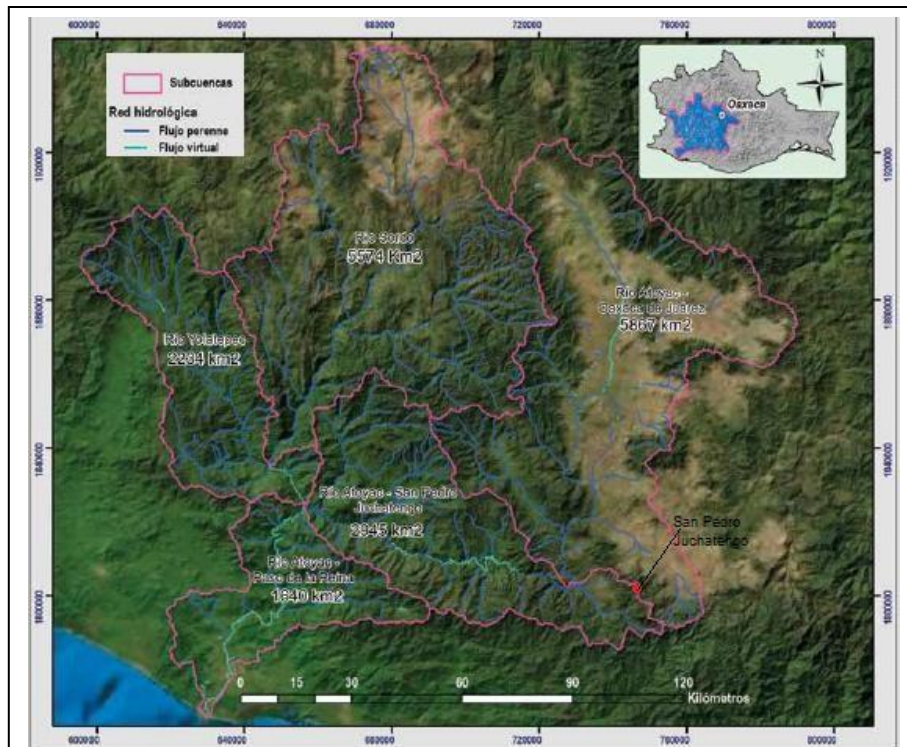


Figura No. 10 Ubicación hidrológica de San Pedro Juchatengo.

Fuente: Modificado de Un Plan Común, para un Bien Común. INSO 2014.

Conforme el Estudio de Ordenamiento Territorial, en el territorio se tienen cuatro ríos permanentes; el Atoyac, Esquela, Salacua y Shiri o Guelagosa, por lo que puede considerarse que el municipio cuenta con agua abundante. Los ríos Esquela y Salacua vienen de las partes altas, desde el Municipio de San Juan Lachao. El Río Salacua alimenta al Río Esquela y Río Guelagosa, los que desembocan en el Río Atoyac.

El Río Atoyac se utiliza en baja escala para riego y para bañarse, representado principalmente un atractivo turístico. El río Salacua provee de agua potable a San Pedro Juchatengo y a la localidad de Santa Lucia, de donde también se aprovecha agua para riego agrícola. El Río Salacua



surte de agua a la localidad del Tilimiche. El río Esquila es aprovechado para riego agrícola, con sistemas de derivación y distribución a base de canales a cielo abierto.

Existe un arroyo temporal que da lugar a la cascada “La Guacamaya” y que lleva agua solo de agosto a septiembre. El arroyo “El Carrizal” también es temporal y va de San José La Luna al Río Atoyac. Agua temporal de la barranca “La Cruz” cae al Río esquila, contribuyendo con agua para riego. De la barraca “El Zapote” se toma agua para las localidades de La Cruz, San Isidro, La Guadalupe y San José La Luna.



Figura No. 11 Ríos del municipio de San Pedro Juchatengo.

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI
2010.



Así mismo, existen otros nacimientos de agua u ojitos de agua, tales como; “El Guajolote”, “La Pila” (El Saucito), los ojos de agua ubicados por “La Jícara”, Plan de Minas y “La Cureña”. Se tienen también cerca de 150 pozos noria utilizados para consumo humano y uso agrícola.

3.8 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

La extensión del territorio de San Pedro Juchatengo es de 4,728.42 Has. según su resolución presidencial; sin embargo, en el Estudio de Ordenamiento Territorial, se ubicaron 4,853.37 Has., de las cuales 2,015.02 Has. se encontraban con pino y encino. En el pino-encino, hay pequeñas áreas de bosque cerrado, que significa una cobertura de copa que cubre más del 40% de la superficie, aunque predomina el bosque de pino encino abierto, que corresponde a bosque con cobertura de copa entre 10 y 40% de la superficie.

El municipio cuenta también con 2,200.5 Has de selva, 552.48 de selva mediana caducifolia y 1,648.02 Has. de selva baja. Predominan árboles de 4 a 8 m. Entre el 25 y el 50% de los árboles pierden las hojas en la época de secas. Cuenta también con bejucos y epífitas, así como una reducida variabilidad de hierbas a nivel de suelo, que solo se aprecia durante el temporal, cuando retoñan las especies de este estrato.

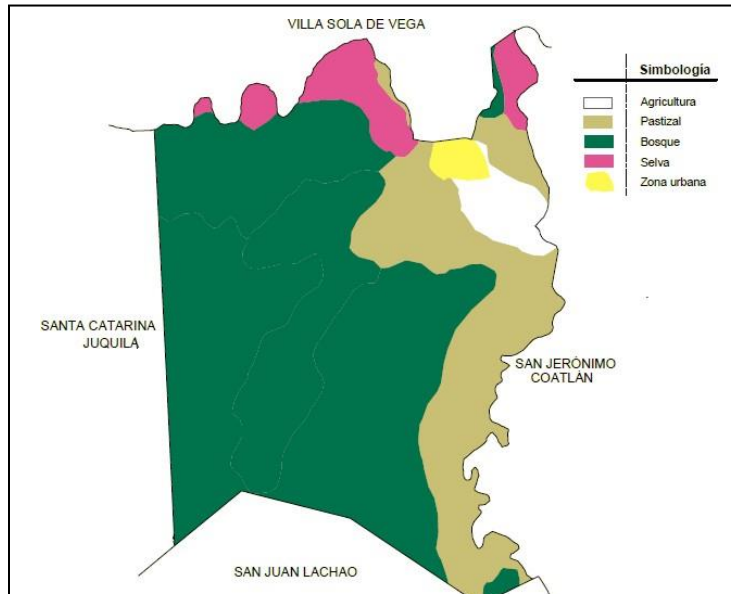


Figura No. 12 Uso del Suelo y Vegetación en el municipio de San Pedro Juchatengo.

Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

Con respecto al uso del suelo en actividades agropecuarias, se utilizan 122.97 Has. de vegetación secundaria, que cuentan con pastos naturales propios para el libre pastoreo, principalmente de ganado bovino para carne.

La actividad agrícola se limita a una zona relativamente pequeña de 441.61 Has que se ubica al oriente de la zona urbana de la cabecera municipal y llega hasta las riveras de los ríos Espuela, Salacua y Guelagosa, donde se cultiva principalmente maíz y frijol.

La zona urbana abarca solo 50.97 Has. de la superficie municipal, ubicándose también 20.11 Has. con playas, 1.64 Has. de laderas con erosión severa y 0.55 has. de zonas de deslaves o derrumbes.



3.9 USO POTENCIAL DEL SUELO.

Conforme el Compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI, el 10.96% de la superficie de San Pedro Juchatengo es apta para actividades agrícolas, 7.44% para mecanización continua y 3.52% para agricultura anual estacional, lo que comparado con el uso actual del suelo que ésta misma fuente reporta como ocupada en actividades agrícolas, que es de 3.45%, muestra que no se ha rebasado la superficie potencial para éstas actividades.

La misma fuente citada en el párrafo anterior, establece que el 59.43% de territorio municipal, es de vocación ganadera, 7.44% para pastizales inducidos y 51.99% para aprovechamiento de vegetación natural diferente del pastizal; por lo que, si se considera que actualmente se ocupa el 23.41% en ésta actividad, se puede decir que se ha hecho un uso adecuado del territorio, conforme ésta vocación del suelo.

De lo anterior puede concluirse que el uso agropecuario actual del suelo, va en completa congruencia con la vocación de su territorio.

Cuadro No. 1. Comparativo entre el uso actual y el uso potencial del suelo en San Pedro Juchatengo, Oax.

Uso Actual	Porcentaje	Potencial Pecuario (Ha)	Porcentaje	Potencial Agrícola (Ha)	Porcentaje
Pastizal inducido	23.41	Estab. de praderas cultivadas	7.44	Agricultura mecanizada continua	7.44
Agricultura	3.45	Aprovechamiento vegetación natural	51.99	Agricultura manual temporal	3.52
Bosque	65.32	subtotal	59.43	Subtotal	10.96
Selva	6.42	No apta para uso pecuario	40.57	No apta para agricultura	89.04
subtotal bosque y selva	71.74				
Zona Urbana	1.4				

Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI.



3.10 FLORA Y FAUNA

3.10.1 Fauna

En el municipio se ha ido deteriorando gradualmente la fauna y flora, por su uso inadecuado; sin embargo, es posible encontrar especies animales de mamíferos, reptiles y aves. Mamíferos como el venado (*Odocoileus virginianus*), conejo (*Sylvilagus sp*), armadillo (*Dasybus novemcinctus*), costoché o zorra (*Urocyon cinereoargenteus*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*) tejón (*Nasua narica*), comadreja (*Mustela frenata*), mapache (*Procyon lotor*), zorrillo de espalda blanca (*Conepatus mesoleucus*, tlacuache (*Didelphis marsupialis*), puerco espín (*Coendou mexicanus*) y coyote (*canis latrans*).

El Estudio de ordenamiento Territorial menciona anfibios y reptiles tales como; iguana (*Iguana iguana*), sapos de diversas especies como los sapos gigantes (*Bufo canaliferus*, *B. marinus*), rana chirriadora (*Eleutherodactylus pipilans*), lagartijas como el dragoncito Oaxaqueño (*Abronia oaxacae*), Lagartija abaniquillo de encino de Oaxaca (*Anolis quercorum*), Lagartija espinosa esmeralda norteña (*Sceloporus formosus*), Lagartija escamosa de mezquite o chintete (*S. grammicus*), Lagartija escamosa cola larga (*S. siniferus*), Lagartija de árbol (*Urosaurus bicarinatus*), Lagartija o huico siete líneas (*Aspidoscelis motaguae*), Lagartija o huico gigante (*A. deppii*), Lagartija nocturna del sureste (*Xantusiidae spp.*), Lagartijas escamosas o geckos (*Eublepharidae spp.*), Salamandresa oaxaqueña (*Iguanidae spp.*) (*Urosaurus bicarinatus*), salamandra (*Chiropterotriton spp.*), Tortuga de madera moteada mexicana o casco amarillo (*Rhynoclemmys rubida*), Culebra ratonera (*Senticolis triaspis*), Culebra cola larga del pacífico (*Enulius flavitorques*), Culebra perico del pacífico (*Leptophis diplotropis*), Culebra hojarasca rayada parda (*Rhadinaea fulvivittis*), Culebra ciempiés rayada (*Tantilla striata*), Culebra listonada (*Thamnophis godmani*), Culebra lira cabeza negra (*Trimorphodon biscutatus*),



(*Leptotyphlops goudotii*), Serpiente coralillo oaxaqueña (*Micrurus ephippifer*), cascabel (*Crotalus ravus*) y el arácnido tarántula mexicana (*S. Smithi*).

En cuanto a aves, dicho estudio menciona; zopilotes (*Coragyps atratus*), (*Cathartes aura*), gavilán pico gancho (*Chondrohierax uncinatus*), aguililla cola corta (*Buteo brachyurus*), aguililla aura (*Buteo albonotatus*), gavilán cola roja (*Buteo jamaicensis*), cernícalo (*Falco sparverius*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), chachalaca (*Ortalis poliocephala*), perdiz (*Dendrortyx macroura*), paloma doméstica (*Columba livia*), paloma ala blanca (*Zenaida asiática*), paloma huilota (*Zenaida macroura*), perico frente naranja (*Aratinga canicularis*), tecolote carnudo (*Bubo virginianus*), colibrí oreja violeta (*Colibri thalassinus*), zafiro oreja blanca (*Hylocharis leucotis*), colibrí berilo (*Amazilia beryllina*), colibrí magnífico (*Eugenes fulgens*), colibrí garganta rubí (*Archilochus colubris*), zumbador (*Atthis heloisa*), trogon elegante (*Trogon elegans*), tucaneta verde (*Aulacorhynchus prasinus*), carpintero bellotero (*Melanerpes formicivorus*), carpintero mexicano (*Picoides scalaris*), carpintero velloso (*Picoides villosus*), mosquero oscuro (*Empidonax oberholseri*), mosquero pinero (*Empidonax affinis*), mosquero barranqueño (*Empidonax occidentalis*), papamoscas negro (*Sayornis nigricans*), tirano gritón (*Tyrannus vociferans*), pizarra (*Vireo brevipennis*), Vireo (*Vireo cassinii*), vireo plumizo (*Vireo plumbeus*), reyezuelo (*Vireo huttoni*), pichones (*Columba livia*), urracas (*Calocitta spp.*), codornices (*Coturnix coturnix*),

calandrias (*Mimus saturninus*) y correcaminos o cocosle (*Geococcyx californianus*).



Figura No. 13 Fauna de San Pedro Juchatengo.



3.10.2 Flora

En lo referente a la flora, el Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario, menciona lo siguiente:

Bosque de Pino y bosque de pino encino: Comunidad de bosque que ocupa una buena parte de la superficie forestal de San Pedro Juchatengo, entre los 1200 y los 1880 msnm, la cual está compartida por especies de pino (*Pinus oocarpa*, *P. michoacana*.) y encino (*Quercus* spp.). Dependiendo del dominio de uno u otro, se le denomina pino-encino si predominan las coníferas y es llamado encino-pino cuando dominan los encinares. Dentro los encinos destacan los identificados como higazino e higareche, con presencia de algaroble (*Acacia pennatula*) y madroño

(*Arbutus unedo*). La transición del bosque de encino al de pino está determinada por el gradiente altitudinal. Estas mezclas son frecuentes, con muchas variantes en cuanto a su porcentaje de composición.

Los bosques sufren deterioro constante, en virtud del aprovechamiento discrecional al que se les somete para obtener leña y postes para cercado de parcelas, así como por su limitada regeneración, debido al pastoreo irrestricto en algunas partes del territorio.

Selva baja caducifolia: Se distribuye entre los 840 y los 1100 msnm, en zonas de climas cálidos subhúmedos, semisecos o subsecos. Esta comunidad presenta corta altura de sus componentes arbóreos (normalmente de 4 a 10 m.). El estrato herbáceo es bastante reducido y sólo se puede apreciar después de que ha empezado claramente la época de lluvias, cuando retoñan o germinan las especies herbáceas. Las cactáceas son frecuentes, especialmente de los géneros *Agave*, *Opuntia*, *Stenocereus*, *Pachycereus* y *Cephalocereus*.



Son especies presentes en ésta comunidad: Palo mulato (*Bursera simaruba*), cuajote, papelillo y copal (*Bursera* spp.), tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*), bonete (*Jacaratia mexicana*), pochote (*Ceiba aesculifolia*), piñuela (*Bromelia pinguin*), guamúchil (*Pithecellobium dulce*) (*Pithecellobium acatlense*), cazahuate (*Ipomoea* spp.), ceibo barrigón (*Pseudobombax* spp.), cuéramo (*Cordia* spp.), cuachalalá (*Amphipterygium adstringens*), guaje (*Leucaena* spp.), colorín (*Erithrhyta* sp.), palo blanco (*Lysiloma divaricatum*), cuajilote (*Parmenteria aculeata*), fresno (*Fraxinus purpusii*), rosa amarilla (*Cochlospermum vitifolium*), Lantrisco (*Pistacia mexicana*), caoba (*Swietenia humilis*), cacho de toro (*Bucida machrostachya*), cacalosúchil (*Plumeria rubra*), hinchahuevos (*Comocladia engleriana*), cabello de ángel o barba de león (*Calliandra grandiflora*), zarza blanca o uña de gato (*Celtis iguanaea*), guásima (*Guazuma ulmifolia*). Los bejucos son abundantes y las plantas epifitas se reducen principalmente a pequeñas bromeliáceas como los llamados claveles del aire (*Tillandsia* spp.)

Selva mediana subcaducifolia: Se localiza en algunas cañadas de la porción norte de la comunidad, entre los 900 y 1500 msnm, El material parental que sustenta a este tipo de vegetación es en donde abundan rocas basálticas o graníticas y donde hay afloramientos de calizas que dan origen a suelos oscuros, muy someros, con abundante pedregosidad o bien en suelos grisáceos arenosos y profundos. Los valores de pH son francamente ácidos o cercanos a la neutralidad, aunque sin llegar a siete.

Entre las especies que componen la comunidad, dominan: Parota (*Enterolobium cyclocarpum*), palo mulato (*Bursera simaruba*), palo prieto (*Lysiloma divaricatum*), sangregado (*Croton draco*), jobo (*Spondias mombin*) y coquito (*Pseudobombax ellipticum*), así como diversas especies del género *Agave* spp.

Actualmente se está introduciendo el árbol de ramón (*Brosimum alicastrum*) de manera cultivada.



Pastizal Inducido: Se localiza en varios parajes de la comunidad en donde la vegetación arbustiva y arbórea ha sido removida con fines agrícolas y ganaderos, en donde se han dejado prosperar pastos nativos.

Vegetación de Galería: Comunidad arbórea que se encuentra en los márgenes de los ríos o arroyos en condiciones de humedad favorables. Son frecuentes los bosques de galería formados por Guanacastle (*Enterolobium ciclocarpun*), sabino (*Taxodium mucronatum*), chune o rosa amarilla (*Cochlospermum vitifolium*), entre otras especies. Dentro de la zona urbana se cuenta con especies de árboles frutales como mamey (*Pouteria sapota*), aguacate (*Persea spp.*), naranja (*citrus sinensis*), limón (*citrus limon*), mango (*mangifera indica*) y tamarindo (*Tamarindus indica*).



Figura No. 14 Flora de San Pedro Juchatengo.

IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Para este gobierno es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración; por tanto, se ha establecido un compromiso con la transversalidad en las siguientes políticas públicas: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Todas ellas serán planeadas para ser tanto eficientes como eficaces en el entender de las necesidades y de las formas más complejas para ser incluyentes, por lo tanto, es menester entender que el municipio de San Pedro Juchatengo será respetuoso de los cambios y nuevos lineamientos apegándose al estado de derecho y vigilará y procurará en su conjunto con la administración municipal el correcto cuidado de los intereses de su población. A través de la participación ciudadana permitirá y propondrá la toma de decisiones con respeto a la dignidad de sus pobladores.

4.1 Igualdad de género (ODS 5)

Tomando como referencia el Índice de Desigualdad de Género (IDG) reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) (2014), el estado de Oaxaca registra un valor de 0.410, muy por arriba de la media nacional que es de 0.393; lo que indica que la desigualdad de género en el estado sigue presentándose con mucha frecuencia. Al no contar con datos específicos respecto a este índice a nivel municipal, no podemos determinar cuál es el grado de desigualdad en San Pedro Juchatengo, sin embargo, se plantea la igualdad de género como una estrategia del accionar institucional del municipio en la administración 2020-2022, lo que obliga a realizar un diagnóstico específico sobre el tema, de tal manera que se genere información que permita identificar la dimensión de las desigualdades entre mujeres y hombres en distintos ámbitos, a fin de diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción específicas y debidamente focalizadas que contribuyan a atenderlas, lo que implica el compromiso de todas las áreas de gobierno y a quienes trabajan en ellas, para que ejerzan sus responsabilidades guiados por dicha Estrategia Transversal.

Como base del trabajo de investigación a realizar por la presente administración para identificar el grado de desigualdad que prevalece en el municipio, se cuenta con la información del INEGI 2020, que entre otros aspectos, registra datos relacionados con este tema, conforme lo siguiente:



- En el municipio viven 1,755 personas, de los cuales 913 son mujeres y 842 son hombres.
- La relación mujeres-hombres es de 108, es decir, por cada 108 mujeres que habitan el municipio, hay 100 hombres.
- El grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 7.0 y de la población masculina de 7.3
- De las 30 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, 17 son mujeres y 13 son hombres.
- De las 207 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 3 y 24 años, que no asisten a la escuela, 112 son mujeres y 95 son hombres.
- De las 115 personas de 15 años y más del municipio, que son analfabetas, 81 son mujeres y 34 son hombres.
- De la población de 15 años y más, que no aprobaron ni un solo grado de escolaridad, había 64 mujeres (68.1%) y 30 hombres (31.9%), así como 157 mujeres (55.5%) y 126 hombres (44.5%) con primaria incompleta, 24 mujeres (55.9%) y 19 hombres (54.1%) con secundaria incompleta. El grado promedio de escolaridad de la población femenina era de 6.99 y de la masculina de 7.29.
- Respecto al tema de salud, los problemas de las mujeres se diferencian con respecto a los hombres desde los 20 años de edad, ya que, por entrar a la edad de vida en pareja, padecen riesgos adicionales relacionados con su condición de género, tales como abortos, cáncer cervicouterino y cáncer de mama, entre otros, que las pueden acercar a una muerte prematura.
- En este mismo tenor, la asistencia a consulta médica de las mujeres, niñas y niños, ha disminuido significativamente, a decir del personal de salud, debido a que ya no reciben apoyos que estén condicionados a dicha asistencia y a decir de la población, porque ha disminuido considerablemente la calidad de la atención, principalmente por la falta de medicamentos.



- Otro aspecto mencionado por el personal de salud, es el incremento en embarazos de adolescentes entre 15 a 19 años, relacionados con ciclos que se repiten entre generaciones.
- En los talleres de diagnóstico se reconoció también, la prevalencia del machismo en la comunidad, que se refleja no solo en casos de violencia intrafamiliar, sino también en la situación desventajosa de las mujeres en cuanto a su nivel educativo, las cargas de trabajo y los cuidados que se le brindan en la familia.
- De los 493 hogares registrados en 2020 en el municipio, el 26% (129) tenían Jefatura femenina, donde vivían el 20.3% de la población total municipal.
- Indicadores de Ocupación y empleo mencionan que de la Población Económicamente Activa, el 41.7% son mujeres, de las cuales el 99.6% se encontraba ocupada; así mismo, de la Población Económicamente Inactiva, el 62.0% eran mujeres, lo anterior, en virtud de no reconocerse el trabajo en el hogar con una actividad generadora de ingreso para la familia.

Es importante reconocer que en los últimos años se han realizado algunas acciones para tratar de disminuir las condiciones de desigualdad de género, que afecta a las mujeres de la población. Uno de los logros es su incorporación a la administración municipal en diferentes áreas y que al igual, participan dentro del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, en los comités de las escuelas o en el DIF Municipal, sin embargo la marginación o restricción hacia las mujeres sigue siendo considerable.

La participación de la mujer en la vida diaria es en mayor medida enfocada a los trabajos del hogar, pero, cuando se dan los espacios de trabajo para ellas, también participan en actividades productivas para buscar mayores ingresos familiares.

Para la presente Administración, la desigualdad y la discriminación por razón de género es un reto, sobre todo en una sociedad donde la cultura de que la mujer debe estar subordinada al varón está muy arraigada, de ahí el hecho de que se



vislumbre como muy difícil que una mujer ocupe el puesto de presidente municipal por primera vez. En anteriores administraciones municipales no se ha considerado una regiduría de equidad de género a diferencia de otros municipios, lo que es evidencia clara, de la escasa importancia que se le ha dado a este tema.

Para construir una sociedad más justa y equitativa con la perspectiva de género es necesario diseñar estrategias para reducir la brecha que existe en derechos humanos políticos económicos y sociales. Se debe valorar y reconocer la fortaleza de la mujer y su contribución en el desarrollo de la sociedad.

El régimen de Sistema Normativo Interno por el cual se encuentra regulado el municipio constituye uno de los retos primordiales, ya que implica sembrar conciencia en la población adulta, tarea que se visualiza como muy extensa, y el mayor fin de la presente administración, al ser esta población con las ideas más arraigadas sobre el rol de las mujeres en la sociedad mismas que se les inculcó de generación a generación.

En el municipio no se han realizado de manera consistente eventos informativos y de capacitación sobre equidad de género, por lo que, contar con presencia de mujeres en el cabildo, permite vislumbrar el impulso de acciones que garanticen una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones en asuntos municipales.

Así mismo, perseverar en acciones que promuevan la equidad de género dentro del contexto de las costumbres, tradiciones y situaciones culturales que prevalecen en la comunidad serán las rutas a seguir por la actual administración.



Cuadro No. 2. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Igualdad de Género, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Aplicar políticas públicas que reduzcan las condiciones de desigualdad de las mujeres del municipio .	ODS 5	ODS 1, 2, 3, 4.
ESTRATEGIA 1.1 Incorporar a todas las mujeres del municipio en los programas de apoyo implementados por los gobiernos federal y estatal.	5.1, 5.4, 5.6, 5.c	1.2, 1.b, 2.2, 3.1, 3.4, 3.7, 4.5, 4.7.
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Identificar a la población femenina del municipio que se encuentra en situación de rezago.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Difundir los programas de las dependencias de los gobiernos federal y estatal que apoyan a las mujeres		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Respalidar a las mujeres en su gestión de apoyos ante las dependencias federales y estatales.		
ESTRATEGIA 1.2 Implementar acciones de gobierno que favorezcan a las mujeres con mayor grado de desigualdad, con respecto a los hombres.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Brindar atención preferencial a las mujeres, ante sus trámites en el ayuntamiento.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.2 Reducir el monto del pago de servicios y derechos a las mujeres con mayor grado de rezago social.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.3 Diseñar programas sociales con recursos municipales, para el apoyo a las mujeres.		
OBJETIVO 2. Desarrollar proyectos productivos que generen ingresos a las mujeres	ODS 5 8	1, 2, 4, 8.5, 8.8,
ESTRATEGIA 2.1 Generar propuestas de proyectos productivos que incidan en la mejora de la economía familiar	5.5, 5.a, 5.b	1.4, 2.3, 4.4
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Impartir cursos de capacitación para el desarrollo económico-productivo de las mujeres de la población.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Asesorar y acompañar a grupos de mujeres para el diseño y operación de sus iniciativas productivas.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.3 Impulsar y facilitar la creación de micro negocios y talleres que sean dirigidos por mujeres de la población		
OBJETIVO 3. Proteger a las mujeres de la violencia de género.	ODS 5	ODS 2, 16
ESTRATEGIA 3.1 Reducir el riesgo de las mujeres del municipio de sufrir violencia de género.	5.2, 5.4, 5.c	2.1, 16.1, 16.2
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Implementar un programa de revalorización del papel de las mujeres en la familia y la comunidad.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.2 Realizar campañas de difusión sobre derechos igualitarios entre la población estudiantil del municipio		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.3 Instituir sanciones fuertes a la violencia domestica, incluyendolas en el mando de policia y gobierno.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.4 Integrar un equipo profesional para la prevencion y atención de casos de violencia de género.		

4.2 Pueblos indígenas (ODS 10)

Con base en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015, elaborado por Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se clasifica al municipio como tipo E (Municipios con Población Indígena Dispersa), año en el que registra una población Indígena de 40 Habitantes, 18 hombres y 22 mujeres, predominando esta condición en la población de entre 15 a 64 años con 25 personas, seguido de 12 personas de entre 3 y 14 años y solo 3 personas de 65 años y más. Cabe mencionar que el censo de población y vivienda 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no registra datos de indigenismo para San Pedro Juchatengo.

Para el año 2020, el censo de INEGI registró solo 30 habitantes de tres años y más, como hablantes de alguna lengua indígena, 17 mujeres y 13 hombres, concentrados principalmente en la cabecera municipal, con 24 personas; así también, INEGI



identificó a 16 personas que se auto reconocen como afrodescendientes, 9 mujeres y 7 hombres, el 94% también en la cabecera municipal.

Por su ubicación, tanto los indígenas como la población afrodescendiente, recibe los mismos servicios y beneficios que la población no indígena y no afrodescendiente del municipio, pudiendo aseverarse que existe igualdad de condiciones y oportunidades para su desarrollo, aunque se reconoce la pérdida de costumbres originarias, tales como la lengua y prácticas para el manejo respetuoso de los recursos naturales.

La lengua nativa de San Pedro Juchatengo fue el Chatino y puede considerarse que la lengua materna se ha ido perdiendo ya que la mayor parte de la población habla solamente el castellano; sin embargo, respecto a la autodeterminación como población indígena, los ciudadanos del municipio se consideran indígenas. Este auto reconocimiento se debe al fuerte vínculo con la cultura Chatina, arraigada en las tradiciones y costumbres.

Lo anterior, permite considerar que existe un potencial para desarrollar y fortalecer la cultura comunitaria, principalmente a través del impulso de las actividades culturales, rescate de la lengua Chatina y fortalecimiento de la actividad artesanal, esta última, símbolo de la cultura y herencia ancestral, que hace únicos poseedores de esta riqueza en conocimiento y amor por la tierra la población, creadores de arte y magia, que no se debe perder.

Le corresponde al gobierno municipal garantizar el desarrollo integral de la población indígena y la que aún conserva las tradiciones y costumbres indígenas, así mismo garantizar su desarrollo en la sociedad previniendo cualquier tipo de discriminación que pudieran ser víctimas. Garantizando su realización personal y profesional.



Cuadro No. 3. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Pueblos Indígenas, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Atender de manera prioritaria a la población Indígena, para facilitar su acceso a apoyos y servicios que ofrecen los gobiernos federal, estatal y municipal.	ODS 10	ODS 1, 3, 4
ESTRATEGIA 1.1 Establecer como grupo prioritario a la población indígena del municipio en la aplicación de acciones y programas sociales.	10.2	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.8, 4.5
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Identificar a la población indígena del municipio, así como sus principales carencias sociales.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Insituir el criterio de atención prioritaria a los indígenas del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Facilitar el acceso a programas sociales a los indígenas del municipio, ofreciéndoles apoyos adicionales para su fácil incorporación.		
OBJETIVO 2. Rescatar la cultura originaria del municipio, como elemento de unidad para el desarrollo incluyente de sus habitantes	ODS 11	ODS 8
ESTRATEGIA 2.1 Establecer acciones y programas específicos para el rescate de la lengua y tradiciones originarias del municipio.	11.4	8.9
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Crear un comité para el rescate de la lengua y tradiciones del municipio, así como nombrar un cronista municipal.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Impartir clases de Chatino a la población en edad escolar.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.3 Organizar eventos de promoción y difusión de las tradiciones ancestrales del municipio, como atractivo turístico, generador de ingresos.		
OBJETIVO 3. Implementar proyectos de rescate de ecotecnías para el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del municipio.	ODS 6, 12, 15	ODS 2, 13
ESTRATEGIA 3.1 Establecer unidades de producción demostrativas de manejo racional de los recursos naturales	6.3, 12.2, 15.1	2.3, 2.4, 2.5, 13.3,
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Investigar y documentar técnicas sostenibles de cultivo y manejo del bosque y agua.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.2 Vincular a instituciones de educación en la implementación de proyectos de manejo sostenible del suelo, agua, flora y fauna municipal.		

4.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS. 4, 5, 8, 10, 16)

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo 13, reconoce la titularidad de derechos con las que cuentan los mismos, que se enlistan a continuación:

- Derecho a la vida a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derechos de identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la Seguridad Social.
- Derecho a la inclusión de niñas niños y adolescentes con discapacidad.



- derecho a la educación.
- Derecho al descanso y esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el banda ancha e internet.

Dentro de los rangos de edad que se toman para considerar y clasificar a los individuos como niños de primera infancia, niños y adolescentes en formación escolar básica y jóvenes, van de los 00 años hasta los 24 años; para tal efecto, en el municipio se contabilizan un total de 160 personas entre los 00 y los 05 años, 179 de 06 a 11 años, 90 de 12 a 14 años, 93 de 15 a 17 años, 123 de 18 a 22 años y 54 de 23 a 24 años. De acuerdo con datos del INEGI 2020, de la población total del municipio, el 39.83% (699 personas) se encuentran entre el rango de edad de 0 a 24 años, de los cuales el 51.36% está representado por hombres y el 48.64% por mujeres. La pobreza es uno de los componentes que encierra a este sector haciéndolo más vulnerable, lo que trae consigo violencia y maltrato, afectando su desarrollo psíquico-emocional y su entorno social. Algo similar ocurre con el trabajo infantil a través de la explotación.

Ahora bien, dado lo anteriormente mencionado y para garantizar el respeto en cuanto a los derechos de este sector de la población, en la cabecera municipal, existen instituciones de educación básica y de nivel medio superior, en algunos barrios existen Centros educativos de la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). De igual forma, se tiene un centro de salud IMSS Coplamar



en la cabecera municipal, esto con la finalidad de proveer servicio de salud a todas las personas. Se cuenta también con un comedor comunitario, mismo que atiende a los sectores de la población más vulnerables y de muy bajos recursos, este brinda atención a personas adultos mayores y niños y niñas, para asegurar que estén bien alimentados.

Es de interés para el municipio, lograr que prevalezca un adecuado estándar de vida, para el desarrollo intelectual, físico, moral y espiritual de las niñas, niños y adolescentes, incluyendo alimento, vivienda y vestido adecuado; que no sean discriminados por género, raza, color, idioma, religión, nacionalidad, etnia u otra condición o status de los padres del niño; que tengan el más alto estándar y acceso a la salud, un medio ambiente sano y saludable, una educación básica gratuita y media superior obligatoria, libre de todo tipo de discriminación en todos los niveles de educación; protección de todo tipo de abuso físico y mental y contra cualquier explotación económica y sexual y el derecho a la vida en un ambiente familiar.

El municipio de San Pedro Juchatengo proveerá a las familias con asistencia y apoyo cuando sea necesario, para colaborar con las necesidades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Cuadro No. 4. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos de las estrategias sobre Derechos de las niñas, niños y adolescentes, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Lograr el desarrollo integral de la niñez, mediante acciones que propicien su plena inclusión social.	ODS 1, 2, 3, 4	ODS 5, 11
ESTRATEGIA 1.1 Implementar programas sociales inclusivos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con pleno respeto a sus derechos básicos.	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2,	5.1, 5.6, 11.1, 11.2, 11.7
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Difundir en la población el respeto a derechos humanos de niñas, niños y jóvenes, como un estilo de vida..		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Reactivar el servicio de cocina comunitaria para las niñas, niños y adolescentes del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Incorporar a la totalidad de niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.4 Facilitar el acceso a educación de las niñas, niños y adolescentes		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.5 Adaptar espacios públicos para el deporte y esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes del municipio		
OBJETIVO 2. Garantizar la protección de la población infantil víctima de violencia.	ODS 16	ODS 5
ESTRATEGIA 2.1 Implementar programas de prevención, atención y sanción del maltrato infantil, en cualquiera de sus formas.	16.2	5.2, 5.3,
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Capacitar a las autoridades para la detección oportuna y prevención de las diferentes formas de maltrato infantil		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Formar un equipo profesional para la prevención y atención del maltrato y violencia infantil		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.3 Instaurar sanciones severas a los casos reincidentes de violencia infantil		



V. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

5.1 EJE I. PERSONAS. SAN PEDRO JUCHATENGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

En virtud del desfase en la integración del presente Plan de Desarrollo, con motivo de la SARS-Co-V-2, se tuvo acceso a la información recién publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondiente a los resultados del XIV Censo de Población y vivienda levantado entre el 2 al 27 de marzo de 2020, por lo que para el diagnóstico y análisis de la temática municipal referente al eje I. Personas, se incluyen los datos disponibles de dicho censo.

5.1.1 DINAMICA SOCIAL DEMOGRÁFICA. POBLACIÓN.

Conforme resultados entregados por INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, la población del municipio se redujo en esos cinco años en un 7.8%, ya que, de 1,693 disminuyó a 1,561 habitantes, que significan 132 personas menos.

Ésta situación puede atribuirse a la inercia que se mantuvo, aunque con menor intensidad, de la migración registrada en el municipio en el período comprendido del año 2000 al 2010, que conforme las estimaciones del Índice absoluto y grado de intensidad migratoria realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), pasó de un grado bajo de 2.292, a un alto grado de 7.835, por lo que del lugar 256 que mantenía a nivel estatal llegó a ocupar el 96 y a nivel nacional paso del 1,201 al sitio 333.

Para el período 2015- 2020, ésta situación se revirtió, registrándose un incremento de la población municipal del 12.43%, pasando a ser 1,755 personas en el año 2020, de las cuales 913 eran mujeres y 842 hombres, dándose una relación mujeres-hombres de 108, significando esto que, por cada 108 mujeres que habitan el municipio, hay 100 hombres.



Bajo la consideración que las personas tienen necesidades que varían en función de los papeles que desempeñan a lo largo de su vida, la atención de sus demandas y necesidades constituye uno de los principales desafíos del desarrollo social, ante ello, es fundamental el quehacer de los tres niveles de gobierno, dado el mandato constitucional que deben cumplir, en el sentido de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Ante ello, el diseño de obras, proyectos, programas y acciones gubernamentales, debe focalizarse a la atención de las necesidades y aspiraciones de cada grupo de población, por lo que a continuación se presentan los siguientes datos:

1. Primera infancia, que se subdivide en población con cero a dos años y población de tres a cinco años;
2. Población en etapa de formación escolar básica, subdividida en aquellos con seis a 11 años y los de 12 a 14 años;
3. La juventud, subdividida en tres subgrupos, los de 15 a 17 años, los de 18 a 22 años y los de 23 a los 24 años;
4. Los adultos jóvenes, que comprende las edades de los 25 a 44 años;
5. Los adultos maduros, que abarca de los 45 a los 59 años;
6. Los adultos mayores, es decir, las personas de 60 o más años de edad.



Cuadro No. 5. Grupos de edad de la población de San Pedro Juchatengo.

Grupos de edad		Total	Mujeres	Hombres
Primera Infancia	00-02	72	23	49
	03-05	88	48	40
Formación escolar básica	06-11	179	86	93
	12-14	90	36	54
Jóvenes	15-17	93	48	45
	18-22	123	68	55
	23-24	54	31	23
Adultos jóvenes	25-44	505	280	225
Adultos Maduros	45-59	305	162	143
Adultos mayores	60 y más	246	131	115
Total		1,755	913	842

La primera infancia constituye una etapa decisiva en la vida de las personas. Las oportunidades con que cuenten las niñas y niños en materia de salud, educación, alimentación y vivienda, entre otros, determinarán sus opciones en las etapas futuras de su curso de vida.

Los adolescentes y jóvenes representan el 31% de la población de San Pedro Juchatengo, sin embargo, su relevancia dentro del contexto municipal no es solo cuestión de números, sino, sobre todo, porque atraviesan por una etapa crucial, con demandas, necesidades, problemas y potencialidades particulares asociados a esta etapa de su vida. En esta fase de sus trayectorias vitales, las y los adolescentes y jóvenes presentan transiciones que implican decisiones críticas en sus biografías personales y construyen su identidad individual y social. Debe considerarse que el futuro del municipio en los próximos años dependerá en buena medida de las oportunidades que se les brinden a los integrantes de este segmento de la sociedad.

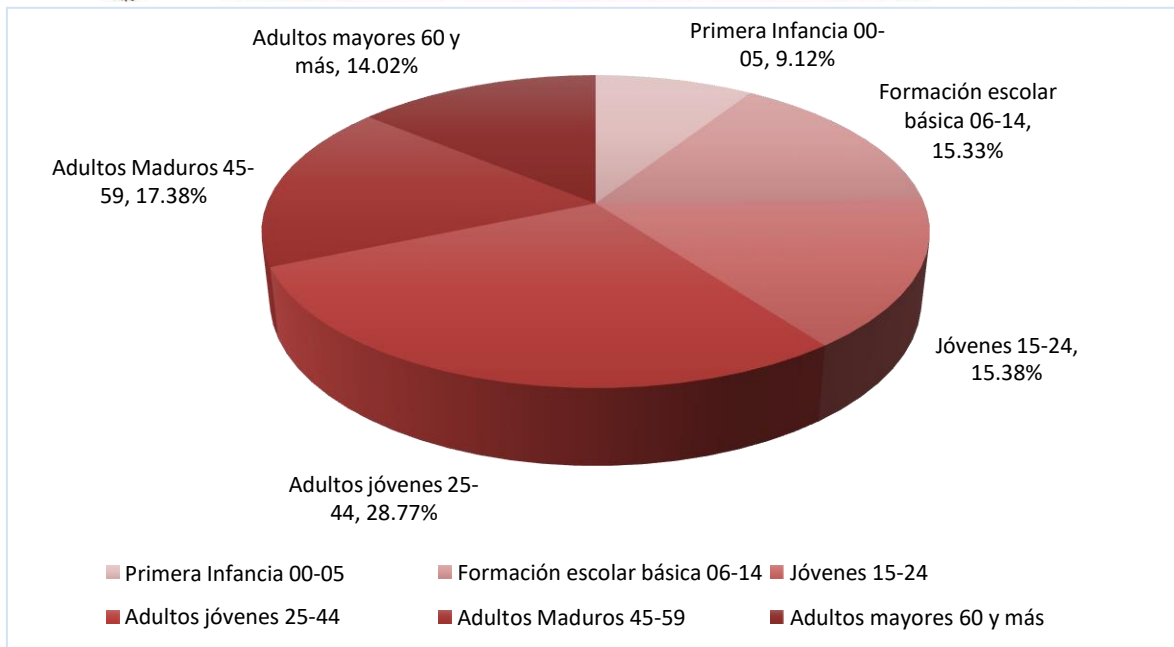


Figura No. 15 Porcentaje de población por edad, conforme ciclo de vida

Mujeres y hombres que se encuentran en las etapas de adultos jóvenes y adultos maduros, transitan por una etapa de su vida en la que usualmente se define el perfil de su familia, tanto en su fase de expansión como de consolidación. Generalmente es en esta etapa cuando, con base en la centralidad del trabajo para quienes participan en la actividad económica, se despliega el conjunto de oportunidades y capacidades de las personas en la esfera laboral y se consolida el patrimonio familiar. Destaca el hecho que el número de personas en edades de trabajar sea del 66.67% en el municipio, relativamente abundante en comparación con el número de personas en edades no laborales.

Este bono demográfico constituye una ventana de oportunidad para dar un mayor impulso al desarrollo municipal, que podrá redundar en un aumento del bienestar de los individuos y sus familias, en la medida en que la economía sea capaz de generar el número de empleos de calidad que se requieren para aprovechar plenamente el potencial productivo de la población en edades laborales. Las mujeres y los hombres adultos constituyen una gran fuerza productiva, cuyo pleno aprovechamiento requiere consolidar la formación de capital humano, el aumento de la productividad y la competitividad.



Los adultos mayores constituyen el grupo de población que mantendrá los más elevados ritmos de crecimiento demográfico en las próximas décadas, por lo que su volumen y peso relativo crecerá de manera importante en los años por venir. Por ello, es esencial que se generen las condiciones económicas, sociales y culturales que posibiliten que la población pueda disfrutar de una elevada calidad de vida durante la vejez. No obstante, en el corto plazo, es impostergable el impulso y la ampliación de las capacidades y las opciones de las personas que actualmente se encuentran en la tercera edad, dado lo desfavorable de la situación económica y vulnerabilidad de los adultos mayores, grupo en el que la desigualdad social y las desventajas de género que afectan a las mujeres se manifiestan de manera particularmente intensa.

En referencia a la dependencia económica, que se refiere al número de personas del municipio, que por su edad deben encontrarse estudiando (menores de 15 años), o bien, ya no cuentan con capacidades físicas plenas para trabajar (mayores de 64 años) y que representan los sectores de población que dependen económicamente de los ingresos generados por las personas que se consideran en plenitud para el trabajo (entre los 15 y 64 años), se tiene que, de ser el 38.6% en 2010, pasó a ser el 34.5% en el año 2020.

La dependencia económica, resume de manera aproximada la relación entre la magnitud de la fuerza de trabajo y la población pasiva, insumo a tener en cuenta en la formulación de políticas de empleo y de previsión social.

5.1.2 EDUCACIÓN (ODS 4).

El municipio cuenta con cuatro escuelas públicas dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca: La escuela de nivel Preescolar “Macedonio Alcalá”, con clave 20DJN0811S, tiene cuatros aulas, una dirección, sanitarios completos y plaza cívica; la escuela primaria “Venustiano Carranza” con clave 20DPR0950J con 11 aulas, una dirección y baños completos; la escuela de modalidad telesecundaria clave 20DTV0129N con seis aulas, un centro de cómputo

y un laboratorio; así también cuenta con el Centro número 76, escuela de nivel medio superior del IEBO con clave 20ETH0076E, con cuatro aulas, una dirección, sanitarios, laboratorio de cómputo, además de dormitorios para los profesores y un vivero. Todas éstas escuelas se ubican en la cabecera municipal.



Figura No. 16 Escuelas ubicadas en la cabecera municipal de San Pedro Juchatengo, Oax.

Por otra parte, en dos localidades se tienen Centros Comunitarios de Educación Primaria Mestiza, en “La Guadalupe” con clave 20KPR1024K y en “La Luna” con clave 20KPR1165J, las cuales dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo y cuya infraestructura, servicios y condiciones, difieren en mucho con las de las escuelas de la cabecera municipal.

Conforme el XIV Censo de población y vivienda, en el año 2020, el 91.3% de la población de 15 años y más del municipio, sabían leer y escribir y el 78.7% culminaron su educación primaria. Respecto a la población en edad escolar, de los que tenían entre 3 a 5 años de edad, el 73.9% asistían a educación preescolar, de los infantes entre 6 a 11 años, el 97.8% acudían a la escuela primaria; así también, de la población entre 12 a 14 años, el 95.6% estudiaban el nivel de secundaria. Para el caso de la educación media superior, el 71.0% de la población con edad entre 15 y 17 años la cursaba y aquellos que tenían entre 18 a 21 años, edad propia para estudios de nivel superior, acudían a estos estudios solo el 15.8%.



Figura No. 17 Escuelas ubicadas en barrio “La Guadalupe” de San Pedro Juchatengo, Oax.

El grado promedio de escolaridad de la población total del municipio en el año 2020 era de 7.1, diferenciándose según el género; para la población femenina fue de 7.0 y para los hombres de 7.3, lo que significa que el promedio de población logró estudiar hasta el primer año de secundaria.

Cuadro No. 6. Alfabetismo y asistencia escolar en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Población de 15 años y más			Población de 3 a 5 años		Población de 6 a 11 años		Población de 12 a 14 años		Población de 15 a 17 años		Población de 18 a 24 años	
	Total	Alfabeto	Con primaria Completa	Total	Que asiste a la escuela	Total	Que asiste a la escuela	Total	Que asiste a la escuela	Total	Que asiste a la escuela	Total	Que asiste a la escuela
Total del Municipio	1,326	1,211	1,043	88	65	179	175	90	86	93	66	177	28
San Pedro Juchatengo	1,091	1,001	859	69	53	154	150	72	70	72	57	142	25
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	15	11	14	2	2	1	1	0	0	2	0	1	0
Plan de Minas	8	8	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Cruz	17	16	12	2	1	0	0	3	2	4	0	4	0
Barrio Santa Lucía	112	104	91	11	7	17	17	10	10	12	7	19	2
La Luna	32	30	24	2	2	2	2	2	1	3	2	6	1
La Guadalupe	27	21	18	1	0	3	3	3	3	0	0	3	0
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	10	10	7	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0
Localidades de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Localidades de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Con respecto a la educación para adultos, conforme cifras presentadas en el último Anuario Estadístico y Geográficos del Estado de Oaxaca que se encuentra disponible,



correspondiente al año 2017 (AEGEO), en el año 2016, en el municipio se registraron 34 personas para ser alfabetizados, 32 mujeres y dos hombres; sin embargo, no se reportan como alfabetizados; así mismo, para concluir la educación primaria fueron inscritos 106 adultos, 99 mujeres y siete hombres, sin haberse certificado en ese año. Por otra parte, para el nivel secundaria se anotaron 48 personas, 29 mujeres y 19 hombres, habiéndose certificado ese mismo año, solo cinco adultos.

Cuadro No. 7. Acciones de educación para adultos en San Pedro Juchatengo, Oax. AEGEO.2017

Adultos Registrados para alfabetización			Adultos Registrados para primaria			Adultos Registrados para secundaria		
Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
34	32	2	106	99	7	48	29	19

Realizando comparaciones de variables relacionados con el rezago educativo en San Pedro Juchatengo, entre los datos registrados por INEGI en 2010 y 2020, son notables los avances logrados, ya que el analfabetismo se redujo en 17.9%, la población con primaria incompleta bajo un 9.6%; de igual manera se comportaron las cifras de población que no asistía a la escuela en los niveles básicos y de bachillerato, en el caso de preescolar bajo un 42.5%, primaria un 20.0% y bachillerato un 55.0%; así también el promedio de escolaridad mejoró de manera importante al ascender de 5.9 a 7.1. Solo en el caso de la población en edad de cursar la educación superior, el porcentaje de inasistencia aumentó alarmantemente de 29 a 149 jóvenes, que representa un 413.8%.

Cuadro No. 8. Comparación de variables relacionadas con el rezago educativo en San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010. INEGI 2020.

Año	Analfabetas	Con primaria incompleta	Que no asiste a preescolar	Que no asiste a primaria	Que no asiste a secundaria	Que no asiste a bachillerato	Que no asiste a profesional	Promedio de escolaridad
2010	140	313	40	5	20	60	29	5.9
2020	115	283	23	4	4	27	149	7.1



Es importante destacar el trabajo de gestión que realizan directivos de las escuelas y comités de padres de familia, quienes han presentado solicitudes para la mejora de la infraestructura educativa, así como proyectos de carácter comunitario y pedagógico, algunos de los cuales se encuentran vigentes.

En opinión de los docentes y directivos de las escuelas del municipio, es conveniente revalorar el impacto que la educación puede tener en la comunidad, por lo que debe procurarse una correlación permanente entre el conocimiento del alumno con su entorno, de tal manera que el modelo educativo se base en generar aprendizajes para el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales (suelo, clima, vegetación, fauna, conservación, paisaje) y con base en ello, desarrollar capacidades y tecnologías útiles en lo inmediato.

5.1.2.1 Problemática en materia educativa.

Considerando el objetivo número cuatro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que de manera general establece “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, los retos presentes en materia educativa en el municipio, se refieren al 8.7% de personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir, según el Censo de INEGI 2020 y al 21.3% de adultos con primaria incompleta, además del 26.1% de niños entre tres y cinco años que no asisten a preescolar, el 2.2% que no van a la primaria y el 4.4% que no acuden a la escuela secundaria, población que requiere ser atendida de manera específica para que puedan concluir sus estudios básicos.

Cuadro No. 9. Población analfabeta, con primaria incompleta y que no asistía a la escuela en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Población de 15 años y más			Población de 3 a 5 años		Población de 6 a 11 años		Población de 12 a 14 años		Población de 15 a 17 años		Población de 18 a 24 años	
	Total	Analfabeta	Con primaria incompleta	Total	Que no asiste a la escuela	Total	Que no asiste a la escuela	Total	Que no asiste a la escuela	Total	Que no asiste a la escuela	Total	Que no asiste a la escuela
San Pedro Juchatengo	1,091	90	232	69	16	154	4	72	2	72	15	142	117
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	15	4	1	2	0	1	0	0	2	2	1	1	
Plan de Minas	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
La Cruz	17	1	5	2	1	0	3	1	4	4	4	4	
Barrio Santa Lucía	112	8	21	11	4	17	0	10	0	12	5	19	17
La Luna	32	2	8	2	0	2	0	2	1	3	1	6	5
La Guadalupe	27	6	9	1	1	3	0	3	0	0	0	3	3
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	10	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2
Localidades de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Localidades de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Es importante destacar las malas condiciones de la infraestructura educativa de las escuelas dependientes del CONAFE que se ubican en “La Guadalupe” y “La Luna”, que de mejorar en su funcionamiento, representan una excelente opción para abatir el rezago educativo en la comunidad.

El incremento descomunal entre 2010 y 2020 de la población que ya no continúa sus estudios a nivel licenciatura, representa un dato alarmante, que conforme lo analizado en los talleres participativos, se debe a la necesidad creciente de los jóvenes, de incorporarse a los sectores productivos, sumado a la lejanía de los centros de educación superior, que implican un alto gasto para las familias que aspiran a mandar a estudiar una carrera a sus hijos.

De manera adicional, se comentó por parte de padres de familia de la escuela “Macedonio Alcalá”, la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad para el tránsito de las madres y niños que estudian en el preescolar, dada su ubicación a la orilla de la carretera federal, habiéndose planteado inclusive, la posibilidad de que en un mediano plazo se reubique.

Los directivos de los planteles educativos mencionaron la existencia de solicitudes y planteamientos hacia las autoridades municipales para la realización de mejoras en la infraestructura educativa, las cuales se han atendido de manera parcial, estando pendientes varias de ellas, tales como aulas, alumbrado, techados, bardas perimetrales y bodegas, entre otros.

Así mismo, ante las instancias estatal y federal se han realizado planteamientos Integrales, específicamente proyectos pedagógicos para abatir el rezago educativo e impulsar una educación más acorde a las necesidades de la comunidad, incluyendo la educación andragógica (dirigida a adultos), los cuales requieren continuidad en la gestión, hasta obtener respuesta.



Cuadro No. 10. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia educativa, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	ODS 4	ODS 1, 2
ESTRATEGIA 1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4.1, 4.2, 4.5. 4b	1.2, 2.3
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad preescolar (3-5 años).		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad de cursar la primaria (6-11 años).		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad de cursar la secundaria (12-14 años).		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.4 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para las familias que tengan niñas y/o niños en las escuelas de educación preescolar y primaria		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.5 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para las familias que tengan adolescentes en la escuela secundaria del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.6 Adaptar espacios públicos para el deporte y esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes del municipio		
OBJETIVO 2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	ODS 4	ODS 8, 12
ESTRATEGIA 2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio, en coordinación con el IIEEA, con especial énfasis en las mujeres.	4.3, 4.6	8.3, 8.6, 12.8
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Convenir con el IIEEA la realización de campañas de educación para adultos en el municipio.		
OBJETIVO 3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	ODS 4	ODS 9, 11
ESTRATEGIA 3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio	4.a	9.1, 11.7
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Mantener en buen estado, la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.2 Ampliar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.		

5.1.3 SERVICIOS DE SALUD (ODS 3).

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de todas las edades, es el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y está considerado dentro del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, del Plan Estatal de Desarrollo que dirige el actuar de la actual administración del Gobierno del estado.

Para el caso de San Pedro Juchatengo, el apoyo de los gobiernos federal y estatal son fundamentales para lograr avanzar hacia este objetivo de desarrollo, especialmente en lo que concierne a la oportunidad de atención, como también en la disponibilidad de infraestructura, equipos, medicamentos e insumos, para lograr una cobertura total con servicios de calidad, en virtud de lo que se señala a continuación.



El municipio cuenta únicamente con una Unidad Médica Rural, la cual debe brindar servicio no solo a los 1,755 habitantes de San Pedro Juchatengo, sino también a población de localidades circunvecinas pertenecientes al municipio de Villa Sola de Vega, además de población flotante representada por peregrinos que diariamente transitan por el territorio municipal y constantemente requieren de atención médica, lo que, a decir del personal adscrito a la Unidad, eleva su universo de atención a más de 2,500 personas, que representa más del 40 % de su capacidad.

En la cabecera municipal también existe una clínica particular, que cuenta con médico permanente, servicio de laboratorio, ultrasonido y también farmacia.

La Unidad Médica Rural es atendida por una médica y una enfermera auxiliar que brindan apoyo, orientación y capacitación para: Control de salud y enfermedades, nutrición familiar, vacunación, prevención de padecimientos, referencia a unidades médicas, saneamiento básico en casa y en la comunidad y producción de alimentos en huertas de traspatio. La Unidad Médica cuenta con un consultorio y el equipo básico para atender consulta externa y eventualmente partos.



Figura No. 18 Unidad Médica Rural de San Pedro Juchatengo, Oax.



Cobra especial importancia el proyecto de establecimiento de huertos de traspatio que impulsa el personal de salud, con el apoyo del Comité de Salud, con el que se pretende producir alimentos sanos e incentivar un mayor consumo de vegetales por parte de las familias, además del rescate de especies medicinales tradicionales.



Figura No. 19 Huerto de traspatio demostrativo en la Unidad Médica Rural de San Pedro Juchatengo, Oax.

El municipio cuenta con una ambulancia que es utilizada para el traslado de personas enfermas o en tratamiento, que requieren atención en clínicas u hospitales de mayor nivel.

Datos de INEGI 2020, registraron una población derechohabiente a servicios de salud de 822 personas, esto es el 46.8% del total de la población del municipio, estando la mayoría afiliado a los servicios médicos que presta la Secretaría de Salud, mediante el Instituto de Salud para el Bienestar y el IMSS a través de IMSS Bienestar, que fueron un total de 353 habitantes.



Figura No. 20 Ambulancia del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

Así mismo, 87 personas recibían servicios del IMSS, 29 del ISSSTE, tanto federal como estatal y 19 de instituciones de salud dependientes de PEMEX, la SEDENA o la SEMAR.

De manera complementaria, 20 personas manifestaron acudir a instituciones privadas y un número relativamente alto de 335 habitantes, registran ser atendidos por otras instituciones, muy probablemente médicos particulares y cadenas farmacéuticas que cuentan con servicio de consulta externa.



Cuadro No. 11. Derechohabiencia a servicios de Salud 2020, en San Pedro Juchatengo.

Localidad	Población total	Derechohabientes						
		Total	Salud para el bienestar	IMSS	ISSSTE	Fuerzas armadas	Instituciones privadas	Otras instituciones
Total del Municipio	1755	822	353	87	29	19	20	335
San Pedro Juchatengo	1445	629	196	82	24	15	20	311
El Carrizal	3	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	19	15	15	0	0	0	0	0
Plan de Minas	8	4	4	0	0	0	0	0
La Cruz	23	23	0	0	0	0	0	23
Barrio Santa Lucía	155	108	96	4	4	4	4	1
La Luna	41	6	6	0	0	0	0	0
La Guadalupe	35	22	21	1	1	0	0	0
Hilaguana	6	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	7	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	13	2	2	0	0	0	0	0
Locds. de una vivienda	9	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	7	-	-	-	-	-	-	-

Conforme la información y datos registrados por la Unidad Médica, en el año 2020 se otorgaron 2,636 consultas, a habitantes del municipio, población de las localidades de Santiago Sochiltepec, Candelaria la Estancia y Potrerillo, pertenecientes al municipio de Villa Sola de Vega y a peregrinos de la ruta de la fe.

Cada grupo de edad de la población presenta necesidades de atención de su salud un tanto diferentes, así se tiene que:

- La población infantil, menor de cinco años, presentan principalmente problemas de diarreas, gripas e inclusive hay casos de desnutrición de moderada a severa. Conforme van creciendo, derivado de la mala alimentación, empiezan sus problemas de obesidad.
- Las mujeres de 20 a 45 años, en edad fértil, requieren información y atención por embarazos múltiples, abortos, puerperio enfermedades hipertensivas y prevención del cáncer cervicouterino.
- Los hombres, desde los 20 a 22 años ya presentan problemas de hipertensión, que se complica en los adultos mayores por sufrir de diabetes, lo que los



convierte en prospectos a padecer insuficiencia renal, enfermedades de la vista, paros cardiacos y en general disfunciones orgánicas múltiples que los acercan a una muerte prematura.

- De manera particular, los adultos mayores corren riesgos adicionales de fracturas por caídas, así como por su propensión a sufrir úlceras y neumonías.

El personal médico refiere que, en general, la población atendida se resiste a la adquisición de los medicamentos que se les recetan y que no se encuentran disponibles en la Unidad, dado el desabasto del cuadro básico, que cada vez se hace más severo.

Es importante destacar los datos sobre población con limitantes o alguna discapacidad física o intelectual del municipio, que conforme la información de INEGI 2020, suman un total de 364 personas, 218 con limitantes, esto es, poca dificultad y 146 con mucha dificultad para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana.

En orden de importancia, por el número de población con limitaciones o discapacidad, se encuentran: 182 habitantes con problemas para ver, aun cuando usen lentes; 164 con poca o mucha dificultad para caminar o moverse, subir o bajar; 64 que no oyen bien, aun cuando usen aparatos auditivos; 46 con algún grado de dificultad para atender cosas sencillas; 39 con problemas en su condición mental; 28 con dificultad para hablar, comunicarse o conversar y 24 no podían bañarse, vestirse o comer por sí mismos, sin problemas.



Cuadro No. 12. Personas con limitantes para la realización de tareas en la vida cotidiana, en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Personas con Limitantes							
	Total de personas	Motriz	Visual	Para hablar	Auditiva	Para atenderse	Deficit de atención	Mental
Total del Municipio	218	83	123	13	38	5	46	14
San Pedro Juchatengo	196	72	119	11	32	4	40	9
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	1	1	0	0	1	0	1	0
Plan de Minas	2	0	1	0	1	0	1	0
La Cruz	0	0	0	0	0	0	0	1
Barrio Santa Lucía	6	2	0	2	2	0	2	3
La Luna	4	3	0	0	0	0	1	0
La Guadalupe	5	3	1	0	2	1	1	1
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	2	1	1	0	0	0	0	0
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro No. 13. Personas con discapacidad para la realización de tareas en la vida cotidiana, en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Personas con discapacidad						
	Total de personas	Motriz	Visual	Para hablar	Auditiva	Para atenderse	Mental
Total del Municipio	146	81	59	15	26	19	25
San Pedro Juchatengo	127	70	52	12	24	19	18
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	1	1	0	0	0	0	0
Plan de Minas	1	1	0	0	0	0	0
La Cruz	1	0	0	1	0	0	0
Barrio Santa Lucía	9	4	3	1	0	0	3
La Luna	1	1	0	0	0	0	1
La Guadalupe	3	1	2	1	0	0	1
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	1	1	1	0	1	0	1
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-



5.1.3.1 Problemática en materia de salud.

Aunado a la infraestructura de salud insuficiente e ineficiente, capacidad de atención del personal médico rebasada para brindar atención de calidad a su cada vez más amplio universo de atención, la deficiencia de equipo e insuficiencia de medicamentos, así como lo insuficiente que ha resultado una sola ambulancia para el traslado de los enfermos, se menciona la reducción de asistencia de las madres de familia e hijos a consulta, así como la escasa participación en la iniciativa de establecer huertos en casa, lo que se atribuye a que el aval de éste sector ya no es requisito para recibir otros apoyos gubernamentales.

Reviste especial importancia, el hecho que en el año 2020, exista el 52.2% de población en el municipio sin acceso a servicios médicos de alguna institución pública o privada, 37.2% más que las registradas sin derechohabencia en el año 2015.

En 2020 suman un total en el municipio un total de 933 personas sin acceso a éstos servicios, de las cuales 816 son de la cabecera municipal, 47 del Barrio Santa Lucía, 35 de La Luna, 13 de La Guadalupe, 11 de El Guayabo y 4 tanto en La Pila, como en Plan de Minas.

Por otra parte, la condición de analfabetismo de 115 personas adultas mayores del municipio, dificulta su atención, ya que las indicaciones de medicación las siguen con base en el color del envase, así como tamaño y forma de la medicina recetada.

El personal médico refiere otros problemas relacionados con la salud de la población, como es el caso del incremento en el embarazo de adolescentes entre 15 a 19 años, relacionados con ciclos que se repiten entre generaciones; así también hay casos de maltrato a niños, consistente en sacarlos de la escuela para ponerlos a trabajar, así como abandono social de adultos mayores. De manera especial resalta el reporte de casos de mujeres con cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Con respecto a los servicios básicos, se tienen focos de infección permanente en viviendas sin fosa séptica ni letrina, en las que sus habitantes defecan al aire libre,



además del consumo de agua sin clorar y la presencia de animales sueltos en el traspatio cuyas heces contaminan los alimentos, con riegos de diarreas, cólera y otros padecimientos que pueden llegar hasta cisticercosis.

Recientemente se han atendido casos de infecciones en la piel, probablemente tiña, siendo factor común de quienes la padecen el bañarse en el río, habiendo casos más graves de quienes toman agua de esos cuerpos de agua, quienes además de exponerse a enfermedades gastrointestinales, pueden presentar problemas en los riñones, dado el alto contenido de minerales de esas aguas.

Otro problema mencionado en los talleres de diagnóstico, fue el machismo que prevalece en la comunidad, que se refleja no solo en casos de violencia intrafamiliar, sino también en la situación desventajosa de las mujeres en cuanto a su nivel educativo, las cargas de trabajo y los cuidados que se le brindan en la familia.

Atención especial merece el caso de la pandemia causada por SARS-Co-V-2, que aunque oficialmente tiene registrado un solo fallecimiento, hay sospechas de personas que lo han padecido, lo que se ha manejado con gran reserva, siendo más grave el hecho que la población no observe las medidas preventivas de manera rigurosa, tales como la sana distancia, uso el cubre bocas y lavado constante de manos.



Cuadro No. 14. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de salud, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Mantener la baja presencia de casos de contagio del virus SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	ODS 3	ODS 1
ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer la campaña contra la SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	3.3	1.5
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Difusión de las medidas preventivas para evitar el contagio de la SARS-Co-V-2.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2 en las oficinas, comercios y servicios de atención al público en general.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Emitir recomendaciones sobre medidas preventivas a tomar en cuenta para el acceso a las zonas urbanas del municipio		
OBJETIVO 2. Garantizar vida sana para la población del municipio..	ODS 3	ODS 5, 6, 9, 11, 12, 15
ESTRATEGIA 2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	9.1
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Mantener en buen estado, la infraestructura y equipo de salud del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Gestionar la ampliación de los servicios médicos en el municipio para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.3 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal la ampliación de la infraestructura de salud y su equipamiento para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.4 Implementar jornadas por la salud en el municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.5 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, así como el sector privado, la asignación de una ambulancia para el municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.6 Ampliar la infraestructura y equipamiento de salud existente en el municipio.		
ESTRATEGIA 2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9	5.6, 6.2, 6.3, 12.5
LINEA DE ACCIÓN 2.2.1 Establecer un programa de capacitación en salud preventiva con los diferentes sectores de la población.		
LINEA DE ACCIÓN 2.2.2 Entregar reconocimientos a la población escolar que muestre mejores prácticas de salud preventiva.		
LINEA DE ACCIÓN 2.2.3 Entregar reconocimientos a la población que muestre mejores prácticas de salud preventiva.		
LINEA DE ACCIÓN 2.2.4 Promover actividades de ejercitación física para la salud.		
ESTRATEGIA 2.3 Promover el uso de la medicina tradicional	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	11.4, 11.6, 12.2, 15.4
LINEA DE ACCIÓN 2.3.1 Capacitar sobre el uso recomendado de las plantas medicinales existentes en el territorio municipal.		
ESTRATEGIA 2.4 Incluir acciones de gobierno para la atención focalizada de problemas de salud de las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	11.7
LINEA DE ACCIÓN 2.4.1 Acondicionar los espacios públicos para fácil acceso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.		



5.1.4 VIVIENDA Y SERVICIOS (ODS 6, 7, 9, 11)

Conceptualmente, para los fines censales del INEGI, una **Vivienda** se considera como la construcción destinada para el alojamiento permanente o temporal de personas, considerándose como **Vivienda Particular**, la que es usada como domicilio independiente por una familia o grupo de personas que viven juntas. Cuando una vivienda es usada por grupos de personas no familiares, que hacen vida común por razones de disciplina, salud, enseñanza, religión, trabajo u otras, entonces se clasifica como **Vivienda Colectiva**.

Un **Hogar** es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

El total de viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal e inclusive aquellas de las que no se obtuvo información de ocupantes, censadas en San Pedro Juchatengo por el INEGI en el 2020, fue de 664, de las cuales el 76.2% se ubican en la cabecera municipal, el 10.4% en el Barrio Santa Lucía y el restante 13.4% en las otras 11 localidades registradas por el INEGI, dentro de las que se cuenta a localidades con una o dos viviendas.

Del total de 664 viviendas particulares, 439 se encontraron habitadas, 13 deshabitadas y 28 se destinaban para uso temporal. Así mismo el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.56 y de ocupantes por cuarto de 1.1.



Cuadro No. 15. Viviendas particulares y su ocupación en San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Viviendas particulares				Promedio ocupantes por vivienda	Promedio ocupantes por cuarto
	Total	Habitadas	Deshabitadas	Uso temporal		
Total del Municipio	664	493	143	28	3.56	1.1
San Pedro Juchatengo	520	408	100	12	3.54	1.07
El Carrizal	14	-	-	-	-	-
La Pila	7	6	0	1	3.17	1.9
Plan de Minas	6	3	1	2	2.67	2.33
La Cruz	6	6	0	0	3.83	1.28
Barrio Santa Lucía	71	41	27	3	3.78	1.31
La Luna	19	10	9	0	4.1	1.05
La Guadalupe	13	11	2	0	3.18	1.21
Hilaguana	2	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	2	-	-	-	-	-
El Guayabo	4	4	0	0	3.25	1.3
Locds. de una vivienda	16	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	2	-	-	-	-	-

No obstante, los promedios anteriores, INEGI reporta un 7.6% de viviendas con hacinamiento, lo que significa que en cerca de 52 viviendas del municipio, se encuentra un promedio 2.5 o más personas por cuarto dormitorio.

En referencia a los servicios básicos, INEGI registró datos de 487 viviendas en su Censo 2020, ya que en las demás no se obtuvo información, lo que arroja las siguientes cifras:

- 428 viviendas particulares habitadas tenían piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material (87.9%),
- 314 contaban con dos o más cuartos para su uso como dormitorios (64.5%),
- 446 reportaron dos o más cuartos, en los que distribuían sus bienes y actividades (91.6%),
- 456 refirieron servicios completos, consistentes en energía eléctrica, agua entubada y drenaje o servicio similar (93.6%),



- 483 tenían energía eléctrica (99.2%), 486 acceso a agua entubada (99.8%) y 416 drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta o arroyo (93.6%) y
- 455 viviendas contaban con excusado, retrete, sanitario, (93.4%) y 17 con letrina (3.5%).

Cuadro No. 16. Calidad de las viviendas y sus servicios en el municipio de San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Viviendas particulares con información disponible									
	Total	Con piso diferente a la tierra	Con dos y más dormitorios	Con dos y más cuartos	Con servicios básicos	Con energía eléctrica	Con acceso a agua entubada	Con excusado	Con letrina	Con drenaje
Total del Municipio	487	428	314	446	456	483	486	455	17	456
San Pedro Juchatengo	405	360	268	379	394	405	405	390	7	394
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	6	5	1	3	1	5	6	4	0	1
Plan de Minas	2	2	1	1	2	2	2	2	0	2
La Cruz	6	3	4	5	6	6	6	6	0	6
Barrio Santa Lucía	39	34	24	35	26	37	38	30	6	26
La Luna	10	10	7	9	10	10	10	10	0	10
La Guadalupe	11	7	6	8	10	10	11	6	4	10
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	4	4	1	2	4	4	4	4	0	4
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No especificado	4	3	2	4	3	4	4	3	0	3

Con respecto al dato de hogares y su jefatura en el municipio, comparando los datos disponibles de INEGI 2010, 2015 y 2020, se puede ver un incremento en diez años de 24.5% en el número de hogares, ya que pasaron de 396 a 493 en éste período; así mismo, la jefatura femenina en los mismos, registraron un pequeño aumento, al crecer de 99 a 129 hogares, lo que en 2010 representaba el 25.0% y en 2020 el 26.2% del total de hogares del municipio.



Cuadro No. 17. Comparativo 2010-2020 de hogares con jefatura femenina y masculina en San Pedro Juchatengo

Localidad	Hogares								
	Total			Con jefatura femenina			Con jefatura masculina		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Total del Municipio	396	396	493	99	96	129	297	300	364
San Pedro Juchatengo	329	n/d	408	79	n/d	111	250	n/d	297
El Carrizal	-	n/d	-	-	n/d	-	-	n/d	-
La Pila	-	n/d	6	-	n/d	0	-	n/d	6
Plan de Minas	3	n/d	3	0	n/d	0	3	n/d	3
La Cruz	6	n/d	6	2	n/d	2	4	n/d	4
Barrio Santa Lucía	27	n/d	41	11	n/d	11	16	n/d	30
La Luna	10	n/d	10	2	n/d	2	8	n/d	8
La Guadalupe	9	n/d	11	3	n/d	2	6	n/d	9
Hilaguana	-	n/d	-	-	n/d	-	-	n/d	-
Barrio San Isidro	-	n/d	-	-	n/d	-	-	n/d	-
El Guayabo	3	n/d	4	0	n/d	1	3	n/d	3
Locds. de una vivienda	3	n/d	-	1	n/d	-	2	n/d	-
Locds. de dos viviendas	6	n/d	-	1	n/d	-	5	n/d	-

5.1.4.1 Problemática en materia de vivienda y servicios.

Al investigar las causas por las que más de la quinta parte de las viviendas del municipio se encuentran deshabitadas (21.5 %), se encontró con que existen ciudadanos que cuentan con más de una casa, alguna(s) de las cuales no ocupan, lo que contrasta con el 7.6% de viviendas con hacinamiento, en las que subsisten familias numerosas, que no cuentan con recursos suficientes para disponer de una vivienda acorde a la cantidad de sus miembros, por lo que deben compartir obligadamente el espacio destinado para uno solo la cantidad de sus miembros, por lo que deben compartir obligadamente el espacio destinado para uno solo.



Figura No. 21 Condiciones de la vivienda y sus servicios en San Pedro Juchatengo.

Abatir el rezago por dificultad de acceso a viviendas y servicios básicos de calidad, representa un importante reto para lograr mejores condiciones de vida de la población de San Pedro Juchatengo, ya que como puede verse en el siguiente cuadro que contiene datos de INEGI 2020, en el municipio existen:

- 59 viviendas con piso de tierra, que representan riesgos para la salud de quienes las habitan,
- 173 viviendas con un solo dormitorio y 41 con un solo cuarto, lo que implica hacinamiento,
- Una vivienda sin servicios; esto es, sin agua entubada, sin energía eléctrica ni drenaje, así como cuatro viviendas sin energía eléctrica, una sin agua entubada y 31 sin drenaje conectado a la red pública, fosa séptica, barranca, grieta o arroyo,
- 32 viviendas sin excusado, retrete, sanitario, y 470 sin letrinas, ya sea pozo u hoyo negro.



Cuadro No. 18. Deficiencias de calidad de las viviendas y sus servicios en el municipio de San Pedro Juchatengo. INEGI 2020.

Localidad	Viviendas particulares con información disponible									
	Total	Con piso de tierra	Con un solo dormitorio	Con un solo cuarto	Sin servicios básicos	Sin energía eléctrica	Sin acceso a agua entubada	Sin drenaje	Sin excusado	Sin letrina
Total del Municipio	487	59	173	41	1	4	1	31	32	470
San Pedro Juchatengo	405	45	137	26	0	0	0	11	15	398
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	6	1	5	3	0	1	0	5	2	6
Plan de Minas	2	0	1	1	0	0	0	0	0	2
La Cruz	6	3	2	1	0	0	0	0	0	6
Barrio Santa Lucía	39	5	15	4	1	2	1	13	9	33
La Luna	10	0	3	1	0	0	0	0	0	10
La Guadalupe	11	4	5	3	0	1	0	1	5	7
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	4	0	3	2	0	0	0	0	0	4
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No especificado	4	1	2	0	0	0	0	1	1	4

Por otra parte, es de destacare que con respecto a los bienes presentes en los hogares de San Pedro Juchatengo, hay 22 viviendas particulares habitadas que no cuentan con refrigerador, lavadora, auto o camioneta, radio, televisión, línea telefónica fija, teléfono celular, computadora ni Internet, lo que en la actualidad representa una limitante para el pleno ejercicio de las labores cotidianas, así como para mantenerse a la vanguardia de las comunicaciones; ésta última situación se vuelve más crítica en el caso de las familias con niños, adolescentes y/o jóvenes que requieren mantener su educación a distancia, ante la problemática causada por la pandemia el SARS-Co-V-2.

Las familias más pobres enfrentan necesidades económicas y sociales imperiosas, por lo que muchas mujeres se ven obligadas a ingresar a un empleo, sin dejar de realizar tareas domésticas y de cuidado de sus hijos y de las personas adultas mayores.

Por lo anterior, se debe promover el reconocimiento a esta sobrecarga de trabajo y definir acciones concretas para el cuidado y la protección intergeneracional como un asunto de interés público y objeto de políticas de estado, así como un reparto más equitativo de las responsabilidades entre los diversos actores sociales, entre



sexos y generaciones, que no rezague social, cultural ni económicamente a las mujeres y las niñas.

Es innegable que la situación antes descrita, se recrudece en las familias con jefatura femenina. En el municipio, la proporción de jefas de hogar se incrementó entre 2010 y 2020 en un 1.2%, según datos del INEGI, lo que per se, significa cambios importantes en el papel femenino en la sociedad, ya que trasciende el rol de la mujer que solo se dedicaba a las labores domésticas.

Así mismo, es importante reconocer que hablar de hogares con mujeres jefas de familia, implica generalmente la ausencia de la pareja masculina, mientras que cuando se habla de jefatura masculina, se admite la presencia de la pareja femenina.

En virtud que en el municipio las mujeres jefas de familia se dedican principalmente al comercio, ya sea como trabajadoras independientes o empleadas, puede decirse que aunque se encuentran con cierta desventaja desde la perspectiva económica y social, con respecto a los hogares presididos por hombres, esto no necesariamente significa que se transmita la pobreza de una generación a otra.

Las Naciones Unidas, en estudios realizados en Latinoamérica, mencionan como principales causas de la jefatura femenina en los hogares;

- a) hogares con hombres adultos en los que, por desempleo, invalidez, alcoholismo u otros factores, la mujer es la principal proveedora;
- b) hogares unipersonales constituidos por una mujer sola, generalmente soltera y
- c) hogares donde hay mujeres y niños, pero no hombres adultos. En estos hogares se encuentran las viudas, divorciadas o en unión consensual, así como las esposas de migrantes.

Lo anterior posiciona la importancia de generar estadísticas municipales confiables y actualizadas sobre el número y características de los hogares con jefatura femenina, a fin de focalizar la atención a éstas familias, conforme a sus necesidades



y aspiraciones, las que sin duda alguna, están referidas al empleo con un salario justo, al acceso a la salud, educación y seguridad social, así como al desarrollo de capacidades para el trabajo.

Cuadro No. 19. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de vivienda y sus servicios, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS 1, 6, 7, 11	ODS 5, 9
ESTRATEGIA 1.1 Generar información municipal actualizada y fidedigna sobre vivienda y sus servicios.	1.4, 11.1	9.1
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Levantar un censo de población y vivienda, así como sus carencias y rezagos		
ESTRATEGIA 1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.5, 11.1	5.4, 9.1
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Gestión de apoyos complementarios para la inversión en vivienda.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.2 Ampliar las viviendas que tienen un solo cuarto o dormitorio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.3 Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.4 Sustituir los techos de material endeble por materiales de mejor calidad.		
ESTRATEGIA 1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	6.1	5.4, 9.1
LINEA DE ACCIÓN 1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable municipal.		
LINEA DE ACCIÓN 1.3.2 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable municipal.		
ESTRATEGIA 1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1	5.4, 9.1
LINEA DE ACCIÓN 1.4.1 Dotar o cercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.		

5.1.5 ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA POBREZA EN SAN PEDRO JUCHATENGO.

La pobreza no sólo se refiere a la insuficiencia de ingresos; sino también, a la carencia de derechos esenciales que cualquier persona debe disfrutar desde su nacimiento y cuyo ejercicio debe ser procurado por los tres niveles de gobierno. La pobreza impone limitaciones en el desarrollo integral de las personas, niega la igualdad de oportunidades, segrega a grupos de población y evidencia rezagos en materia del ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales en la sociedad.



Como es sabido, la medición de la pobreza en México se realiza mediante indicadores de ingreso de las familias, así como de las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y de cohesión social.

Con la finalidad de revisar la evolución de los indicadores o factores que institucionalmente se ha determinado, que inciden directamente en la pobreza, se realiza el comparativo de su evolución en una década, con datos de los censos de población y vivienda XIII y XIV levantados por el INEGI en los años 2010 y 2020, respectivamente, incluyéndose datos de la Encuesta intercensal 2015 generados por la misma fuente.

Cabe mencionar que existe datos que están pendientes de calcular por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), por lo que no se anotan en virtud de no encontrarse oficialmente publicados, por lo que se anotan como no disponibles (n/d).



Cuadro No. 20. Evolución de los factores (indicadores) asociados a la pobreza en el período 2010-2020 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020.

Indicador	Porcentaje de población por año		
	2010*	2015*	2020**
Viviendas sin agua entubada	19.2	1.3	0.2
Viviendas sin drenaje	55.8	9.6	6.4
Viviendas sin excusado o sanitario	27.6	2.8	6.6
Viviendas sin energía eléctrica	12.3	2.5	0.8
Carencia de servicios básicos en las viviendas	35.9	42.8	n/d
Viviendas con un solo dormitorio (hacinamiento)	11.7	13.8	35.5
Viviendas con piso de tierra	44.5	7.3	12.1
Viviendas de mala calidad y/o espacio insuficiente	26.4	20.0	n/d
Población con educación básica incompleta	81.9	65.0	21.3
Población Analfabeta	16.5	9.9	8.7
Población que no asiste a la escuela	13.0	2.7	8.7
Rezago Educativo	38.2	33.6	n/d
Población con carencia de seguridad social	80.4	84.4	n/d
Población sin acceso a servicios de salud	79.9	15.3	53.2
Población con carencia de alimentos	8.3	11.4	n/d
Población en pobreza	96.1	97.1	n/d
Población en pobreza extrema	54.5	30.9	n/d
Fuentes:			
*Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. SEDESOL 2018.			
**Principales resultados por localidad (ITER). INEGI 2020.			

Con respecto a la calidad de la vivienda y sus servicios, se comparan ocho indicadores, de los cuales se cuenta con datos completos para seis de ellos, encontrándose que en el caso de cinco, específicamente los que corresponden a las carencias por acceso a agua entubada, drenaje, excusado, energía eléctrica y vivienda con piso de tierra mejoraron significativamente en el período del año 2010 al 2020.



Solo un indicador se incrementó en el período de referencia y de manera significativa, en un 23%, el correspondiente al porcentaje de viviendas con un solo dormitorio, en los que se presume existe hacinamiento.

No se cuenta con datos 2020 para los indicadores de viviendas con carencia de servicios básicos, que suma los servicios de agua entubada, energía eléctrica y drenaje; así como el de viviendas de mala calidad y/o espacio insuficiente. En la siguiente gráfica es fácil apreciar aquellos indicadores en los que se mejoró o empeoró en materia de calidad y servicios de las viviendas.



Figura No. 22 Evolución de los indicadores de calidad y servicios de las viviendas del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020.

Los indicadores relacionados con educación que se revisan son cuatro. Los correspondientes a la población con educación básica incompleta, analfabetismo y no asistencia a la escuela, disminuyeron de 2010 a 2020 en 60.6, 7.8 y 4.3 por ciento, respectivamente. Del rezago educativo no se tiene el dato 2020; sin embargo, entre 2010 y 2015 se observa que hubo una disminución de 4.6 puntos porcentuales.

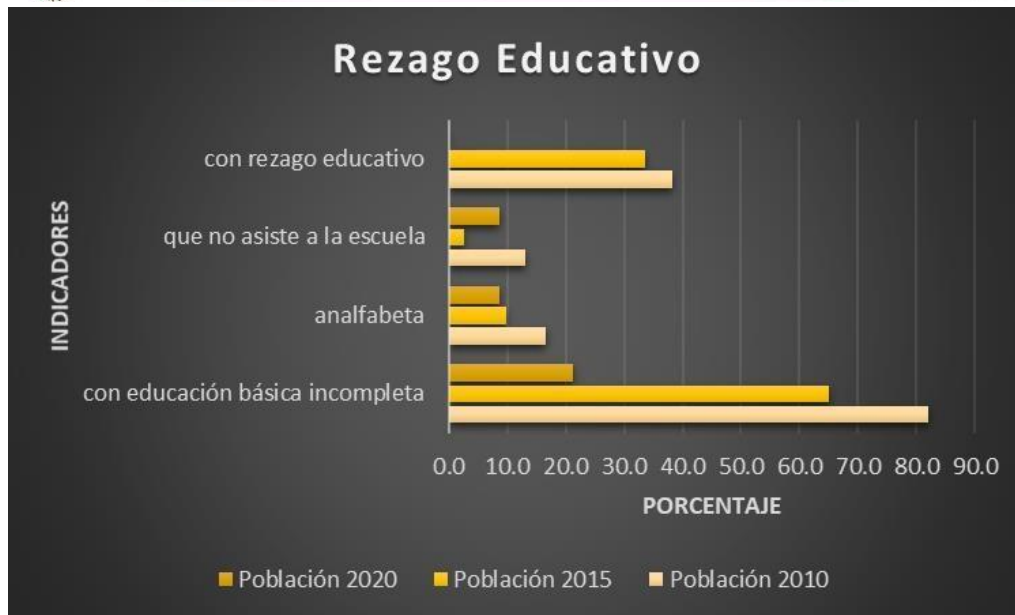


Figura No. 23 Evolución de los indicadores relacionados con el rezago educativo del municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020.

Otros indicadores útiles para el análisis del comportamiento de los factores asociados a la pobreza son:

- **Población con carencia de seguridad social.** Referido a la población sin acceso a prestaciones de servicios médicos que consideren incapacidad con goce de sueldo, Sistema para el Ahorro de Retiro o Afore, así como goce de alguna jubilación o pensión, o pensión para adultos mayores. Aunque no se cuenta aún con el dato de 2020, en el quinquenio del 2010 al 2015 se registró un aumento de ésta carencia del 4%.

- **Población sin acceso a servicios de salud.** Personas que no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo el programa de Salud para el Bienestar, las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. De 2010 a 2020 se refleja una reducción sustantiva del 26.7%.

- **Población con carencia de alimentos.** Se refiere a la población que vive en hogares que presentan algún grado de inseguridad alimentaria de



moderado o severo. El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Esta reducción es leve al comienzo, pero puede llevar hambre, primero entre los adultos y eventualmente entre los niños. Para el caso de éste indicador, en el período de 2010 al 2015 se reporta un incremento del 31%, sin contarse aún con el dato correspondiente al año 2020.

- **Población en pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirirlos bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. La población en pobreza aumentó en el municipio en 0.5% en el periodo de 2010 al 2015, estando pendiente contar con el dato oficial para el año 2020.

- **Población en pobreza extrema.** Población que presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

DE 2010 a 2015 se redujo el porcentaje de población en esta situación extrema en un 23.6%, cifra altamente representativa de las inversiones públicas y privadas que se han hecho para abatir los rezagos estructurales que causan la pobreza extrema.

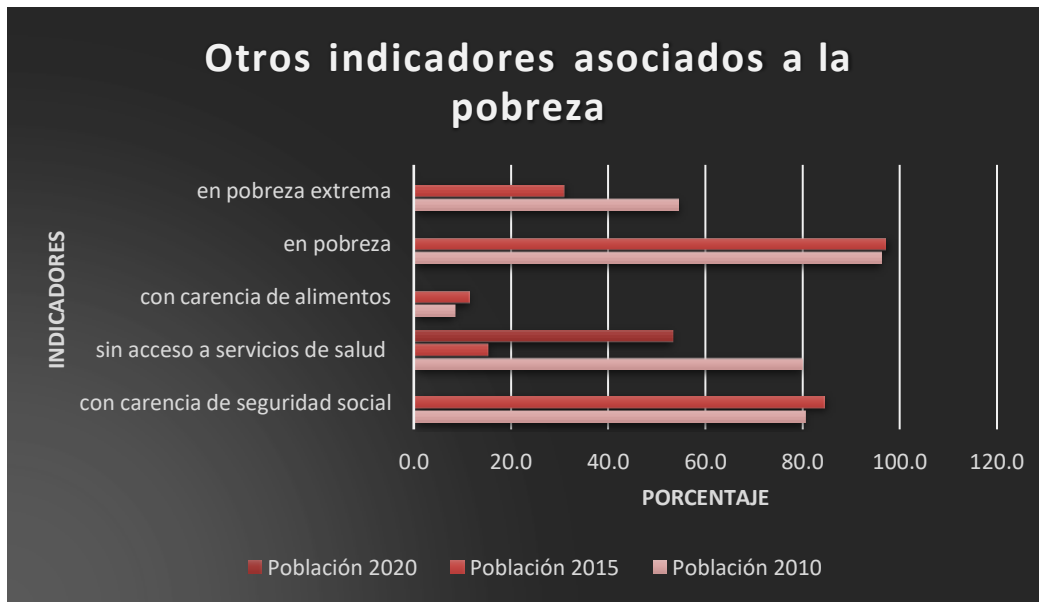


Figura No. 24 Evolución de otros indicadores relacionados con la pobreza en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020.

Con la finalidad de analizar la causalidad del fenómeno multidimensional de la pobreza, conjuntamente con los ciudadanos participantes en los talleres de diagnóstico y planeación, se construyó un árbol de problemas que relaciona cada uno de los indicadores ya revisados, habiendo resultado el siguiente esquema:

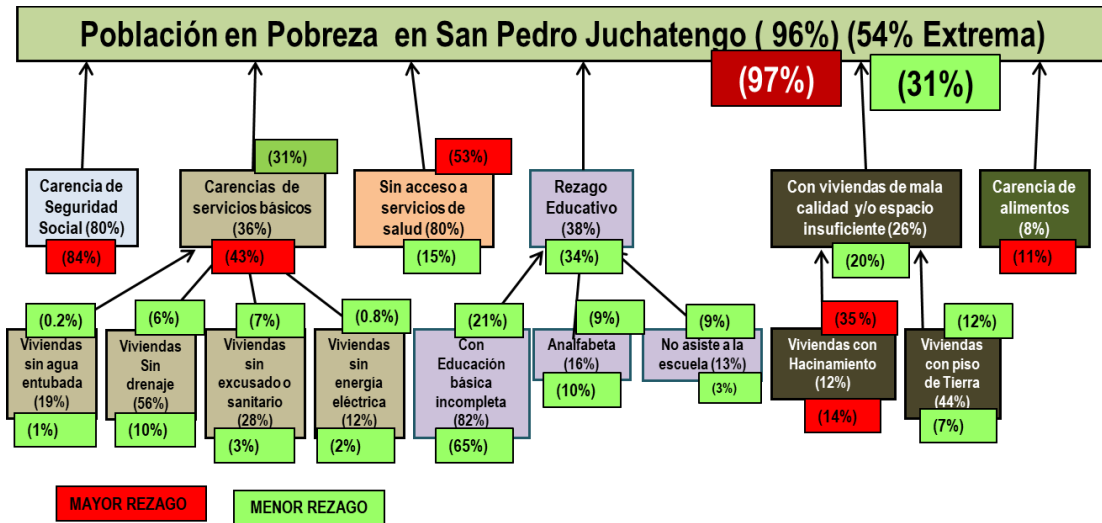


Figura No. 25 Árbol de problemas de la interrelación existente entre los factores asociados a la pobreza en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2010, 2015 y 2020

Con ésta figura es sumamente fácil identificar las áreas prioritarias de atención para las autoridades municipales y sociedad de San Pedro Juchatengo, con acciones, obras, proyectos y programas que focalicen sus esfuerzos en la problemática marcada con color rojo.

5.2 EJE II: ALIANZAS. SAN PEDRO JUCHATENGO MODERNO Y TRANSPARENTE (ODS 17).

Este Eje tiene relación con la esfera de ALIANZAS de la agenda 2030 en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. En este apartado y en las estrategias que resulten para enfrentar la problemática se estará incidiendo en el cumplimiento del ODS “Paz, justicia e instituciones sólidas”, en lo relacionado a la construcción de instituciones sólidas y responsables.



5.2.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (ODS 17).

Es muy importante para el municipio de San Pedro Juchatengo, contar con finanzas públicas sanas, por tal motivo se requiere de la administración eficiente de los recursos que ingresan a la tesorería municipal y que provienen de las Participaciones y Aportaciones Federales, así como de los ingresos propios.

Para el presente ejercicio San Pedro Juchatengo percibirá del Ramo 28 (Participaciones Fiscales Federales) la cantidad de \$3'101,434.67, (Tres millones ciento unos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 67/100 MN.), integrado por los siguientes fondos:

Cuadro No. 21. Fondos de Participaciones Fiscales Federales.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	1' 985,719.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	767,557.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	32,936.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	28,883.00
ISR SOBRE SALARIOS	158,817.00
PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	24,299.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	90,895.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	7,888.00
FONDO RESARCITORIO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	4,440.00
TOTAL	3' 101,434.67



Cuadro No. 22. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) distribución de recursos 2021.

\$ 3'324,327.00					
Importe del FISM-DF 2021					
Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS 4%		\$1'392,730.00	\$1'994,596.00	\$66,486.00	\$99,729.00
Tiene ZAP URBANA:	Tiene ZAP RURAL:				
\$ 132,973.00	\$ 3191,354.00				
Debe por lo menos invertir en ZAP Urbana	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista Población en pobreza.	Si debe invertir en Proyectos clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FAIS y DTDF.	Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FAIS y DTDF.	Puede invertir en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FAIS y DTDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FAIS y DTDF.

Fuente: SISPLADE Oaxaca.



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. recibirá para el ejercicio 2021 la cantidad de \$ 1' 164,899.47 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.)

San Pedro Juchatengo recaudó por concepto de **Ingresos Propios** en el ejercicio 2020. la cantidad de \$362,916.31 (Trescientos sesenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.), de los cuales \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) fueron por concepto de **Impuestos**, \$301,037.31 (trescientos un mil treinta y siete pesos 31/100 M.N.) por pago de **Derechos**; principalmente de mercados, rastro, alumbrado público, aseo público, certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias y refrendo para el funcionamiento comercial e industrial y de servicios, sanitarios y regaderas públicas. \$44,809.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) de **Productos**, principalmente de arrendamientos y \$16,670.00 (Dieciséis mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) de **Aprovechamientos**, principalmente de multas.

Como se puede observar, lo que menos se cobra son impuestos, entre ellos el impuesto predial de solares urbanos y terrenos rústicos que, aunque están autorizados por el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos del Municipio, hasta el momento los ciudadanos no acuden a realizar su pago. Otro concepto que se ha cobrado en muy bajo porcentaje es el relacionado con las licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios. Dentro del Padrón levantado por la regiduría de mercados se tiene un total de 166 locales comerciales y solo el 12% paga sus derechos.

Finalmente, otro concepto fundamental es el pago del servicio de agua potable, que hasta el momento no se cobra, por lo que es necesario, en primer lugar, implementar el programa de actualización al registro de contribuyentes con obligaciones municipales y de esta manera poder obtener un crecimiento de entre el 15 y 30% de la recaudación, siendo necesario realizar una campaña para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del pago de sus contribuciones, su forma de manejo y el destino de dichos recursos.



5.2.1.1 Problemática de las Finanzas Públicas Municipales.

San Pedro Juchatengo tiene una recaudación de ingresos propios sumamente baja, limitando de esta manera la inversión en un mayor número de proyectos de infraestructura y de fomento productivo, así como una mayor asignación al Fondo de Fomento municipal en contraparte de los recursos propios captados. La ciudadanía se resiste al pago de los servicios de agua potable y panteón, entre otros, argumentando que nunca se ha pagado, lo que se ha establecido como costumbre, a lo que suman la desconfianza en el uso de dichos recursos y el desconocimiento de la importancia de los logros que se pueden obtener con dichas contribuciones, lo que ha fortalecido la cultura de no contribución.

5.2.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL (ODS 16).

Para los ayuntamientos un aspecto importante es la transparencia, cuya finalidad es informar a la población y a las autoridades competentes sobre el uso de los recursos públicos que les son conferidos; así mismo, la modernización en cuanto a los procesos e infraestructura, también juegan un papel primordial, puesto que esto facilita la prestación de los servicios y la agilización de trámites y el acceso de información por parte de los usuarios. Para el caso del municipio, estos puntos están hasta cierto grado cumplimentados, principalmente en cuestiones de transparencia, ya que, al ser un municipio regido por un Sistema Normativo Interno, el presidente está obligado a brindar informes anuales sobre el uso y aplicación de los recursos que perciben; sin embargo, en cuestiones de modernidad, aún existen rezagos, puesto que la infraestructura con la que cuenta es insuficiente, especialmente en lo referente a tecnologías de la información y comunicación, cuyas redes son limitadas para su acceso al interior del municipio, pues aún no se cuenta con telefonía celular o fija.



San Pedro Juchatengo se rige bajo el sistema de usos y costumbres, respetando la normatividad establecida en las Leyes que rigen a los ayuntamientos, de tal manera que las autoridades se nombran cada tres años. Las personas que son nombradas se distinguen por su desempeño en los cargos encomendados con anticipación o en su comportamiento como ciudadanos, sin que sea una regla el que hayan cumplido con determinados cargos. Tampoco se considera el grado de estudios o capacidad económica.

Cada tres años se nombra el cabildo, integrado por el presidente municipal, síndico y regidores de hacienda, educación y salud, cada uno con sus respectivos suplentes. De manera interna, a estos suplentes se les ha dado el nombramiento de directores de comercio, mercado y restaurantes, reclutamiento, cultura y deporte y obras y ecología. Todos los cargos son elegidos por una asamblea comunitaria, a excepción de los secretarios, tesorero y alcalde, quienes son nombrados de forma directa por la autoridad en turno.

Cuadro No. 23. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Juchatengo.

Nombre	Cargo	Grado de Estudios	Ocupación
Mauro Edmundo Díaz Carmona	Presidente Municipal	Secundaria	Tablajero
Alberto Ramírez	Síndico Municipal	Bachillerato	Teniente en retiro
Nicolás Díaz Ramírez	Regidor de Hacienda	Primaria	
Moisés Ramírez Hernández	Regidor de Educación	Licenciatura	
Azucena Altamirano Jiménez	Regidora de Salud	Licenciatura	
José Antonio Ortiz Carbajal	Director de Comercio, Mercado y Restaurant	Bachillerato	Productor agropecuario
Rene Altamirano pacheco	Director de Obras	secundaria	Productor agropecuario



Heriberto Torres Canseco	Director de Cultura y Deporte	Primaria	Albañil
Rogelio Arellanes Jiménez	Director Eclesiástico	Secundaria	Albañil
María Magdalena Díaz Altamirano	Director de Ecología		Repostería
Alberto Ramírez Díaz	Tesorero Municipal	Bachillerato	
Cirilo Mendoza Escamilla	Secretario municipal	Licenciatura	Ingeniero en Sistemas
Leticia Jiménez Cruz	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer	Bachillerato	Ama de Casa
German López Rojas	Alcalde Único Constitucional	Primaria	
Javier Pérez Ruiz	Alcalde Suplente	Secundaria	
Armando Escamilla Ramírez	Comandante de la Policía		

Para la administración de los recursos y servicios públicos la estructura administrativa del H. Ayuntamiento es la siguiente:

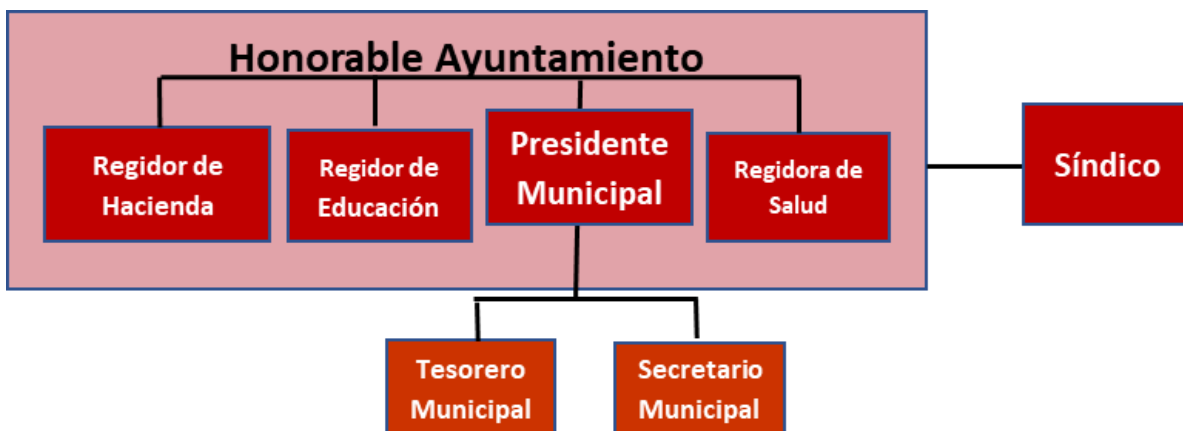


Figura No. 26 Estructura Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Juchatengo.



Se considera que como ayuntamiento se debe desarrollar un programa de capacitación interno, enfocado a fortalecer las capacidades de los encargados de la administración municipal, con el fin que desarrollen sus funciones y servicio a la población, de manera eficiente en tiempos y recursos (humanos, materiales y económicos), profesionalizando el quehacer de los servidores públicos.

Se requiere profesionalizar los servicios públicos, desarrollando las funciones de cada una de las áreas, esto se puede lograr mediante capacitaciones, talleres y reuniones de trabajo.

En cuanto a las necesidades de equipo de oficina, se considera importante adquirir los equipos indispensables para desarrollar las actividades tanto de la misma autoridad municipal, como de los integrantes de los comités, en donde puedan elaborar los oficios y la documentación que se hace necesario en caso de las gestiones y trámites a realizar en la puesta en marcha de los programas y proyectos de inversión.

Los servicios municipales que se brindan son:

Cuadro No. 24. Servicios municipales proporcionados.

Servicio público	Condición actual
Alumbrado público	Se cobra anualmente.
Recolección de basura	Se realiza a través del recorrido de una camioneta recolectora dos días a la semana, recogiendo principalmente basura inorgánica y la orgánica solo en el área turística ya que el resto de la población la utiliza como composta en sus casas. Se cobran \$30.00 por casa y \$50.00 por comercio.
Agua potable	A la fecha no se cobra el servicio, a pesar de que constantemente, por las lluvias, se suspende el servicio por los desperfectos que se ocasionan derrumbes y desbordamientos de los ríos, por lo que es necesario realizar el cobro para contar con recursos para solventar estos gastos.



Registro civil	El servicio es prestado por el Secretario Municipal, generado ingresos que ingresan a la Tesorería municipal.
----------------	---

Como se puede observar, el pago por los servicios brindados no es considerable, por lo que la mayoría de los gastos que se efectúan para brindar cada uno de estos servicios, son tomados por la tesorería municipal de las participaciones federales.

La mejora en los servicios encaminará al logro de metas del ODS “Ciudades y comunidades sostenibles”, ante lo que la participación financiera de los gobiernos federal y estatal es fundamental.

5.2.2.1 Problemática del Desarrollo Institucional Municipal.

En materia de desarrollo institucional, al estar regido por el Sistema Normativo Interno, en el cual las autoridades municipales son electas por asamblea, sin considerar el grado de estudios o experiencia en la Administración Municipal, es común enfrentarse a dificultades por desconocimiento de leyes y reglamentos en materia de manejo de recursos e impartición de justicia. Las capacitaciones que se les proporciona a las autoridades municipales de los diversos Ayuntamientos, por parte de las instancias de los gobiernos estatal y/o federal, ha sido en temas específicos y bajo términos difíciles de comprender para la gran mayoría de los concejales y directores recién nombrados en los municipios.

5.2.3 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL (ODS 17)

5.2.3.1 Coordinación institucional.

El sistema político en el municipio es el de Sistemas Normativos Internos; es decir, la elección de las autoridades municipales se realiza a través de elección en Asamblea Comunitaria, quienes duran en sus cargos tres años. Además, se nombran servicios honoríficos de representantes de Comités comunitarios, los que van surgiendo por necesidades específicas de servicio a la comunidad.



El éxito o fracaso de la gestión municipal, depende en gran medida de la buena coordinación institucional con los Gobiernos Federal y Estatal, a través de sus diferentes dependencias, así como con Organismos de la Iniciativa Privada y de la Sociedad Civil, por ello el ODS “Alianzas para lograr los objetivos” adquiere relevancia en las acciones a implementar.

Se tiene presencia en el municipio de dependencias del gobierno federal, principalmente de la Secretaría del Bienestar, IMSS-Coplamar y Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Por parte del gobierno del estado, se mantiene la presencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La relación con otras dependencias federales y estatales, se da a través de la gestión que se realiza como ayuntamiento, o bien, de manera personal por particulares. De manera permanente se mantiene relaciones

institucionales con la Secretaria de finanzas estatal y el Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en virtud de la necesidad de cumplir con la normatividad establecida para el ejercicio de los actos de gobierno y administración pública municipal.



Cuadro No. 25 . Dependencias que tienen mayor presencia en San Pedro Juchatengo.

Gobierno Federal		Gobierno Estatal	
Institución	Función/Relación	Institución	Función/Relación
BIENESTAR (Secretaría del Bienestar)	Módulos para el bienestar, Apoyos y subsidios a población vulnerable.	Registro Civil	Expedición de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.
SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)	Expedición de documentos relacionados con la tenencia de la tierra y Programas de vivienda.	DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia)	Programas de atención a grupos vulnerables.
IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)	Clínica IMSS -Bienestar	SEPIA (Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos)	Programas de apoyo a indígenas, mujeres y grupos vulnerables
SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)	Apoyos al sector forestal y ambiental.	SEMAEDES (Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca)	Temas ambientales
SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Programas de subsidio al sector agropecuario. Registro de Unidades de Producción Pecuaria (SIINIGA). Campañas fitosanitarias y zoonosanitarias. Servicio de Inspección y Certificación de semillas (SNICS)	SEDAPA (Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura)	Programas de apoyo al campo. Seguro agrícola
INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática)	Cartografía, estadísticas y soporte técnico para el desarrollo de estudios y bases de datos municipales.	SEGEFO (Secretaría General de Gobierno)	Coordinación Institucional. Conciliación política.
CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)	Concesión para el uso del agua. Apoyos a proyectos hidráulicos.	IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos)	Alfabetización. Certificación de estudios de nivel primaria y secundaria a población mayor de 15 años.
CFE (Comisión Federal de Electricidad)	Trámites para la introducción a ampliación de Energía Eléctrica	SE (Secretaría de Economía)	Respaldo en financiamiento a proyectos comunitarios
INPI (Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas)	Tramite de recursos para la pavimentación de carreteras	Secretaría de Turismo	Promoción turística
SCT (Secretaría de Comunicaciones y transportes)	Validación de proyectos carreteros	CGCOPLADE	Módulo de atención. Acompañamiento en procesos de planeación
SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional)	Tramite de cartillas del servicio militar	Contraloría	Acompañamiento a contralores municipales
S.R.E. (Secretaría de Relaciones Exteriores)	Tramite de pasaportes	ICAPET	Capacitaciones

5.2.3.2 Problemática relacionada con la Coordinación Institucional y Gestión Municipal.

Desconocimiento de las autoridades y los comités de los programas de las dependencias y asociaciones que brindan apoyo para el desarrollo del municipio. Escasa participación de la ciudadanía para la mejora de este.



5.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Los actores sociales claves que rigen en el desarrollo de la comunidad son de manera jerárquica: El Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representante de Bienes Comunales, Alcalde Único Constitucional, Comité de Salud, Comités de Padres de Familia y Comité del DIF, a quienes se les han otorgado atribuciones para definir las acciones a desarrollar para lograr el bienestar de la población municipal, así como su exposición para aprobación en la asamblea general.

Las buenas prácticas de gobierno son experiencias bien definidas como: programas, proyectos, estrategias o actividades, que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares, fundamentadas en una administración pública municipal eficaz y eficiente, basada en la legalidad y la transparencia se proporcionan servicios públicos de calidad que impulsan el desarrollo y bienestar de toda la ciudadanía (ODS 16), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 Fracción XXXIV.

Así mismo, se desarrollan asambleas de cabildo para dar seguimiento a las acciones del gobierno Municipal de la siguiente forma:

- Asambleas Ordinarias, los días sábado de cada semana para atender los asuntos de la administración municipal.
- Asambleas Extraordinarias, se realizan cuando es necesario tratar un asunto de carácter urgente y sólo se trata el asunto único motivo de la reunión.



- Asambleas o sesiones Solemnes que se revisten de un ceremonial especial como es el caso del informe de Gobierno Municipal que se realiza en el mes de diciembre ahora de manera virtual.

El gobierno municipal y la población están comprometidos a garantizar la participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la administración municipal, con una responsabilidad de garantizar el goce de los derechos con un enfoque de equidad de género (ODS 5).

La organización política para la elección de las autoridades municipales es a través del sistema de usos y costumbres que es la forma de autogobierno practicada para normar la vida de la comunidad. Esto está sustentado en el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en las últimas décadas los gobiernos locales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a los gobiernos locales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.



Cuadro No. 26. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de modernidad y transparencia municipal, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Obtener mayores ingresos para el municipio, para ampliar acciones y metas.	ODS 1, 16	ODS 17
ESTRATEGIA 1.1 Establecer un programa de estímulos para recabar mayores ingresos municipales.	1.a	17.1
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Actualizar el Padrón de contribuyentes		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Promover el otorgamiento de premios a los contribuyentes puntuales		
ESTRATEGIA 1.2 Implementar mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de las finanzas públicas.	16.5, 16.6, 16.10	17.1
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Instituir esquemas transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismos para incentivar el pago de impuestos		
OBJETIVO 2. Brindar atención de calidad por parte de los servidores públicos municipales para lograr respuestas concretas a las gestiones y demandas ciudadanas	ODS 17	ODS 3
ESTRATEGIA 2.1 Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus	17.9, 17.14, 17.16, 17.18	3d
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Implementar un programa de Desarrollo Institucional, que contribuya a mejorar los servicios que presta el ayuntamiento		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Impulsar la capacitación constante de las autoridades municipales en sus atribuciones y facultades		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.3 Contratar personal que asesore al ayuntamiento en la gestión y operación de los recursos		
OBJETIVO 3. Lograr resultados en el corto plazo, a partir de acciones conjuntas con la ciudadanía y los gobiernos federal y estatal, en beneficio de la ciudadanía.	ODS 5, 16	ODS 2, 3, 17
ESTRATEGIA 3.1 Establecer mecanismos que propicien la estrecha relación y coordinación con dependencias de los gobiernos federal y estatal y entre actores	5.5, 16.7	2a, 3c, 17.3, 17.5, 17.17
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales que operan en el municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.2 Fomentar la participación de la población en las sesiones de cabildo.		



5.3 EJE III: PAZ. SAN PEDRO JUCHATENGO SEGURO.

El ODS vinculado a este eje es Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, abarcando temas como Seguridad y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Paz Social para lograr una convivencia social armónica, por lo que el desarrollar estrategias municipales para lograrlo, definitivamente sumará al logro de las metas del ODS.

5.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 16).

En cuanto a la seguridad pública, el municipio se cuenta con un cuerpo de policías integrado por 11 elementos, 10 del sexo masculino y una del sexo femenino, solo uno está certificado y dos en trámite de certificación., cuenta con una patrulla y están coordinados por el síndico municipal.



Figura No. 27 Patrulla municipal de San Pedro Juchatengo.



También se cuenta con cinco policías comunitarios y un teniente, su función principal es auxiliar a los regidores en turno, para cuidar la puerta de acceso al palacio municipal y entregar citatorios. Este equipo no recibe ningún sueldo y cumplen con un servicio que dura un año.

El cuerpo de policía tiene como función, dar rondines en las calles y en los barrios de manera permanente y mantener el orden público en las festividades. El cuerpo de policía no recibe capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la remuneración económica que se les asigna no es acorde a su función y al riesgo a la que se encuentran expuestos ya que tampoco cuentan con equipo de protección que les garantice su integridad física al realizar sus funciones.

5.3.1.1. Problemática relacionada con la Seguridad Pública.

La seguridad pública que se proporciona en el municipio de San Pedro Juchatengo por parte del cuerpo de Policías de que se dispone es deficiente, por no contar con los equipos adecuados que garanticen su protección y así realizar de manera segura sus funciones.

5.3.2 CONFLICTOS AGRARIOS (ODS 16)

El tipo de tenencia de la tierra en San Pedro Juchatengo es comunal, con una superficie de 4,728 Hectáreas y un padrón de 206 comuneros legalmente reconocidos. La titulación de los bienes comunales fue expedida el 2 de junio de 1994 y la fecha de ejecución fue el 13 de agosto de 1995.

Actualmente mantiene 2 conflictos agrarios, uno con el municipio de San Juan Lachao y otro con Santa María Yolotepec y Santa María Amialtepec, agencia de Santa Catarina Juquila.



Con San Juan Lachao se tiene un conflicto desde hace más de 50 años por 1,470 Has. en disputa. Con Santa María Yolotepec se tiene un conflicto por la invasión de terrenos comunales, a pesar de que esta localidad no colinda con el municipio; así mismo se tiene conflicto con Santa María Amialtepec, por invasión de terrenos en la colindancia con esta comunidad.

Éstos conflictos siguen sin solución, a pesar de que las autoridades comunales de San Pedro Juchatengo han realizado gestiones ante las instancias correspondientes, para evitar enfrentamientos con las comunidades vecinas.

Mantener la paz entre la Cabecera Municipal y las comunidades vecinas es una tarea del Honorable Ayuntamiento, en coordinación con el Comisariados de Bienes Comunales, proporcionando la seguridad a las familias, para trabajar sus tierras y desarrollar sus actividades agrícolas sin riesgos que atenten contra la vida de los comuneros del municipio de San Pedro Juchatengo.

5.3.2.1. Problemática por Conflictos Agrarios.

La conflictividad agraria que tiene el Municipio con los municipios vecinos requiere ser atendida, con la finalidad de establecer la paz social, así como reforzar la relación entre ambas comunidades.

5.3.3 PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ODS 16).

La procuración de justicia en San Pedro Juchatengo se proporciona en las oficinas del palacio municipal, los problemas entre ciudadanos siempre y cuando no se encuentren considerados como delitos graves, se resuelven en primera instancia con la intervención del Síndico Municipal y el Alcalde, quienes se encargan de deslindar responsabilidades y en su caso sancionar de acuerdo con los criterios establecidos en el Bando de Policía y Buen Gobierno o en base a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



De tratarse de delitos graves el caso se remite ante el Ministerio Público correspondiente para la integración de la averiguación previa, y deslindar responsabilidades.

5.3.3.1. Problemática relacionada con la Procuración de Justicia.

Los problemas existentes en el municipio de San Pedro Juchatengo en materia de procuración de justicia, es la deficiente la implementación de las leyes municipales y el poco conocimiento de las autoridades municipales sobre las mismas. Los conflictos que se generan entre los ciudadanos se resuelven directamente con el Síndico municipal; tratándose de causas graves se remiten al Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

5.3.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESASTRES (ODS 11).

En la actual administración municipal, es necesario coordinar acciones en pro de la prevención y protección ante desastres, para dinamizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, en cumplimiento al Marco Normativo Estatal, con la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca debido a que en su artículo primero establece que tiene por objeto “Regular y fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil”, además en la fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas.

La ventaja principal de cumplir con la normatividad es que con el registro del Consejo Municipal de Protección Civil ante el Consejo Estatal de Protección Civil se permite acceder a los recursos que el Gobierno Federal, destine para atender los desastres Naturales y que antes se manejaban a través del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que tenía como objetivo atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud superaba la capacidad



financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas y municipios.

Es por ello por lo que es prioritario, atender las necesidades del municipio en materia de protección civil, para alinearse y dar cumplimiento a la normatividad estatal y nacional, además de coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030 y en especial del ODS 11 en la elaboración de instrumentos de planeación del territorio como lo es el Atlas Municipal de Riesgos y el Plan Municipal de Protección Civil para consolidar localidades y asentamientos humanos seguros, y sostenibles.

5.3.4.1 Problemática relacionada con Desastres.

En lo que respecta al Sistema de Protección Civil, el municipio carece de una institución que aborde dichos temas, es necesario capacitar al Consejo Municipal de Protección Civil, ya que es un tema que no se ha atendido y resulta importante para garantizar una seguridad integral y especializada ante desastres naturales o a consecuencia de actividades realizadas por las personas.



Cuadro No. 27. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia de paz y seguridad, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Garantizar la Seguridad Pública y sana convivencia de la población del Municipio.	ODS 10, 16	ODS 1, 5, 8, 11
ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer el cuerpo de seguridad pública con capacitaciones y dotación de equipos adecuados.	16.1, 16.3, 16.4, 16.a	11.2
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Reforzar el equipamiento de los integrantes de la policía municipal.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a los habitantes		
ESTRATEGIA 1.2 Reglamentar los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio.	10.3, 16.1, 16.3, 16.4, 16.9, 16.a	1b, 5.2, 8.7, 11.2
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Instituir el Bando de Policía y buen Gobierno, para fortalecer el orden municipal.		
OBJETIVO 2. Resolver la problemática agraria que existe con las comunidades vecinas	ODS 11, 16, 17	ODS 8, 11, 16
ESTRATEGIA 2.1 Promove el diálogo y la concertación con las localidades que se tienen	11.3, 11.1a 11.b, 16.1, 16.3, 16a, 16b, 17.17	8.8, 11.4, 16.3
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Nombramiento de una comisión negociadora que atienda específicamente el problema.		
LINEA DE ACCIÓN 2.1.2 Incorporar a las instancias correspondientes que pongan atención especial al conflicto.		
OBJETIVO 3. Impartir justicia en estricto apego a las leyes y normas establecidas para cada caso en lo genera y en lo particular.	ODS 16, 17	ODS 4
ESTRATEGIA 3.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de impartición de justicia..	16.1, 16.3, 16.4, 16.6, 16.7, 16b, 17.17	4.7
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Gestionar la capacitación de los servidores públicos municipales en ordenanzas municipales		
OBJETIVO 4. Garantizar la seguridad de la población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano	ODS 1, 11, 13	ODS 3, 9
ESTRATEGIA 4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil..	1.5, 11.1, 11.2, 11.5, 11.b, 13.1	3d, 9.1
LINEA DE ACCIÓN 4.1.1 Elaboración del Atlas de riesgos en el municipio..		
LINEA DE ACCIÓN 4.1.2 Profesionalización del personal y servicios de Protección Civil		



5.4 EJE IV. PROSPERIDAD. SAN PEDRO JUCHATENGO PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 5, 8, 12, 13, 15)

“Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza”.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015, A/RES/70/1

El compromiso asumido desde 2015 por todos los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU), entre ellos México, para asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, obliga moralmente a los tres niveles de gobierno de nuestro país, a impulsar políticas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

El desarrollo económico es fundamental para lograr un municipio próspero y en paz, por lo que, de la definición y aplicación de políticas, estrategias y acciones de gobierno certeras, dependerá el crecimiento de los sectores primario, secundario y terciario.

Ante ello, es premisa de la actual administración municipal de San Pedro Juchatengo, apostarse a la inversión en bienes públicos, en la medida de sus posibilidades, para potenciar las ventajas competitivas con que cuenta el municipio, especialmente en bienes de capital (infraestructura y equipo) y en el desarrollo de capacidades para la producción, comercialización y abasto. Dichas inversiones deberán fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir desigualdades, impulsar el empleo digno, así como prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.



5.4.1 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

Población económicamente activa (PEA) se considera a los habitantes en edad de laborar, ya sea que trabajan y obtienen ingresos en efectivo o especie (población ocupada) o bien se hayan en búsqueda de empleo (población desocupada), con éste último dato, se puede determinar qué tan grande es el problema del desempleo en el municipio.

Derivado de lo anterior, existe una clasificación para las personas que estando en edad de trabajar, no se encuentran trabajando, ni buscando trabajo, al que se denomina población económicamente no activa (PEINAC), por no generar ingresos a la familia, estando en este grupo las amas de casa, estudiantes, jubilados y personas discapacitadas, principalmente.

Los datos oficiales que determinan a ésta población hasta el nivel de localidad, son obtenidos en los censos y encuesta intercensales realizados por parte del INEGI, quien, para este caso, la determina del análisis de varios datos, tales como; a) población de 12 años y más, que son las personas que se considera en edad de trabajar, b) población que manifestó estar trabajando o buscando trabajo, además de c) el número de personas que manifestaron en su momento, ser amas de casa, estudiantes, jubilados o estar incapacitados para trabajar.

Realizando una comparación de algunos de éstos datos, entre los registros del censo 2010, encuesta intercensal 2015 y censo 2020 del INEGI, se tiene que de 2010 al 2015, la población de 12 años y más en el municipio disminuyó un 5.9%, que significan 77 personas, situación que se revirtió para el siguiente quinquenio, ya que de 2015 a 2020 se incrementó en 14.7%, rebasando inclusive la cifra de ésta población registrada en el año 2010. Esto significa una fortaleza para el municipio, ya que cuenta con un número importante de población que puede actuar como motor de su desarrollo económico.

Respecto a la PEA, que en 2010 representaba 707 personas, 53.9% de la población de 12 años y más, en 2015 disminuyó a 565 habitantes (43.1%) y para 2020 se



incrementó hasta 602 pobladores (45.9%). De ésta PEA, en esa década del 2010 al 2020, el porcentaje de mujeres estuvo entre el 32.0 y 41.7%, siendo mayor en 2020; por el contrario, la PEA de hombres, de estar en 60.7% en 2010 y hasta 68.0% en 2015, bajó al 58.3% en el año 2020. En resumen, se puede decir que las mujeres han incrementado su participación en las actividades económicas del municipio.

Cuadro No. 28. Comparativo de PEA 2010, 2015 y 2020 del municipio de San Pedro Juchatengo, INEGI 2010, 2015 y 2020

Variable	2010	2015	2020
Poblac. de 12 años y más	1,312	1,235	1,416
PEA	707	565	602
PEA femenina	278	181	251
PEA Masculina	429	384	351
PEA Desocupada	2	1	6
PEA Desocupada Femenina	0	0	1
PEA Desocupada Masculina	2	1	5

En referencia a la PEA desocupada, ha sido bastante bajo en el período analizado, manteniéndose entre el 0.18 y 1.0% de la población de 12 años y más, lo que permite interpretar, que en el municipio existe empleo suficiente para mantener ocupada a su población.

Específicamente sobre PEA municipal en 2020, INEGI reporta los siguientes datos:

- La Tasa específica de Participación Económica Municipal fue de 42.5%, lo que significa que, de las 1,416 personas de 12 años y más del municipio, 602 se consideran Económicamente Activas. De esta tasa, el 41.7% eran mujeres y el 58.3% hombres.
- La PEA ocupada el municipio representó el 99.0% de la PEA total. De los ocupados, el 41.9% fueron mujeres y el 58.1% hombres.
- La PEA desocupada que se registró fue de solo seis personas, que representaba el 1.0% del total de la PEA. De los seis desocupados, una era mujer y cinco eran hombres.



- La PEINAC era de 811 habitantes, que representaba el 57.35% de la población de 12 años y más del municipio. De ésta población, el 62.0% era femenina y el 38.0% eran hombres.

Cuadro No. 29. Datos de PEA, Ocupación, Desocupación y PEINAC de San Pedro Juchatengo, Oax. INEGI 2020.

Localidad	Población de 12 años y más	PEA	PEA Femenina	PEA Masculina	PEA Ocupada	PEA Ocupada Femenina	PEA Ocupada Masculina	PEA Desocupada	PEA Desocupada Femenina	PEA Desocupada Masculina	PEINAC	PEINAC Femenina	PEINAC Masculina
Total del Municipio	1,416	602	251	351	596	250	346	6	1	5	811	503	308
San Pedro Juchatengo	1,163	463	194	269	461	194	267	2	0	2	697	425	272
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	15	8	2	6	8	2	6	0	0	0	7	5	2
Plan de Minas	8	6	2	4	6	2	4	0	0	0	2	2	0
La Cruz	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	10	10
Barrio Santa Lucía	122	75	33	42	71	32	39	4	1	3	47	29	18
La Luna	34	20	11	9	20	11	9	0	0	0	14	10	4
La Guadalupe	30	15	3	12	15	3	12	0	0	0	15	14	1
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	10	9	4	5	9	4	5	0	0	0	1	1	0
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Complementariamente a los datos anteriores, se tiene la razón de dependencia económica registrada en el municipio, que se refiere al porcentaje de población que por estar en edad de estudiar (menor de 15 años) o por ser adulto mayor (mayor de 64 años) depende económicamente de algún otro miembro de la familia en edad de trabajar, que para 2010 fue de 61.43%, en 2015 de 55.01% y en 2020 de 35.5%, lo que significa que la población que soporta la economía municipal, ha estado creciendo en la última década.

5.4.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos corresponden a la división de las actividades que generan los ingresos y productos con los que se mantienen las familias, desde las directamente relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, su procesamiento para venta o consumo, así como su distribución y comercialización al interior o fuera del territorio municipal.



La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite organizar las acciones de gobierno para privilegiar aquellas actividades económicas que potencialicen el desarrollo económico del municipio y por ende, el bienestar de su población, por lo que la actividad económica se divide en los sectores primario, secundario y terciario.

En el sector primario, la población se ocupa en actividades de carácter agropecuario, en el secundario a la construcción, oficios y manufactura y en el terciario predominan las personas dedicadas al comercio, encontrándose también transportistas, profesionistas y empleados de gobierno.

El Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Oaxaca 2017 (AEGEO), registró datos de ocupación de la población económicamente activa del municipio en cada sector, con base en información de INEGI 2015, de tal manera que para las actividades primarias establece un 31.7% de población ocupada, para el sector secundario un 19.0%, para el sector comercio un 47.0% de la PEA Ocupada, anotándose un 2.3% de población que no especificó en qué trabajaba.

Con base en los datos registrados por el AEGEO 2017, se consultó con las autoridades, comerciantes, agricultores y demás sectores de la población con los que se realizaron talleres de diagnóstico y planeación participativa, que tanto podrían haber variado los porcentajes de población ocupada por sector 2015, con respecto al año 2020, coincidiendo en todos los casos, que podrían considerarse muy similares, sin gran variación, a reserva que el ayuntamiento generara un más actualizado.

En razón de lo anterior, se extrapolaron esos porcentajes para aplicarlos a la PEA ocupada 2020, que fue de 602 personas, lo que se complementó con información proporcionada por el ayuntamiento, a fin de poder subdividir el sector comercio en



comercio y servicios, dado lo amplio e importante de éstas actividades en el municipio.

Los cálculos arrojaron los siguientes datos aproximados:

- 191 están dedicados a actividades propias del sector primario, principalmente ganadería y agricultura,
- 114 trabajan en el sector secundario, como carniceros, albañiles, electricistas, mecánicos, balconeros, panaderos, artesanos o en otro oficio.
- 283 personas se ocupan en el sector terciario, 187 en el comercio, principalmente en el giro de restaurantes y 96 prestando servicios desempeñando su profesión o como choferes, empleados de gobierno, policías, militares o asesores.

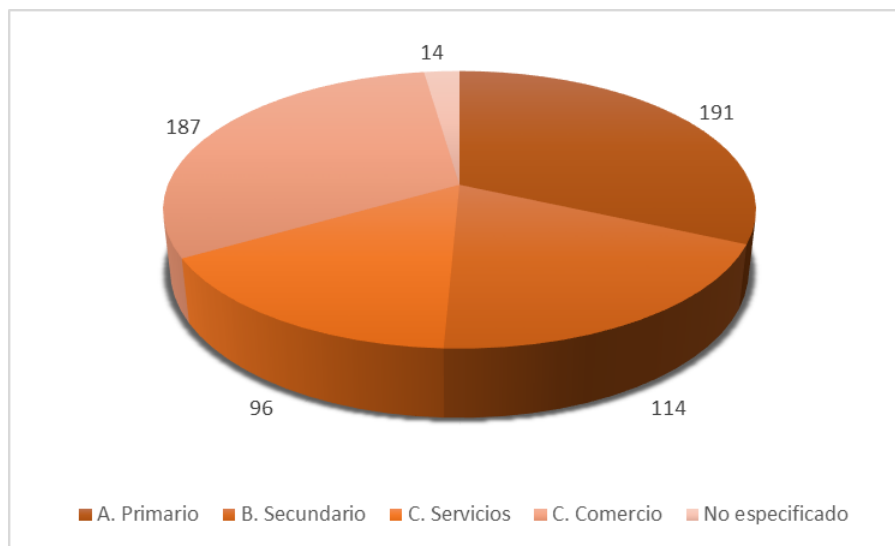


Figura No. 28 Estimación de la PEA ocupada por sector de actividad económica 2020 en San Pedro Juchatengo. Modificado con base en datos del AEGEO 2017 e INEGI 2020.

Bajo la misma premisa que los datos de INEGI 2015, sobre las proporciones de ocupación de la población en los sectores económicos, se mantienen sin gran variación para 2020, se realizaron estimaciones de la PEA ocupada, según su ocupación, aplicando los porcentajes 2015 a las cifras de PEA ocupada 2020,



resultando sumamente interesante la diferencia de participación en cada sector entre mujeres y hombres.

Las mujeres tienen predominancia ocupacional en el sector comercio y servicios, como dueñas o empleadas de restaurantes y otros negocios en pequeño, o bien trabajando por su cuenta; así también, ejerciendo su profesión y en trabajos de carácter administrativo. Los hombres se ocupan en mayor número que las mujeres, en actividades agropecuarias, propias del sector primario, así como en la industria, desempeñando algún oficio, como operadores o choferes.

Cuadro No. 30. Estimación de la PEA ocupada y su distribución ocupacional en San Pedro Juchatengo. Modificado con base en datos de INEGI 2015 e INEGI 2020.

Género	PEA Ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Femenino	250	25	1	23	184	17
Masculino	346	19	154	102	70	1
Total	596	44	156	126	253	17

5.4.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS

5.4.3.1 SECTOR PRIMARIO.

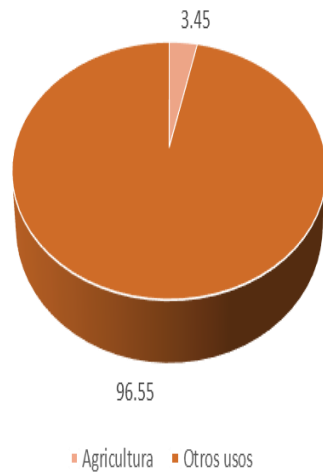
5.4.3.1.1 Agricultura

Una gran fortaleza del municipio es el uso congruente que se le da al suelo, conforme su vocación, ya que el 3.45% se ocupa en actividades agrícolas, aunque el potencial existente es del 10.96%. El restante 96.55% del territorio está cubierto por bosques y selvas (71.74%), pastizal (23.41%) y por la zona urbana (1.4%). Lo



anterior, a reserva de revisar con un estudio más detallado, si las áreas destinadas a la agricultura, son las adecuadas.

Territorio usado actualmente para Agricultura



Potencial para uso agrícola del territorio

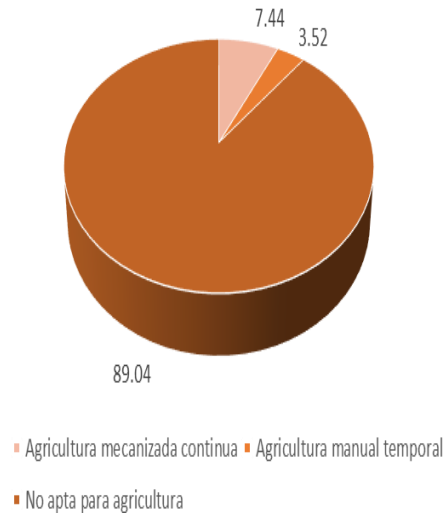


Figura No. 29 Comparativo entre el uso agrícola actual y el potencial agrícola del territorio de San Pedro Juchatengo, Oax.

Datos oficiales del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), dependiente de la Secretaría de Agricultura Federal (SADER), reporta una superficie establecida en el municipio de 461.5 Has. en el año agrícola 2019, siendo los principales cultivos por superficie sembrada, el maíz grano con 308 Has, el frijol con 91.5 Has y los pastos y praderas inducidas con 62 Has. Para ese año agrícola se reporta un siniestro de 131 Has de maíz grano, que a decir de los productores locales se debió a exceso de lluvia.

Cuadro No. 31. Cultivos establecidos en el año agrícola 2019 en San Pedro Juchatengo. SIAP 2019.

Cultivo	Superficie (Ha)			Volumen de producción	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor producción (\$miles)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Maíz grano	308.00	177.00	131.00	205.99	1.16	4,289.33	883.56
Frijol	91.50	91.50	0.00	77.00	0.84	11,425.18	879.74
Pastos y praderas	62.00	62.00	0.00	837.00	13.50	335.91	281.16
Total	461.50	330.50	131.00	1,119.99			2,044.46



Con respecto al valor de la producción, predomina el maíz, por su mayor superficie sembrada y volumen producido, con un valor total estimado de \$883,590.00 (Ochocientos ochenta y tres mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.). Le sigue en importancia, muy de cerca en su valor total, el frijol, con una derrama económica del orden de los \$879,740.00 (Ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y después los pastos y praderas a los que se asigna un valor de producción total de \$281,160.00 (Doscientos ochenta y un mil, ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).



Figura No. 30 Cultivos establecidos en San Pedro Juchatengo.

Toda la producción agrícola reportada se consume de manera local, considerándose inclusive insuficiente, al igual que otros cultivos no reportados en las cifras oficiales, tales como las cerca de 30 Has de caña de azúcar que se vende en la ruta de la fe para consumo en fresco, además de la sandía, el cacahuate y algunos frutales de clima cálido y semicálido, principalmente tamarindo, mango, ciruela y nanche.

Es importante destacar que, según las cifras oficiales, el municipio supera los rendimientos promedio estatales y nacionales en frijol, en un 21.74% y 15.94%, respectivamente; no así en el caso del maíz, pastos y praderas.

En referencia a los precios promedio que registra el SIAP, el maíz se vende más caro en el municipio que a nivel estatal y nacional, contrario a lo que pasa con el



valor de la tonelada de frijol y pastos, que están por debajo del precio medio rural promedio, tanto estatal como nacional.

Cuadro No. 32. Comparativo de rendimientos promedio y Precio Medio Rural de cultivos en San Pedro Juchatengo, con respecto a los datos estatal y nacional.

Cultivo	Rendimiento promedio (Ton)			Precio medio rural (\$/Ton)		
	Nacional	Estatad	Municipal	Nacional	Estatad	Municipal
Maíz	4.07	1.37	1.16	3,902.04	4,122.56	4,289.33
Frijol	0.73	0.69	0.84	14,838.43	12,209.92	11,425.18
Pastos y praderas	20.94	34.11	13.5	479.42	367.79	335.91

5.4.3.1.2 Ganadería.

Como lo manifestaron los productores en el taller, entrevistas y transectos realizados, la ganadería en el municipio ha crecido significativamente, lo que puede comprobarse cuantitativamente al comparar los datos disponibles en el SIAP sobre producción y valor del ganado en pie, de los años 2012 y 2019, salvo en el caso de caprinos que la información disponible es del año 2014.

En el año 2012, la producción ganadera fue de 91.44 Ton, para pasar en 2019 a 195.29 toneladas, lo que significa un 113.6% de incremento, porcentaje que se magnifica al revisar el incremento en el valor de la producción en dicho período que fue del 422.24%, que se explica no solo por el incremento en el volumen producido, sino también por los aumentos en los precios medios rurales de las especies.

El mayor incremento en la producción se dio en la ganadería bovina, con 143.43% y el menor en las aves, con 14.73%. El valor de la producción tuvo la misma tendencia, en el período revisado.



Figura No. 31 Ganadería bovina en San Pedro Juchatengo.

Las áreas destinadas a la ganadería bovina se han expandido a costa de la zona agrícola y no del bosque y selva, a decir de los productores, por representar una actividad menos riesgosa y una inversión más redituable que la agricultura. La producción de aves se da en los traspatios, donde se crían y engordan gallinas, pollos y algunos guajolotes para el autoconsumo y eventualmente para su venta, para sufragar gastos programados o inesperados.

Cuadro No. 33. Dinámica de la producción de ganado en San Pedro Juchatengo. SIAP 2012, 2014 y 2019.

Especie	Producción (Ton)		Precio (\$/Kg)		Valor (000\$)		Peso (kgs)	
	2012	2019	2012	2019	2012	2019	2012	2019
Ganado en Pie								
Bovino	69.79	169.90	14.35	40.28	1,001.51	6,844.28	420.45	420.55
Porcino	8.47	10.02	19.83	37.16	168.00	372.20	90.14	91.91
Caprino	0.32*	0.51	24.15*	39.42	7.63*	20.18	31.60*	34.13
Subtotal	78.58	180.43			1,177.14	7,236.66		
Aves								
Ave	11.23	12.88	24.31	37.74	273.00	486.30	2.76	2.38
Guajolote	1.63	1.97	30.24	54.25	49.15	106.90	5.00	4.96
Subtotal	12.86	14.85			322.15	593.20		
Total	91.44	195.29			1,499.29	7,829.86		
* Datos 2014								

El SIAP también reporta una producción de leche de vaca de 430,943 litros en el año 2019, con un valor de \$3'703,380.00 (Tres millones setecientos tres mil trescientos ochenta pesos 0/100 M.N.), así como 5.5 Ton de huevo para plato, con



valor de \$168,478.00 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 0/100 M.N.)

Es reconocido el potencial existente en el municipio para incrementar la producción pecuaria, dada la aptitud agroecológica para la producción de forrajes y la disponibilidad de agua suficiente en el territorio.

5.4.3.1.3 Subsector Forestal.

Los productores con derechos sobre el bosque de pino, realizan por segundo año el aprovechamiento de resina de éstos árboles, de cinco para los que tienen autorización, aunque con pocas expectativas de crecimiento y rentabilidad, en virtud de obtener poco rendimiento y bajo precio de venta, a lo que suman riesgos para el rayado de la corteza y traslado del producto.

De abril de 2019 a febrero de 2020 han cosechado seis toneladas de resina aproximadamente, los que esperan comercializar a \$10.00 (diez pesos 0/100 M.N.) por kilogramo, de los cuales deben aportar tres pesos para asistencia técnica y para gastos del comité y del comisariado de bienes comunales.

Importa destacar que, según el Estudio Regional Forestal UMAFOR “Costa Chica” 2007, se estima potencial en la región para producir hasta 235 kg por ha/año de resina, considerando una densidad de 75 árboles por Ha de *Pinus oocarpa*, especie predominante en los bosques de San Pedro Juchatengo.

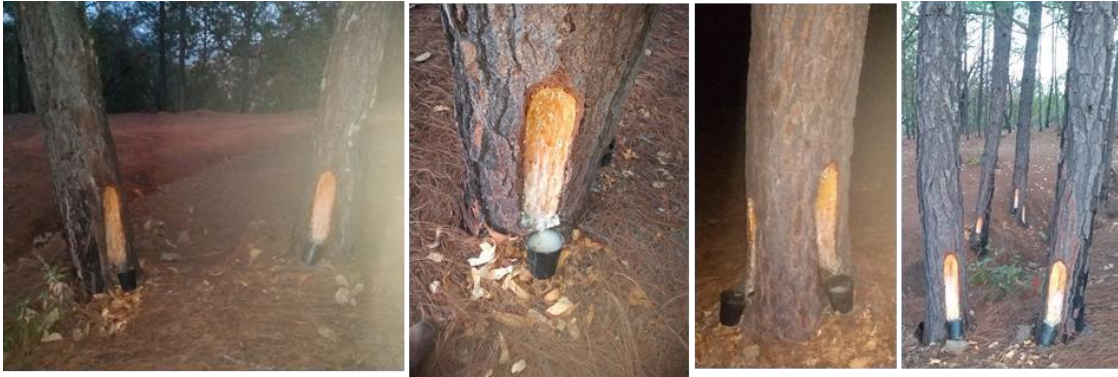


Figura No. 32 Aprovechamiento de resina de pino (*Pinus oocarpa*) en San Pedro Juchatengo.

El aprovechamiento forestal al que más apuestan los productores forestales, es a la resina de especies de encino, tales como *Bursera bipinnata*, *B. jorullensis* y *B. glabrifolia*, que cosechan de julio a octubre desde el año 2009, obteniendo entre nueve y diez toneladas cada año y que han logrado vender localmente, hasta en \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) el kilogramo. Actualmente suman 80 productores que se han organizado y capacitado para desarrollar esta actividad.

En el estudio de resina y aceites esenciales de tres especies de copal del sur de Oaxaca, México, realizado en San Pedro Juchatengo en el año 2016 por Mabel Cruz-Cruz, et al, la especie *b. bipinnata* fue la que dio mayor producción de resina, con 313.4 g/cara y una producción estimada de 109.06 kg ha; así mismo, el mejor rendimiento de aceites esenciales mediante el proceso de hidrodestilación, se obtuvo de la muestra de 500 g de frutos de *b. jorullensis* presentando un rendimiento del 1.62%.

5.4.3.2 SECTOR SECUNDARIO.

Se conoce como sector secundario al **sector económico que se ocupa de la transformación de la materia prima** en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva, luego de la extracción de la materia prima que realiza el sector primario.



Dentro de este sector se consideran a las personas del municipio dedicadas a la transformación de materias primas como es el caso de quienes trabajan en carnicerías, panaderías, pollerías, rosticerías, tortillerías, paleterías, floristerías, así como los relacionados con la industria automotriz, que en este caso son los mecánicos, vulcanizadores y eléctricos automotrices. En el Censo que levanta el municipio, a la fecha se han ubicado 36 negocios de esta naturaleza.

Giro	No.
Carnicerías	12
Panaderías, pastelerías, pizzerías	10
Talleres mecánicos/eléctricos	4
Pollerías	3
Tortillerías	2
Vulcanizadoras	2
Paleterías	1
Florerías	1
Rosticerías	1
Total	36



Figura No. 33 Resumen de comercios del sector secundario, registrados en el censo municipal en proceso de integración.

Adicional a las anteriores actividades económicas, también se encuentran en éste sector, quienes le agregan valor a las materias primas como son los artesanos y carpinteros, además de aquellas ligadas a oficios relacionados con la industria de la construcción, como albañiles, plomeros y balconeros.

5.4.3.3 SECTOR TERCIARIO.

El sector terciario, o sector comercio y servicios, se distingue del primario y del secundario en que ni extrae ni transforma recursos naturales, sino que **brinda servicios específicos** a los dos primeros sectores y directamente al consumidor, para satisfacer sus necesidades puntuales de transporte, logística, comercialización, servicios profesionales privados, turismo, finanzas, entretenimiento, cultura y servicios de gobierno, entre otros



Aunque el municipio de San Pedro Juchatengo se considera Rural, en virtud de no contar con más de 2,500 habitantes, por su estratégica ubicación en la ruta de la fe, su actividad económica principal está representada por el Comercio.

En éste sector se engloban los negocios que a la fecha han sido censados por el municipio y que se dedican a actividades relacionadas con la prestación de servicios turísticos, tales como el mercado turístico, restaurantes, hospedaje y transporte, además de abarrotes, mueblerías, refaccionarias, ferreterías, tiendas de materiales para la construcción, papelerías, zapaterías, tiendas de insumos agropecuarios y veterinarios, farmacias, estéticas, internet, electrónica, purificadoras de agua, venta de productos de limpieza, entre otros. También se suma la prestación de servicios profesionales privados y públicos, además de los servicios financieros.



Figura No. 34 Resumen de comercios del sector terciario, registrados en el censo municipal en proceso de integración



Resalta el resultado de la suma de comercios, que rebasa las 283 personas que anteriormente, en el capítulo 3.4.2, se estimó que trabajaban en el sector terciario; sin embargo, las cifras definitivas se obtendrán cuando el Ayuntamiento concluya el censo que está levantando actualmente.

Es importante mencionar el potencial ecoturístico con que cuenta la comunidad y que puede ser aprovechado, a partir del aprovechamiento adecuado de los estudios y apoyos que se le han otorgado, gracias a las gestiones realizadas por los Comisariados de Bienes Comunales.

5.4.4 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

La infraestructura destinada al impulso de las actividades productivas y desarrollo económico del municipio es escasa, aunque con fines de desarrollo social, se ha invertido en vías de comunicación y servicios básicos, ya que, junto con el transporte, constituyen elementos indispensables para el desarrollo de las actividades generadoras de bienestar, bienes e ingresos en el municipio.

San Pedro Juchatengo cuenta con una red carretera de 23.5 kilómetros, de las cuales 12.4 Kms corresponden a la carretera federal 131. Oaxaca-Puerto Escondido, considerada como una red alimentadora o secundaria. Los 11.1 Kms restantes son de caminos rurales revestidos, que comunican la cabecera municipal con sus barrios, aunque en tiempo de lluvias son de difícil tránsito.

El servicio de energía eléctrica es fundamental para el desarrollo socioeconómico de los municipios, especialmente cuando la economía es principalmente soportada por la industria o comercio, como es el caso de San Pedro Juchatengo. Conforme datos del AEGEO 2017, con datos al 31 de diciembre del año 2016, en la comunidad se registraban un total de 600 usuarios de energía eléctrica, 506 con registro de uso doméstico, tres destinados al alumbrado público, dos para uso agrícola y 157 para industria y servicios. El consumo de energía eléctrica en ese año fue de 1,254



megawatts-hora, de los cuales 459 megawatts-hora se utilizaron en las casas habitación, 119 en alumbrado público y 668 los consumieron la industria y servicios.

Cuadro No. 34. Usuarios y consumo de energía eléctrica en San Pedro Juchatengo. AEGEO 2017.

uso del servicio de energía eléctrica	Usuarios	Consumo (Megawatts/hora)
Doméstico	508	459
Alumbrado público	3	119
Agrícola	2	8
Industria y servicios	157	668
Total	670	1,254

Los integrantes del sector comercio y servicios del municipio, reportan una constante falla en éstos servicios, que además de meteros en aprietos por largo períodos de tiempo, ha llegado a afectar sus aparatos eléctricos.

Respecto a la disponibilidad de agua para el desarrollo de las actividades socio productivas del municipio, según datos del AEGEO 2017, se tienen dos fuentes de abastecimiento, un río y un manantial, cada uno de los cuales tiene un volumen concesionado o asignado de extracción de 6,000 m³ que, en total, permiten el acceso y uso de 12,000 m³ de agua al año.

Cuadro No. 35. Fuentes de agua y volumen autorizado de extracción para San Pedro Juchatengo.

Fuentes de abastecimiento de agua	Cantidad	Volumen anual para extracción (m ³)
Río	1	6,000
Manatial	1	6,000
Total	668	12,000

Actualmente, el municipio cuenta con tanques de almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, así como canales de riego para uso agropecuario.



Figura No. 35 Infraestructura y equipamiento para captación y distribución de agua para uso humano y riego.

Respecto al equipamiento con que cuenta la población para el más fácil desarrollo de sus actividades sociales y económicas, INEGI 2020 muestra lo siguiente:

- 81 viviendas cuentan con automóvil, 117 con motocicleta y 219 con bicicleta, lo que les facilita movilidad y transporte.
- respecto a las telecomunicaciones, 118 viviendas disponen de radio, 316 televisión y 76 telefonía fija, que les facilita la comunicación y los mantiene actualizados en cuanto a información.
- así mismo, en relación a otras tecnologías de la información, 42 viviendas tienen computador, 214 cuentan con celular, 56 internet y 193 televisión de paga, lo que les otorga ventajas competitivas.

Cuadro No. 36. Equipamiento en comunicación de las viviendas de San Pedro Juchatengo. INEGI2020

Localidad	Viviendas particulares con información disponible										
	Total	con automóvil	con motocicleta	con bicicleta	con radio	con televisión	Con computador	Con teléfono fijo	Con celular	Con servicio de internet	Con tv de paga
Total del Municipio	487	81	117	219	118	316	42	76	214	56	193
San Pedro Juchatengo	405	67	95	189	92	254	33	69	167	44	148
El Carrizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pila	6	0	3	3	2	2	1	0	2	0	2
Plan de Minas	2	1	0	1	1	2	0	0	1	0	0
La Cruz	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Barrio Santa Lucía	39	9	13	20	17	36	7	5	27	8	29
La Luna	10	2	3	1	2	9	0	2	5	3	5
La Guadalupe	11	0	3	2	3	6	0	0	6	1	4
Hilaguana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barrio San Isidro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Guayabo	4	2	0	0	0	4	0	0	4	0	4
Locds. de una vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Locds. de dos viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

San Pedro Juchatengo ha desarrollado un eficiente esquema de abasto y comercialización local, ya cuenta con una amplia red de tiendas, misceláneas y sitios de venta de los productos de la canasta básica, así como de los insumos, materiales, herramientas, equipos y demás bienes necesarios en su vida diaria, así como para el desarrollo de sus actividades productivas, como puede verse en los cuadros 32 y 33 de los subcapítulos 5.4.3.2 y 5.4.3.3, respectivamente.



Figura No. 36 Tienda DICONSA de San Pedro Juchatengo, Oax.



5.4.5 PROBLEMÁTICA DE CARÁCTER PRODUCTIVO.

Es importante iniciar el análisis de la problemática productiva con el tema del papel de las mujeres en la economía municipal; en este sentido, es indiscutible la escasa influencia que se puede tener para modificar los criterios y conceptos económicos ya establecidos para clasificar a las mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, como Población No Económicamente Activa, por lo que se considera más conveniente que el ayuntamiento invierta esfuerzos en gestionar apoyos especiales para ellas, como una forma de reconocimiento a su arduo trabajo para el sostenimiento de las familias.

Mención especial merecen las mujeres que se incorporan, cada vez en mayor número, a la oficialmente reconocida Población Económicamente Activa, debiendo procurarse condiciones de igualdad en la competencia laboral con los hombres, para lo cual, puede contribuirse con acciones de capacitación para su especialización.

Se reconoce que la información oficial disponible, para el análisis de los aspectos productivos del municipio, es insuficiente y está desfasada, por lo que para poder definir políticas, estrategias y acciones certeras, debe detallarse, abundarse y sistematizarse de tal forma que pueda estar en constante actualización.

Los datos presentados dan muestra del poco crecimiento de la infraestructura, equipamiento y servicios destinados al desarrollo de los sectores económicos del municipio, dado en mucho, por lo fallido de las iniciativas gubernamentales y sociales que se han implementado; sin embargo, siguen vigentes, varias propuestas de proyectos para el mejor aprovechamiento de las potencialidades productivas del territorio y el uso racional de los recursos naturales, la especialización del sector secundario y el crecimiento del sector comercio y servicios.

Las vías de comunicación al interior del territorio municipal, por su uso constante, la topografía del terreno y los efectos de la lluvia y el viento, presentan daños por



erosión de la zona de rodamiento y cunetas, lo que obliga a realizar trabajos constantes de mantenimiento y rehabilitación, existiendo también necesidades de ampliación de los caminos rurales que comunican a las unidades de producción agropecuarias y forestales y a los parajes donde se encuentran instalados algunos servicios públicos, como es el caso de los tanques de almacenamiento del agua, entre otros.

Los rendimientos agrícolas son bajos con respecto a los promedios estatal y nacional y no satisfacen la demanda local, aun cuando se cuenta con clima y suelo benigno, así como suficiente agua para riego, aunque la red de canales de distribución es limitada y con pérdidas por evaporación y percolación.

Existe potencial y experiencia básica para la producción de frutas, hortalizas y especies forrajeras que diversifiquen la producción agrícola, sin embargo, se requiere mayores conocimientos al respecto, así como infraestructura y equipamiento.

Los avances logrados en la producción ganadera, se han dado con escasa asesoría técnica, mediante la técnica de acierto y error, lo que encarece el proceso de aprendizaje, sabiendo que existen innovaciones tecnológicas adaptables a las condiciones del territorio para incrementar los rendimientos de carne, leche y demás productos pecuarios.

Recientemente se ha iniciado con un mayor aprovechamiento del bosque y selva, sin embargo, se han presentado problemas tecnológicos para el mejor aprovechamiento de las resinas, tanto de pino como de copal, y especialmente en su comercialización, aun cuando se ha buscado diversificar los mercados.

Los datos del sector secundario no están completos, ya que se desconoce la población ocupada en este sector, así como los negocios y actividades que



desarrollan, lo que limita la definición de acciones institucionales de apoyo para su impulso.

Dentro de las principales quejas del sector comercio y servicios, se encuentra las constantes fallas del sistema eléctrico, que dicen se presenta en toda la regional, por lo que su atención debe gestionarse conjuntamente con otras autoridades municipales de la microrregión, ante los niveles estatal y federal.

Cuadro No. 37. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos del Eje en materia productiva, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Lograr el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	ODS 2, 4, 8, 9, 15	ODS 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13
ESTRATEGIA 1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9	1.1, 1.2, 1.4, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Levantar un censo de las actividades agropecuarias, forestales y silvícolas del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Acercar servicios técnicos profesionales permanentes en materia agropecuaria y forestal.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Gestionar apoyos institucionales para desarrollar capacidades en el sector agropecuario y forestal de la comunidad.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.4 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para la producción agropecuaria y silvícola.		
ESTRATEGIA 1.2 Desarrollar capacidades de las personas ocupadas en actividades propias de los sectores secundario y terciario.	4.3, 4.7, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 9.5, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9	3.d, 5a, 6.6, 6a, 6b, 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.6, 13.1
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Levantar un censo de las actividades secundarias y terciarias.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.2 Gestionar servicios de capacitación en artes y oficios.		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de capacidades para el trabajo.		
ESTRATEGIA 1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	2.a, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9a, 9b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9	6b, 7b, 11.4, 11.6, 11.7, 11b,
LINEA DE ACCIÓN 1.3.1 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los sectores secundario y terciario.		
LINEA DE ACCIÓN 1.3.2 Impulsar el desarrollo del potencial turístico del municipio.		

...



Cuadro 37. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos en materia productiva, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Lograr el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción primaria.	ODS 2, 8, 9, 15	ODS 6, 7, 11
ESTRATEGIA 1.1 Mejorar la infraestructura productiva del sector primario del municipio..	2.a, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9a, 9b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9	6b, 7b, 11.4, 11.6, 11.7, 11b,
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Acercar servicios técnicos especializados en materia de infraestructura y equipamiento al sector primario.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Gestionar apoyos institucionales para obras de infraestructura productiva de uso público.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.		
OBJETIVO 2. Lograr el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	ODS 2, 9, 15	ODS 7, 11
ESTRATEGIA 2.1 Facilitar el tránsito de personas y transporte de bienes para el abasto y la comercialización.	2.a, 9.1, 9a, 15.9	7b, 11.6, 11b,
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio		

5.5 EJE V. PLANETA. SAN PEDRO JUCHATENGO SUSTENTABLE (ODS 6, 7, 8, 13, 15).

En la búsqueda de alineación entre el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 16-22) con las denominadas, esferas de importancia crítica de la Agenda 2030, puede verse que el eje V del PED 16-22, relacionado con **Sustentabilidad**, coincide con el de **Planeta** de la agenda 2030, en virtud que ambos tratan temas sobre medio ambiente, biodiversidad, gestión de residuos, energías alternativas, ordenamiento territorial, a lo que se incluye información referente a las condiciones de los recursos naturales del territorio municipal.

Se parte de la premisa que existen compromisos formales de los gobiernos federal y estatal con el Planeta, resultante de la gran alianza mundial que representa la agenda 2030, compromisos a los que el gobierno municipal se suma, bajo un esquema ya establecido por esas autoridades.



También se da por entendido que la sustentabilidad es asunto de todos y que existe la decisión plena y consiente de proteger al planeta contra la degradación, mediante el consumo y producción sostenible, la gestión sostenible de los recursos naturales y con acciones que mitiguen el cambio climático, con el fin último de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, como rezan las declaraciones de la agenda 2030.

Lo anterior implica, entre otras cosas, trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno, mezcla de recursos y financiamientos complementarios a favor del ambiente.

El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, se manifiestan de manera directa en la escasez creciente de lluvia y agua. Se sufren ya en el municipio, temperaturas cada vez más extremas, sequías cada vez más agresivas y lluvias cada vez más erráticas e inclusive se han padecido los efectos desastrosos de huracanes, lo que se atribuye al cambio climático, concepto cada vez más usado por todos.

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como un cambio de clima, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada cada año en la temperatura, precipitaciones, sequías, inundaciones, disminución de poblaciones vegetales y de fauna, entre otras consecuencias.

Son estas las razones por las que, en su declaración 33, la agenda 2030 establece la decisión de preservar y utilizar sosteniblemente los recursos de agua dulce, los bosques, las montañas y proteger la diversidad biológica, los ecosistemas, la flora y fauna silvestres, así como promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación para combatir la



degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres.

En congruencia con la exigencia de trabajo conjunto a los gobiernos estatal y federal, la administración municipal buscará trabajar coordinadamente con el Comisariado de Bienes Comunales, en su calidad de encargados de la administración de los bienes comunales, territorio en el que se encuentran los recursos naturales del municipio, así como con las organizaciones productivas y los diferentes comités, ya que, de alguna manera, todos representan a población usuaria de recursos naturales comunitarios y sufren las consecuencias del cambio climático.

5.5.1 ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES (ODS 13, 15).

Según el Estudio Regional Forestal de la UMAFOR “Costa Chica”, realizado en el 2007, el territorio municipal de San Pedro Juchatengo abarca 6,397.59 Has. La mayor parte está cubierta por bosque de pino y pino-encino, esto es 4,365,23 Has, del cual 68.05% se encuentra clasificado como bosque cerrado, que significa escasa intervención humana; por el contrario, el restante 0.18% de bosque, así como las 583.65 Has de selva baja han sido explotadas de manera constante para extraer leña, morillos y más recientemente resina de pino y copal, aunque el aprovechamiento de éstos dos últimos productos se realiza conforme un plan de manejo autorizado por la CONAFOR y previa capacitación para el adecuado manejo de las especies.

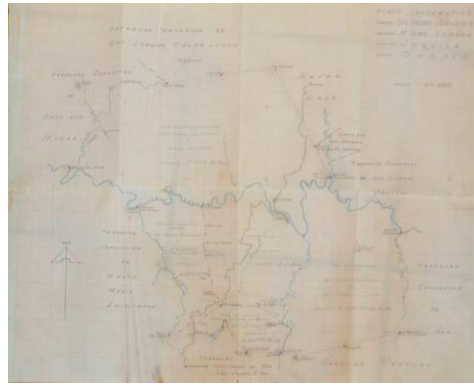


Figura No. 37 Mapa del territorio comunal de San Pedro Juchatengo, Oax.

De las actividades agropecuarias, para la que se destinan 1,448.71 Has, destaca el hecho que la ganadería ha avanzado paulatinamente en detrimento de la frontera agrícola, sin llegar a afectar al bosque o selva, en virtud que se tienen perfectamente delimitadas, de manera natural, por vocación del suelo, las zonas aptas para estas actividades de carácter productivo intensivo.



Figura No. 38 Bosque, selva y ríos de San Pedro Juchatengo, Oax.

En el territorio se tienen cuatro ríos con corrientes permanentes; Atoyac, Espuela, Salacua y Guelagosa. El río Salacua es aprovechado para riego agrícola, así como aproximadamente 150 pozos noria utilizados para consumo humano y uso agrícola.



También se reportan cerca de 15 manantiales, de los cuales se abastece de agua a la población.

El río Atoyac, es uno de los principales atractivos turísticos que se aprovecha por parte del sector comercio, que atiende a las personas que descansan en San Pedro Juchatengo de su peregrinar hacia el templo de Santa Catarina Juquila. De los ríos también se obtienen pescados, chacales y pijas para consumo humano.

Destaca el hecho que en el municipio no se cuenta con red pública de drenaje, sino con fosas sépticas, lo que, a decir de la población, se debe al acuerdo del pueblo de no arrojar aguas negras y grises a los ríos. De manera periódica, las autoridades municipales organizan tequios para la limpieza de las riveras de los ríos y orillas de la carretera federal.

Respecto a los suelos del territorio municipal, se puede suponer que su uso se realiza conforme su vocación, ya que no rebasa los porcentajes identificados para las actividades agropecuarias y el porcentaje para bosque y selva se rebasa, aunque es necesario revisar a detalle si as áreas destinadas a las actividades productivas son las adecuadas.

En los transectos realizados en la comunidad, se pudo constatar la presencia de una amplia diversidad de plantas silvestres con uso alimenticio y medicinal, que se han dejado de aprovechar ante la invasión de la medicina alópata, aunque actualmente, de manera tímida, se pretende recuperar por parte del sector salud.

La reciente colocación de cámaras en el bosque y selva, para el monitoreo de la fauna silvestre, ha permitido identificar la presencia abundante de fauna silvestre, tal como: tlacuaches, mapaches, palomas, garzas, zopilotes, murciélagos y vaqueros principalmente; en menor cantidad costoché (zorro), comadreja, iguanas, gavián, ardilla, patitos del río y de manera esporádica venado cola blanca y tigrillo.

5.5.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ODS 12)

“Acción por el clima” es un ODS enfocado a enfrentar los efectos del cambio climático, es por ello que para el ayuntamiento, es prioridad para el desarrollo municipal desarrollar acciones encaminadas en este objetivo común.

El municipio cuenta con camión recolector de basura que recorre la cabecera municipal para acopiar y llevar la basura a un tiradero a cielo abierto en donde se acumula y periódicamente se quema.



Figura No. 39 Camión recolector de basura y tiradero municipal.

En el AEGEO 2017 se mencionan las formas de eliminación de basura de las viviendas del municipio, que según datos al 15 de marzo de 2015, la gran mayoría representada en el 83.84% lo entregan al servicio público de recolección, el 12.37% la queman, el 2.02% la entierran o tiran en otro lugar distinto del basurero municipal, el 1.26% la tiran en el basurero o colocan en depósitos destinados para ese fin y el 0.51% no específico que hacen con ella.

5.5.3 PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

El cambio climático influye en los determinantes sociales y medioambientales de la salud, a saber, un aire limpio, agua potable, alimentos suficientes y una vivienda segura. Muchas de las enfermedades más mortíferas, como las diarreas, la mal



nutrición, la malaria y el dengue, son muy sensibles al clima y es de prever que se agravarán conforme continúe la distorsión del clima.

Aunque se mencionó la existencia de un Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario, no se tuvo acceso al documento ni cartografía correspondiente, aun cuando se buscó en las dependencias estatales y federales correspondientes. De existir, debe ser conocido por la comunidad en pleno, para conforme sus sugerencias, se tengan en cuenta las recomendaciones sobre el uso adecuado del territorio y muy probablemente, sobre la reglamentación para su aprovechamiento sustentable.

En referencia a los recursos forestales, se mantiene vigente el riesgo de incendio, como el ocurrido en el año 2016 en el que resultaron afectadas 40 Has, 30 Has de superficie herbácea y 10 Has de arbustos. A lo anterior se suma el avance del descortezador del pino, que de no atenderse de inmediato, redundará en la pérdida de una importante masa forestal en cualquier momento. También es importante mencionar que aunque en la comunidad se tiene prohibida la caza, vecinos de otras comunidades incursionan en terrenos de San Pedro Juchatengo para cazar de manera furtiva.

De manera preponderante deben implementarse acciones para revertir la contaminación de los cuerpos de agua, el río Atoyac principalmente, lo que ya se ha recomendado en Planes Municipales de Desarrollo anteriores, pero que a la fecha sigue vigente.

El problema de la contaminación de basura, tanto del río como a todo el territorio, se recrudece en la temporada de las festividades de la Virgen de Juquila, en el mes de diciembre de cada año, ya que no existen forma de control para el depósito en sitios adecuados de la basura generada por los peregrinos, quienes la dejan a orillas de la carretera, a orillas del río o inclusive la arrojan al cauce, a lo que se suma el arrastre de basura de río arriba, que se acumula y ocasiona el estancamiento de agua sucia, así como alto riesgo de enfermedades infectocontagiosas intestinales,



dengue clásico y dengue hemorrágico, además de infecciones respiratorias conjuntivitis y recientemente enfermedades de la piel.

El azolve del río Atoyac causa también problemas de desbordamientos en tiempos de lluvia, dándose afectaciones en el Barrio de Santa Lucía, la parte baja de la cabecera y la zona del cruce, las medidas que se han tomado para resolver este problema es hacer barras de arena en las partes más riesgosas, esto ha ocasionado que se creen estanques de agua los cuales son ideales para la reproducción del mosquito transmisor del dengue, sika y chikongunya.

Con respecto a los suelos, la topografía del terreno los hace susceptibles a la erosión pluvial, eólica y por la intervención humana, lo que ocasiona la pérdida de la capa fértil en las zonas altas del bosque abierto y el ya mencionado asolvamiento de ríos y arroyos en las partes bajas del territorio.

Aunado a lo anterior, por el tipo de agricultura intensiva que se practica, el uso de agroquímicos y fertilizantes de manera discrecional conlleva riegos de acidificación, salinización y pérdida de fertilidad.

Sobre el problema de la basura, destaca el dato que más del 14% de viviendas que queman o tiran su basura a cielo abierto. El PMD 2017-2019 menciona que los habitantes de los barrios de Plan de Minas, La Cruz, El Guayabo y La Luna sufren por la basura que se tira a orillas de la carretera, desde botellas de plástico hasta costales en gran cantidad con restos de animales; esto causa mala impresión y olores sumamente desagradables para los que transitan por esta zona, pero sobre todo ocasiona enfermedades como infecciones en el estómago.

Los habitantes de los barrios perjudicados, conjuntamente con las autoridades municipales, son los que se organizan y realizan tequios para conservar limpia esta zona, pero a pesar de llevar a cabo estas actividades el problema persiste.

Aun habiéndose reconocido el problema de la basura desde años administraciones anteriores, a la fecha se sigue depositando en un tiradero a cielo abierto, sin un



proceso previo de separación, selección y reutilización, como parte de un “Programa de Manejo integral de residuos sólidos municipales”. Lo anterior implica generar conciencia en la sociedad, desde los niños hasta la población adulta, a fin de reducir la contaminación ambiental.

Cuadro No. 38. Alineación de objetivos, estrategias, acciones y proyectos del componente sustentabilidad, con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS META DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO 1. Proteger y conservar los recursos naturales	ODS 13, 15	ODS 2, 4, 11, 12
ESTRATEGIA 1.1 Desarrollar capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	13.1, 13.2, 13.3, 15.2, 15.4, 15.5	2.4, 2.5, 4.7, 11.4
LINEA DE ACCIÓN 1.1.1 Gestión de apoyos para la realización de cursos de capacitación sobre manejo adecuado de los recursos naturales del municipio.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.2 Difusión y promoción de la apropiación de las recomendaciones para el ordenamiento territorial comunitario.		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.3 Institucionalizar el reglamento de uso y aprovechamiento del bosque y recursos naturales comunitarios, al interior y fuera del territorio municipal		
LINEA DE ACCIÓN 1.1.4 Capacitación sobre manejo, separación y reutilización de residuos sólidos		
ESTRATEGIA 1.2 Prevenir riesgos y restaurar el ecosistema forestal comunitario	13.3, 15.1, 15.2, 15.4	12.2
LINEA DE ACCIÓN 1.2.1 Apoyar en la integración y capacitación de brigadas para la vigilancia, prevención y control de incendios forestales		
LINEA DE ACCIÓN 1.2.2 Reforestación de zonas estratégicas		
ESTRATEGIA 1.3 Invertir en infraestructura para el manejo adecuado de residuos sólidos	13.3, 15.2, 15.4	12.5
LINEA DE ACCIÓN 1.3.1 Desarrollo de infraestructura para el manejo, separación y reutilización de residuos sólidos		
OBJETIVO 2. Ordenar el desarrollo de la zona urbana	ODS 13, 15	ODS 1, 8, 11
ESTRATEGIA 2.1 Planear el crecimiento territorial de la zona urbana y sus servicios	13.3, 15.2, 15.4, 15.7, 15.9	1.4, 8.4, 11.3
LINEA DE ACCIÓN 2.1.1 Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano		
OBJETIVO 3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	ODS 6, 7	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA 3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y sustentables.	6.2, 7.1, 7.2	8.4, 9.1, 11.1
LINEA DE ACCIÓN 3.1.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.		
LINEA DE ACCIÓN 3.1.2 Apoyar la construcción de drenajes, baños ecológicos, excusados, retretes, sanitarios, letrinas, fosas sépticas, pozos u hoyos negros en las viviendas que no cuentan con estos servicios.		



VI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El orden del listado corresponde a la priorización establecida por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, conforme las prioridades establecidas de manera participativa, considerando la principal problemática, cuya atención ha quedado rezagada por varios años, así como los problemas recientes que urge resolver.

Se anotan dos listados, uno en el que se relacionan las obras y proyectos de infraestructura social y productiva, que por su naturaleza implican inversiones relativamente grandes, para las condiciones económicas del municipio, muchas de las cuales requieren de la participación económica estatal y federal para su ejecución.

En otro listado, se anotan los programas y acciones que implican el diseño de programas específicos, así como acciones de capacitación, gestión y otras que pueden realizarse mediante la generación y fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de los gobiernos federal, estatal, de investigación y enseñanza, además de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para la definición de los montos, al trabajo realizado en talleres participativos con los diferentes sectores de la población, se sumó el análisis de un equipo técnico integrado por los miembros del cabildo y técnicos especialistas en materia de infraestructura civil.



Cuadro No. 39. Obras, y Proyectos programados y presupuestados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	PRODIM 2%	\$67,737.76	FAISMyDTDF	2020	Regiduría de Hacienda.
2	Gastos Indirectos 3%	\$101,606.64	FAISMyDTDF	2020	Regiduría de Hacienda.
3	P.S.9 Construcción de Unidad Médica Rural No 289	7'800,000.00	FAISMyDTDF. Otras Fuentes de recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Salud.
4	P.E.8 Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el IEBO plantel No 76, clave 20ETH0076E	2'027,317.92	FAISMyDTDF	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación, Dirección de Cultura y Deporte.
5	P.S.14 Construcción de Unidad Deportiva Pública Municipal (Primera Etapa)	3,360,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación, Dirección de Cultra y Deporte.
6	P.E.10 Construcción de Techado en área de impartición de educación física del Jardín de Niños Macedonio Alcalá, clave 20DJN0811S.	2,840,000.00	FAISMyDTDF	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Cultura y Deportes.
7	P.EC.11 Construcción de centro cultural en la localidad	1,800,000.00	FAISMyDTDF	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
8	P.E.11 Construcción de aula didáctica en el jardín de niños Macedonio Alcalá con clave: 20DJN0811S.	350,000.00	FAISMyDTDF	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
9	P.E.12 Construcción de muro de contención en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	40,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
10	P.E.13 Construcción de sanitarios en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	450,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
11	P.E.16 Construcción de barda perimetral en la Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0129N	640,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología.
12	P.V.12 Construcción de sanitarios con biodigestores en San Pedro Juchatengo.	1'500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
13	P.V.16 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Barrio El Carmen	900,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
14	P.VC.2 Construcción de obra de drenaje pluvial en el camino del Barrio El Carmen.	360,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
15	P.VC.3 Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidraulico en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	20,000,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
16	P.VC.4 Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo.	1,200,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.



... Cuadro 39. Obras, y Proyectos programados y presupuestados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
17	P.V.5 Construcción de Piso firme en el Barrio La Pila	84,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
18	P.V.9 Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Pedro Juchatengo	138,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología.
19	P.V.13 Construcción de Sanitarios con Biodigestor en el Barrio La Pila	525,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
20	P.V.17 Construcción de alumbrado público en el Barrio La Cruz	201,200.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
21	P.E.9 Construcción de Aula didáctica en el IEBO plantel No 76. clave: 20ETH0076E	480,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
22	P.V.18 Ampliación de la Red de Energía Eléctrica camino al IEBO en Barrio Santa Lucía	540,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
23	P.V.10 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Barrio Santa Lucía.	25,000.00	Recursos Municipales	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
24	P.IP.6 Ampliación de caminos sacacosechas en el Barrio Arroyo Zalacua	10,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
25	P.V.11 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Barrio la Guadalupe	1'200,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
26	P.V.19 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en Barrio La Guadalupe	1'800,000.00	Otras fuentes de Recursos	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación, Dirección de Cultura y Deporte.
27	P.E.14 Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	2,000,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
28	P.IP.7 Ampliación del camino sacacosechas del Barrio La Cruz	4,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras
29	P.EC.10 Construcción del Parque Municipal	2,500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
30	P.IP.8 Construcción de galera en el Barrio La Luna	150,000.00	Recursos Municipales	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
31	P.V.20 Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio Plan de Minas	300,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
32	P.V.21 Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio El Juramento y El Mirador	1'440,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.



... Cuadro 39. Obras, y Proyectos programados y presupuestados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
33	P.E.15 Construcción de plaza cívica en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	225,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
34	P.E.17 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Guadalupe, clave 20KPR1024K	420,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
35	P.E.18 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Luna, clave 20KPR1165J	420,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Regiduría de Educación.
36	P.V.6 Construcción de Piso firme en el Guayabo	60,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
37	P.V.7 Construcción de Piso Firme en San Pedro Juchatengo, Barrio Santa Lucía, La Guadalupe y La Cruz.	256,500.00	Recursos Municipales	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
38	P.V.8 Construcción de Techo Firme en el Guayabo	240,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
39	P.V.4 Obras de ampliación de viviendas de un solo cuarto. Construcción de cuartos dormitorio.	10'593,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
40	P.V.13 Construcción del sistema de agua potable en el Barrio La Pila	500,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
41	P.V.14 Construcción de Sistema de agua potable en el Barrio Plan de Minas	350,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
42	P.V.15 Ampliación del sistema de agua potable en el Barrio San Isidro	450,000.00	Recursos Municipales	2021	Regiduría de Obras, Dirección de Obras.
43	P.EC.8 Construcción de techado de usos múltiples en el Barrio San Isidro.	100,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras
44	P.IP.5 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio El Tilimiche	1,750,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
45	P.IP.9 Construcción de bordo para riego agrícola.	3,500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
46	P.IP.10 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio Plan de Minas	1,750,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
47	P.IP.11 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Copalar	2,400,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
48	P.IP.12 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Carrizal	4,800,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología



... Cuadro 39. Obras, y Proyectos programados y presupuestados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
49	P.IP.13 Construcción de invernadero para la siembra de tomate en el Barrio La Pila	960,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
50	P.IP.14 Construcción de techado para protección de corraleta en el área de Ganadería	400,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
51	P.VC.5 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de La Unión.	750,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
52	P.VC.6 Mejoramiento de diferentes calles a base de concreto hidráulico en el Barrio del Carmen	450,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
53	P.VC.7 Construcción de colector de captación de agua pluvial en el Barrio Zalacua.	350,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
54	P.VC.8 Construcción a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Melchor Ocampo, Barrio La Cruz	375,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
55	P.VC.9 Ampliación de camino en el Barrio La Cruz, entre calle del Trabajo y Calle Bicentenario	250,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
56	P.VC.10 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio Santa Lucía (varias calles)	750,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
57	P.VC.11 Construcción de muros de contención en el bordo del Río, Barrio Santa Lucía.	2 560,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
58	P.VC.12 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal La Guadalupe	450,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
59	P.VC.13 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Barrio San Isidro	450,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología
60	P.S.8 Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	4'500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
61	P.V.10 Construcción de de paneles solares para alumbrado público en Barranca Honda	240,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología.
62	P.V.11 Construcción de electrificación no convencional a base de paneles solares en El Guayabo	240,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología.
63	P.V.14 Construcción de sanitarios con biodigestores en el Barrio Santa Lucía.	1'875,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología.



Cuadro No. 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax

NO.	PROGRAMAS Y ACCIONES	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	P.S.1 Campaña permanente contra el SARS-Co-V-2, en coordinación con el sector salud.	3,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Salud, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
2	P.S.2 Acuerdo extraordinario de Cabildo para imponer sanciones a quienes no respeten las medidas preventivas.	1,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Salud, Sindicatura Municipal.
3	P.S.3 Instalación de letreros en las entradas de las zonas urbanas del municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Salud, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
4	P.SP.1 Adquisición de equipo adecuado para el desempeño eficiente de la policía.	300,000.00	Recursos Municipales	2020	Sindicatura, Regiduría de Hacienda, Tesorería.
5	P.S.4 Programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de salud municipal.	4,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Regiduría de Salud, Sindicatura Municipal.
6	P.S.5 Programa de gestión para la asignación de personal médico general y especializado para la atención de la mujer, niño, adulto mayor, personas con discapacidad y población en general.	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Salud, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
7	P.S.6 Programa de gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud pública en el municipio, para la atención de la mujer, niño, adulto mayor, personas con discapacidad y población en general	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Salud, Presidencia Municipal.
8	P.S.7 Acuerdo de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la presencia de Jornadas anuales por la salud en el municipio.	3,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Salud, Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal.
9	P.S.8 Programa de gestión de recursos complementarios para la adquisición de una ambulancia	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Salud, DIF Municipal, Presidencia Municipal.
10	P.S.10 Programa de capacitación en salud preventiva en coordinación con el DIF estatal, sector salud e instituciones de educación superior, dirigido a comités de salud, población escolar, población más vulnerable y población en general.	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Regiduría de Salud, DIF Municipal.
11	P.S.11 Premio a la higiene y salud en las escuelas preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio.	24,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Regiduría de Salud, Regiduría de Educación, DIF Municipal.
12	P.S.12 Premio a las familias con los mejores huertos de traspatio.	24,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Regiduría de Salud, DIF Municipal.
13	P.S.13 Torneos de educación física y deportes	10,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Regiduría de Salud, Regiduría de Educación, DIF Municipal, Dirección de Cultura y Deportes.
14	P.S.15 Programa de capacitación para el cultivo y uso adecuado de plantas medicinales existentes en el territorio municipal.	15,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Regiduría de Salud, Dirección de Ecología, DIF Municipal.
15	P.S.16 Disposición del cabildo para que en toda obra municipal se considere su acondicionamiento para el fácil acceso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	1,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Regiduría de Salud, Regiduría de Obras.
16	P.ET.1 Levantar un censo municipal de población con indicadores de rezago por género	5,000.00	Recursos Municipales.	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer y DIF Municipal
17	P.ET.2 Programa de gestión de apoyos dirigidos a mujeres.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer y DIF Municipal



... Cuadro 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	PROGRAMAS Y ACCIONES	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
18	P.ET.3 Plan de acciones de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
19	P.ET.4 Campaña de difusión de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.	2,000.00	Recursos Municipales.	2020, 2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
20	P.ET.5 Proyecto de prevención de la violencia hacia grupos vulnerables de la población.	3,000.00	Recursos Municipales.	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
21	P.ET.6 Programa de difusión de trabajos de capacitación para mujeres vulnerables.	1,000.00	Recursos Municipales.	2020	Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría y Dirección de Educación.
22	P.ET.7 Programa de capacitación a mujeres.	15,000.00	Recursos Municipales.	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer y DIF Municipal
23	P.ET.8 Programa de gestión de apoyos para micronegocios y talleres para mujeres.	30,000.00	Otras fuentes de Recursos	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer y DIF Municipal
24	P.ET.11 Programa de capacitación para la atención de víctimas de violencia, con atención especial a la población vulnerable.	2,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación, Sindicatura Municipal.
25	P.ET.12 Convenio de colaboración con instituciones gubernamentales y de educación superior para la atención de víctimas del delito	5,000.00	Recursos Municipales	2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación, Sindicatura Municipal.
26	P.ET.17 Programa de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	3,000.00	Recursos Municipales	2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
27	P.ET.19 Programa de capacitación para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.	15,000.00	Recursos Municipales.	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación, Sindicatura Municipal.
28	P.ET.20 Programa de erradicación del trabajo infantil.	10,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación, Sindicatura Municipal.
29	P.ET.21 Programa de gestión de apoyos para niñas, niños y adolescentes	10,000.00	Recursos municipales	2021	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
30	P.ET.22 Programa de incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente.	3,000.00	Recursos municipales	2021	Dirección de Ecología, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
31	P.ET.23 Programa de capacitación para la incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente..	3,000.00	Recursos municipales	2021	Dirección de Ecología, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
32	P.E.1 Campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	2,000.00	Recursos Municipales.	2020, 2021, 2022	Regiduría de Educación, DIF Municipal.
33	P.E.2 Programa de gestión de apoyos (becas, desayunos escolares) para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.	3,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes de Recursos.	2020, 2021	Regiduría de Educación, DIF Municipal.
34	P.E.3 Campaña municipal permanente de promoción de la alfabetización y la educación básica dirigida a adultos	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Educación, DIF Municipal.



... Cuadro 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	PROGRAMAS Y ACCIONES	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
35	P.E.4 Convenio de colaboración con el INEA para mantener campaña permanente de alfabetización para adultos en el municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Educación, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
36	P.E.5 Convenio de colaboración con el INEA para la educación primaria y secundaria de los adultos en el municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Educación, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
37	P.E.6 Programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	4,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes de Recursos.	2020, 2021, 2022	Regiduría de Educación, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
38	P.E.7 Paquetes de herramientas, materiales y productos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo	20,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes de Recursos.	2020	Regiduría de Educación, DIF Municipal, Sindicatura Municipal.
39	P.V.1 Levantar un censo municipal de vivienda y sus servicios.	15,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, DIF Municipal.
40	P.V.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la mezcla de recursos de inversión para mejoras en vivienda.	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Regiduría de Obras, Presidencia Municipal.
41	P.V.3 Convenio de colaboración con instituciones de educación superior para el diseño de mejoras a las viviendas, utilizando materiales locales y energías alternativas.	3,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Sindicatura Municipal.
42	P.F.1 Diseñar un programa de estímulos para recabar una mayor cantidad de ingresos propios.	3,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal, Sindicatura.
43	P.F.2 Realizar asambleas informativas, sobre la aplicación de los recursos municipales.	6,000.00	Recursos Municipales	2020	Presidencia, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal, Sindicatura.
44	P.F.3 Elaborar y distribuir folletos informativos sobre la aplicación y transparencia del uso de los recursos municipales.	3,000.00	Recursos Municipales	2020	Presidencia, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal.
45	P.DI.1 Elaborar un programa de desarrollo institucional con el 2% del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	6,000.00	Recursos Municipales	2020	Presidencia, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal.
46	P.DI.2 Impartir talleres de capacitación relacionados con la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con el fin de mejorar su administración en beneficio de la ciudadanía.	3,000.00	Recursos Municipales	2020	Presidencia, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal, Sindicatura.
47	P.DI.3 Contratar asesoría con el 3 % del F.A.I.S.M. Y D.T D.F.	240,000.00	Recursos Municipales	2020	Presidencia, Regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal, Sindicatura.
48	P.CG.1 Fomentar la participación política de las mujeres al interior del cabildo municipal a través del desarrollo de capacidades	2,000.00	Recursos Municipales	2020	Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, Presidencia Municipal, DIF Municipal.
49	P.SP.2 Elaborar, aprobar y publicar en el Periódico Oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno.	8,000.00	Recursos Municipales	2020	Sindicatura.
50	P.SP.3 Realizar el Taller "Tácticas de actuación para la policía municipal".	10,000.00	Recursos Municipales	2020	Sindicatura.
51	P.SP.4 Realizar un Taller sobre la Prevención del delito.	10,000.00	Recursos Municipales	2020	Sindicatura.



... Cuadro 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022
en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	PROGRAMAS Y ACCIONES	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
52	P.EC.2 Contratación de asesores técnicos agropecuarios.	150,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes de Recursos.	2021, 2022	Dirección de Ecología, Sindicatura.
53	P.EC.1 Censo de actividades económicas en el municipio.	30,000.00	Recursos Municipales	2020	Regiduría de Hacienda, Dirección de Comercio, Mercado y Restaurantes, Tesorería Municipal
54	P.EC.3 Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la implementación de acciones de capacitación, asesoría e investigación adaptativa en materia agropecuaria y forestal.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Ecología, Presidencia.
55	P.EC.4 Establecimiento de Parcelas Demostrativas de tecnologías innovadoras agropecuarias y de manejo del bosque	60,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes	2021, 2022	Dirección de Ecología, Presidencia.
56	P.EC.5 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Ecología, Presidencia.
57	P.EC.6 Gestion para ampliar la cobertura de los programas de MasAgro Productivo, Jóvenes construyendo el futuro y Sembrando Vida	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Ecología, Dirección de Comercios, Mercado y Restaurantes, Presidencia.
58	P.EC.7 Programa de gestión de capacitación para el trabajo ante los gobiernos federal, estatal, ONGS e IIES.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Ecología, Dirección de Comercios, Mercado y Restaurantes, DIF Municipal, Presidencia.
59	P.EC.9 Programa de desarrollo del potencial ecoturístico del municipio	8,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Ecología, Dirección de Comercios, Mercado y Restaurantes, DIF Municipal, Presidencia.
60	P.I P.1 Contrato de asesores técnicos permanentes, con expertis en la gestión de obras de infraestructura y equipamiento productivo.	150,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes	2020	Presidencia, Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
61	P.I P.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal, ONG e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento productivo.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Presidencia, Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
62	P.I P.3 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos de infraestructura y equipo para la producción.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Presidencia, Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
63	P.I P.4 Promover el intercambio de experiencias con grupos organizados de productores que cuenten con innovaciones en materia de infraestructura y equipamiento para la producción.	40,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes	2020, 2021	Presidencia, Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
64	P.VC.1 Gestión de recursos complementarios para el mejoramiento de la infraestructura carretera y vialidades urbanas del municipio	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Regiduría de Obras, Direccipon de Obras, Presidencia Municipal.
65	P.S.1 Curso de capacitación sobre Productividad y sustentabilidad,	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
66	P.ET.10 Programa de gestión de apoyos para proyectos productivos que fomenten el rescate de ecotecnias.	40,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021	Dirección de Ecología, DIF Municipal, Regiduría de Educación.
67	P.ET.13 Asesoría especializada para la constitución de organizaciones productivas.	10,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022	Dirección de Comercio, mercado y restaurantes, Secretaría Municipal
68	P.ET.14 Promoción de constitución de sociedades cooperativas.	15,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Dirección de Comercio, mercado y restaurantes, Dirección de Ecología, Secretaría Municipal



... Cuadro 40. Programas y Acciones presupuestadas para el período 2020-2022
en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	PROGRAMAS Y ACCIONES	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIÓDO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
69	P.ET.15 Programa de reducción de impactos en el medio natural.	10,000.00	Recursos Municipales	2021	Dirección de Ecología.
70	P.ET.16 Programa e difusión del reglamento de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	3,000.00	Recursos Municipales	2021	Dirección de Ecología.
71	P.S.2 Talleres de análisis del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	30,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes de Recursos.	2020, 2021	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
72	P.S.3 Campaña de difusión de Reglamentación del uso del bosque y los recursos naturales comunitarios	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
73	P.S.4 Campaña contra incendios forestales	30,000.00	Otras fuentes de Recursos	2020, 2021	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
74	P.S.5 Programa de gestión para incorporar a los productores agropecuarios en Sembrando vida	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
75	P.S.6 Curso para elaboración de compostas orgánicas	10,000.00	Recursos municipales. Otras fuentes de Recursos (IIES)	2020, 2021	Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
76	P.S.7 Programa de Manejo Integral de residuos sólidos municipales	50,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021	Dirección de Ecología, Regiduría de Salud, DIF Municipal, Comisariado de Bienes Comunales.
77	P.S.9 Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	600,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022	Regiduría de Obras, Dirección de Obras, Dirección de Ecología, Comisariado de Bienes Comunales.
78	P.ET.9 Programa de difusión y rescate de valores y tradiciones de los pueblos originarios.	30,000.00	Recursos Municipales	2021	DIF Municipal, Regiduría y Dirección de Educación.
79	P.P.J.1 Impartir talleres sobre derechos Humanos e impartición de justicia.	3,000.00	Recursos Municipales	2021	Sindicatura, Alcaldía.
80	P.PP.1 Elaborar el Plan de protección civil del municipio para la reducción de riesgos de desastres ocasionado por amenazas naturales o humanas.	6,000.00	Recursos Municipales	2021	Sindicatura.
81	P.PP.2 Firma de convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de establecer mecanismos de información confiable y oportuna para la prevención y reducción de riesgos.	2,000.00	Recursos Municipales	2021	Sindicatura.
82	P.PP.3 Creación de refugios temporales para movilización de la población en situaciones de emergencia	50,000.00	Recursos Municipales	2021	Sindicatura.
83	P.PP.4 Firma de convenio con COESFO O CONAFOR, para capacitar al comité de protección civil en acciones para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos durante el combate de incendios forestales	2,000.00	Recursos Municipales	2021	Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
84	P.PP.5 Integrar un grupo de jóvenes al Consejo Municipal de Protección Civil, de manera permanente a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	120,000.00	Otras fuentes	2021	Comisariado de Bienes Comunales, Sindicatura.
85	P.CA.1 Programar una reunión con la Junta de conciliación Agraria de la Secretaría General de Gobierno	12,000.00	Otras fuentes	2021	Comisariado de Bienes Comunales, Presidencia Municipal.
86	P.CA.2 Programar reuniones con las instancias correspondientes, para que apoyen a mediar el conflicto	10,000.00	Otras fuentes	2021	Comisariado de Bienes Comunales, Presidencia Municipal.



VII. METAS E INDICADORES.

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible.

En cada una de las matrices que forman parte de los anexos del Plan, se establecen las metas e indicadores para cada Programa, Obra, Proyecto y Acción.



Cuadro No. 41. Indicadores establecidos para la evaluación de avances de Obras, y Proyectos programados para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	PROYECTO	INDICADOR	TIPO DE PROGRAMA, OBRA, PROYECTO O ACCIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
1	Construcción de Unidad Medica Rural No. 289	Proporcion de personas con acceso a infraestructura nueva para la atencion de su salud.	Infraestructura de salud	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
2	P.E.8 Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el IEBO plantel No 76, clave 20ETH0076E	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
3	Construcción de Unidad Deportiva Publica Municipal (Primera Etapa)	Proporción de metros cuadrados construidos de la Unidad Deportiva.	Infraestructura deportiva	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
4	P.E.10 Construcción de Techado en área de impartición de educación física del Jardín de Niños Macedonio Alcalá, clave 20DJN0811S.	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
5	P.EC.11 Construcción de centro cultural en la localidad	Proporción de personas con acceso a programas culturales en infraestructura nueva	infraestructura de desarrollo cultural	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
6	P.E.11 Construcción de aula didáctica en el jardín de niños Macedonio Alcalá con clave: 20DJN0811S.	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral



7	P.E.12 Construcción de muro de contención en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	Proporción de acciones realizadas dentro del proyecto establecido.	Proyectos de prevención,.	(Acciones realizadas dentro del proyecto/ acciones establecidas originalmente dentro del proyecto)*100	Trimestral
8	P.E.13 Construcción de sanitarios en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	Proporción de alumnos con acceso a infraestructura educativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
9	P.E.16 Construcción de barda perimetral en la Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0129N	Proporción de alumnos con acceso a infraestructura educativa nueva	Infraestructura Educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
10	P.V.12 Construcción de sanitarios con biodigestores en San Pedro Juchatengo.	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Infraestructura Sanitaria	Sanitarios requeridos/sanitarios construidos *100	Trimestral
11	P.V.16 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Barrio El Carmen	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de Distribución de Energía Eléctrica	Numero de postes solicitados /No. De postes instalados * 100	Trimestral
12	P.VC.2 Construcción de obra de drenaje pluvial en el camino del Barrio El Carmen.	Proporción de metros lineales construidos, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados)*100	Trimestral
13	P.VC.3 Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidraulico en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral



14	P.VC.4 Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo.	Proporción de metros lineales construidos, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Trimestral
15	P.V.5 Construcción de Piso firme en el Barrio La Pila	Proporción de viviendas beneficiadas con el programa.	Programa de vivienda	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Anual
16	P.V.9 Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Pedro Juchatengo	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidráulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
17	P.V.13 Construcción de Sanitarios con Biodigestor en el Barrio La Pila	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Infraestructura sanitaria	(Sanitarios requeridos/sanitarios construidos) *100	Trimestral
18	P.V.17 Construcción de alumbrado público en el Barrio La Cruz	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio.	Infraestructura urbana	(Luminarias instaladas/luminarias programadas)*100	Anual
19	P.E.9 Construcción de Aula didáctica en el IEBO plantel No 76. clave: 20ETH0076E	Proporción de alumnos con acceso a infraestructura educativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
20	P.V.18 Ampliación de la Red de Energía Eléctrica camino al IEBO en Barrio Santa Lucía	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de distribución de energía eléctrica	Numero de postes solicitados /No. de postes instalados * 100	Trimestral
21	P.V.10 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Barrio Santa Lucía.	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidráulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
22	P.IP.6 Ampliación de caminos sacacosechas en el Barrio Arroyo Zalacua	Proporción de personas beneficiadas con la ampliación.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
23	P.V.11 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Barrio la Guadalupe	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidráulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral



24	P.V.19 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en Barrio La Guadalupe	proporcion de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de distribución de energía eléctrica	Numero de postes solicitados /No. De postes instalados * 100	Trimestral
25	P.E.14 Construcción de techado en la cancha de usos multiples en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
26	P.IP.7 Ampliacion del camino sacacosechas del Barrio La Cruz	Proporcion de peersonas beneficiadas con la ampliacion.	Infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
27	P.EC.10 Construcción del Parque Municipal	Proporcion de personas con acceso a infraestructura urbana nueva.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
28	P.IP.8 Construcción de galera en el Barrio La Luna	Proporcion de personas con acceso a infraestructura urbana nueva.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
29	P.V.20 Mejoramiento de la Red de Energia Eléctrica en el Barrio Plan de Minas	proporcion de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de distribución de energía eléctrica	Numero de postes solicitados /No. De postes instalados * 100	Trimestral
30	P.V.21 Mejoramiento de la Red de Energia Eléctrica en el Barrio El Juramento y El Mirador	proporcion de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de distribución de energía eléctrica	Numero de postes solicitados /No. De postes instalados * 100	Trimestral
31	P.E.15 Construcción de plaza civica en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral



32	P.E.17 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Guadalupe, clave 20KPR1024K	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
33	P.E.18 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Luna, clave 20KPR1165J	Proporcion de alumnos con acceso a infraestructur aeducativa nueva	Infraestructura educativa	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
34	P.V.6 Construcción de Piso firme en el Guayabo	Proporcion de viviendas beneficiadas con el programa.	Programaaa de vivienda	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Anual
35	P.V.7 Construcción de Piso Firme en San Pedro Juchatengo, Barrio Santa Lucía, La Guadalupe y La Cruz.	Proporcion de viviendas beneficiadas con el programa.	Programaaa de vivienda	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Anual
36	P.V.8 Construcción de Techo Firme en el Guayabo	Proporcion de viviendas beneficiadas con el programa.	Programaaa de vivienda	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Anual
37	P.V.4 Obras de ampliación de viviendas de un solo cuarto. Construcción de cuartos dormitorio.	Proporcion de viviendas veneficiadas con el programa.	Programaaa de vivienda	(No. De cuartos construidos/No. cuartos programados)*100	Anual
38	P.V.13 Construcción del sistema de agua potable en el Barrio La Pila	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidraulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
39	P.V.14 Construcción de Sistema de agua potable en el Barrio Plan de Minas	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidraulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
40	P.V.15 Ampliación del sistema de agua potable en el Barrio San Isidro	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.	Infraestructura hidraulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral



41	P.EC.8 Construcción de techado de usos múltiples en el Barrio San Isidro.	Proporción de personas con acceso a infraestructura urbana nueva.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
42	P.IP.5 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio El Tilimiche	Proporción de personas beneficiadas con la ampliación.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
43	P.IP.9 Construcción de bordo para riego agrícola.	Proporción de hectareas beneficiadas con la obra.	infraestructura productiva	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
44	P.IP.10 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio Plan de Minas	Proporción de personas beneficiadas con la ampliación.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
45	P.IP.11 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Copalar	Proporción de personas beneficiadas con la ampliación.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
46	P.IP.12 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Carrizal	Proporción de personas beneficiadas con la ampliación.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
47	P.IP.13 Construcción de invernadero para la siembra de tomate en el Barrio La Pila	Proporción de hectareas beneficiadas con la obra.	infraestructura productiva	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
48	P.IP.14 Construcción de techado para protección de corraleta en el área de Ganadería	Proporción de ganaderos beneficiados con la obra.	infraestructura productiva	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados para construcción)*100	Trimestral
49	P.VC.5 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de La Unión.	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Construcción de Obra civil	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral



50	P.VC.6 Mejoramiento de diferentes calles a base de concreto hidráulico en el Barrio del Carmen	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral
51	P.VC.7 Construcción de colector de captación de agua pluvial en el Barrio Zalacua.	Proporción de metros lineales construidos, respecto a los programados.	Construccion de Obra civil	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Trimestral
52	P.VC.8 Construcción a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Melchor Ocampo, Barrio La Cruz	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral
53	P.VC.9 Ampliación de camino en el Barrio La Cruz, entre calle del Trabajo y Calle Bicentenario	Proporción de peersonas beneficiadas con la ampliacion.	infraestructura caminera	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
54	P.VC.10 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio Santa Lucía (varias calles)	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Construccion de Obra civil	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral
55	P.VC.11 Construcción de muros de contención en el bordo del Río, Barrio Santa Lucía.	Proporción de peersonas beneficiadas con la proteccion	infraestructura hidraulica	(Metros lineales construidos/Metros lineales programados) *100	Semestral
56	P.VC.12 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal La Guadalupe	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados)*100	Trimestral



57	P.VC.13 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Barrio San Isidro	Proporción de metros cuadrados, respecto a los programados.	Infraestructura urbana	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados) *100	Trimestral
58	P.S.8 Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Infraestructura sanitaria	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados programados) *100	Trimestral
59	P.V.10 Construcción de paneles solares para alumbrado público en Barranca Honda	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Sistemas de energía solar	(Numero de paneles solicitados /No. De paneles instalados) * 100	Trimestral
60	P.V.11 Construcción de electrificación no convencional a base de paneles solares en El Guayabo	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Red de distribución de energía eléctrica	Numero de postes solicitados /No. De postes instalados * 100	Trimestral
61	P.V.14 Construcción de sanitarios con biodigestores en el Barrio Santa Lucía.	proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Infraestructura sanitaria	(Sanitarios requeridos/sanitarios construidos) *100	Trimestral



Cuadro No. 42. Indicadores establecidos para la evaluación de avances de los programas y acciones para el período 2020-2022 en el municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.

NO.	INDICADOR	TIPO DE PROGRAMA, OBRA, PROYECTO O ACCIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
1	Proporción de variables consideradas en el censo respectivo, respecto a las programadas.	Censos de población, Censos de Vivienda y servicios	(Variables consideradas en el censo/variables programadas inicialmente para su consideración)*100	Semestral
2	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa establecido.	Programas de Gestión de Apoyos, Planes o Programas de Acción,	(Acciones realizadas en el programa/acciones originalmente establecidas en el programa)*100	Anual
3	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña programada.	Campañas o Programas de difusión, Campañas de fomento o promoción	(Acciones realizadas dentro de la campaña/acciones originalmente establecidas dentro de la campaña)*100	Semestral
4	Proporción de acciones realizadas dentro del proyecto establecido.	Proyectos de prevención,.	(Acciones realizadas dentro del proyecto/ acciones establecidas originalmente dentro del proyecto)*100	Trimestral
5	Proporción de instituciones con convenios establecidos, respecto a las programadas	Convenios de colaboración, acuerdos, disposiciones, intervenciones ante otras instancias	(Instituciones con convenios establecidos/Instituciones con las que se iniciaron trabajos para convenir acciones)*100	Anual
6	Número de asesorías brindadas, respecto a las programadas	Asesorías, cursos , talleres	(Asesorías brindadas/ Asesoría programadas)*100	Trimestral
7	Número de organizaciones en proceso de constitución o constituidas, respecto a las programadas.	Constitución e organizaciones	(Organizaciones en proceso de constitución o constituidas/Grupos u organizaciones con las que se iniciaron trabajos para su constitución)*100	Anual
8	Período de operación del convenio de colaboración celebrado, respecto al período originalmente establecido.	Convenios de colaboración,	(Meses de operación del convenio/Meses establecidos para la operación del convenio)*100	Anual
9	Proporción de Paquetes de equipos, herramientas, materiales, insumos u otros productos entregados, respecto a los programados.	Paquetes de herramientas	(Paquetes de equipos, herramientas, materiales, insumos u otros productos entregados/Paquetes de equipos, herramientas, materiales, insumos u otros productos programados para entrega)*100	Trimestral
10	Período de aplicación del acuerdo de Cabildo, respecto al período originalmente programado.	Acuerdos de cabildo	(Meses de aplicación del acuerdo de cabildo/Meses establecidos para la aplicación del acuerdo de cabildo)*100	Anual
11	Proporción de letreros instalados, respecto a los programados.	Instalación de letreros	(Letreros instalados/Letreros programados para su instalación)*100	Semestral
12	Proporción de premios entregados, respecto a los programados.	Programas de estímulos	(Premios entregados/Premios programados para su entrega)*100	Trimestral
13	Proporción de acciones realizadas dentro del Torneo, respecto a las programadas.	Torneos deportivos	(Acciones realizadas dentro del torneo/acciones originalmente establecidas dentro del torneo)*100	Anual



**H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022**



14	Proporción de asambleas realizadas, respecto a las programadas.	Programas de asambleas y reuniones	(Asambles realizadas/Asambleas programadas)*100	Semestral
15	Proporción de material de difusión distribuido, respecto a lo programado.	Programas o campañas de difusión	(Material de difusúon distribuido/Material de difusión programado para distribuir)*100	Trimestral
16	Proporción de asesores contatados, respecto a lo programado.	Asesorías	(Asesores contratados/Asesores programados para su contratación)*100	Semestral
17	Porcentaje de personal femenino incorporado al ayuntamiento con respecto al programado	Incorporación de mujeres a espacios de toma de decisiones	(Personal femenino interado al Ayuntamiento/Personal Femenino programado para ser incorporado al ayuntamiento)*100	Añual
18	Proporción de avance en la publicación de acuerdos, normas y reglamentos, respecto a lo programado.	Acuerdos de cabildo	(Acciones realizadas para la publicación de acuerdos, normas y reglamentos municipales/Total de acciones programadas para la publicación de acuerdos, normas y reglamentos municipales)*100	Trimestral
19	Proporción de temas tratados en los eventos realizados o planes y programas establecidos, respecto a los inicialmente programados.	Planes, Programas, Talleres, Cursos	(Temas tratados en eventos, planes o programas/Temas originalmente programados para ser tratados en eventos, planes o programas)*100	Semestral
20	Proporción de personas comisionadas que se mantienen en la comisión, resepecto a lo proramado.	Comisiones ciudadanas	(Personas que continúan en la comision/Personas originalmente integradas en la comision)*100	Trimestral
21	Proporción de reuniones realizadas, respecto a las programadas	Programas de asambleas o reuniones	(Reuniones realizadas/Reuniones programadas)*100	Trimestral
22	Proporción de refugios creados	Refugios para proteccipon civil	(Refugios creados/Refugios programados para su creación)*100	Semestral
23	Proporción de cobertura de los sectores censados.	Censos de población, Censos de Vivienda y servicios	(Personas o unidaes censadas/Total de personas o unidades existentes)	Semestral
24	Porporción de parcelas demostrativas establecidas.	Parcelas Demostrativas	(Parcelas demostrativas establecidas/Parcelas demostrativas programadas)*100	Semestral
25	Proporción de acciones de intervención realizadas ante las instituciones, respecto a las programadas.	Intervenciones ante otra sinstancis	(Acciones de intervención realizadas/Acciones de intervención programadas)*100	Semestral
26	Proporción de cobertura ampliada, respecto a la programada.	Cobertura de programas sociales	(Número de personas agregadas a la cobertura/Número de personas cobeturdadas originalmente)*100	Semestral
27	Porporción de eventos realizados, respecto a los programados.	Programas de acciones	(Eventos realizados/Eventos programados)*100	Añual
28	Metas cumplidas del programa, respecto a las programadas	Programas de tequios, de estímulos, de desarrollo instiucional, de Desarrollo	(Unidades de medida cumplidas/Unidades de medida programadas)*100	Trimestral
29	Proporción de actividades realizadas, respecto a las programadas.	Programas de acciones	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Semestral



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN LOS ODS.

El PMD, permitirá evaluar las políticas públicas implementadas de manera trimestral, mensual y anual, a través del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Será una guía para la toma de decisiones y ajustes pertinentes, de acuerdo a las circunstancias en la operación de la Administración Municipal.

La programación de las acciones está orientada a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, implica la administración del presente Ayuntamiento (2020-2022), así como de las futuras administraciones.

Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo serán los miembros del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Juchatengo, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y sus Contralores Sociales.

Una vez determinadas las prioridades de inversión, las áreas operativas del H. Ayuntamiento desarrollarán a detalle sus programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos, que corresponden a sus Programas Operativos Anuales, mismos que previas aprobación del cabildo, constituirán la base para la evaluación de avances y logros.

Para llevar a cabo el seguimiento y medición de resultados se compararán los Programas, Obras, Proyectos y Acciones programadas contra las realizadas, conforme el formato acordado por el cabildo.



Cuadro No. 43. Formato básico para la evaluación de avances y logros de la administración municipal de San Pedro Juchatengo, Oax.

Programas/Obras/Proyecto/Acciones	Meta	Unidad Medida	Periodo de Ejecución	Indicador	Observaciones
	Programado				
	Realizado				

8.2 INFORMES DE GOBIERNO Y ALCANCES DE ODS.

Los informes del gobierno municipal, sobre los avances en el cumplimiento del PMDS, serán dados a conocer a la ciudadanía de manera anual, por lo tanto, además de informar sobre el estado financiero de la Hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso, las obras concluidas y demás temas municipales, también se comunicará el alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

En virtud que el PMDS está alineado a la Agenda 2030, la información a exponer se podrá asociar al cumplimiento de los ODS. Los ODS nos servirán de guía para informar cada uno de los proyectos y acciones, pues la información se organizará a partir de los avances en cada uno de los objetivos, dando a conocer un resumen global en el que se muestren datos de avances en el cumplimiento de cada objetivo.



IX. MATRICES DE CONSISTENCIA.

Cuadro No. 44. Matrices de Consistencia del Eje Estrategias Transversales

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS*	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	1. Disminuir los índices de rezago en los que se encuentra la población femenina del municipio.	1.1 Fomentar el establecimiento de programas sociales que beneficien a la población femenina del municipio	1.1.1 Identificar a la población femenina del municipio que se encuentra en situación de rezago.	Población femenina con mayor rezago que los hombres	P.ET.1 Levantar un censo municipal de población con indicadores de rezago por género	1, 2	1.2, 2.2	1 censo	913	Proporción de variables relacionadas con género, registradas en el censo municipal de población.	5,000.00	Recursos Municipales.	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	1. Disminuir los índices de rezago en los que se encuentra la población femenina del municipio.	1.1 Fomentar el establecimiento de programas sociales que beneficien a la población femenina del municipio	1.1.2 Implementar programas de apoyo que minimicen las condiciones de rezago de las mujeres	Población femenina con mayor rezago que los hombres	P.ET.2 Programa de gestión de apoyos dirigidos a mujeres.	1, 2	1.2, 2.2	1 programa	913	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de apoyos para mujeres	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	2. Reducir las condiciones de desigualdad de las mujeres de la población a través de la promoción de programas de concientización y apoyo en la reducción de la brecha de género	2.1 Promover el acceso a la justicia con igualdad entre hombres y mujeres de la población	2.1.1 Implementar acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres principalmente en los barrios más alejados de la cabecera municipal.	Población femenina en condiciones de desigualdad	P.ET.3 Plan de acciones de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.	1, 4, 5	1.4, 4.3, 4.5, 5.1, 5.5, 5c	1 plan	913	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	2. Reducir las condiciones de desigualdad de las mujeres de la población a través de la promoción de programas de concientización y apoyo en la reducción de la brecha de género	2.1 Promover el acceso a la justicia con igualdad entre hombres y mujeres de la población	2.1.2 Realizar campañas de difusión sobre derechos igualitarios entre la población del municipio	Población femenina en condiciones de desigualdad	P.ET.4 Campaña de difusión de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.	1, 4, 5	1.4, 4.3, 4.5, 5.1, 5.5, 5c	1 campaña	913	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña de difusión de derechos entre mujeres y hombres.	2,000.00	Recursos Municipales.	2020, 2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	2. Reducir las condiciones de desigualdad de las mujeres de la población a través de la promoción de programas de concientización y apoyo en la reducción de la brecha de género	2.2 Diseñar la aplicación de políticas públicas integrales con la participación conjunta de las mujeres para la prevención de la violencia	2.2.1 Proyectar esquemas de prevención de la violencia hacia los grupos vulnerables de la población	Población femenina en condiciones de desigualdad	P.ET.5 Proyecto de prevención de la violencia hacia grupos vulnerables de la población.	8, 16	8.5, 16.1,	1 proyecto	913	Proporción de acciones realizadas dentro del proyecto de prevención de la violencia hacia grupos vulnerables.	3,000.00	Recursos Municipales.	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	2. Reducir las condiciones de desigualdad de las mujeres de la población a través de la promoción de programas de concientización y apoyo en la reducción de la brecha de género	2.2 Diseñar la aplicación de políticas públicas integrales con la participación conjunta de las mujeres para la prevención de la violencia	2.2.2 Difundir trabajos de capacitación para mujeres en condición de vulnerabilidad	Población femenina en condiciones de desigualdad	P.ET.6 Programa de difusión de trabajos de capacitación para mujeres vulnerables.	8, 16	8.5, 16.1,	1 programa	913	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de difusión de trabajos de capacitación para mujeres vulnerables	1,000.00	Recursos Municipales.	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	3. Elaborar proyectos para la generación de oportunidades de empleo igualitarios entre la población del municipio	3.1 Generar propuestas de proyectos productivos que incidan en la mejora de la economía familiar	3.1.1 Proporcionar cursos de capacitación dirigidos a las mujeres de la población	Población femenina en condiciones de desempleo desigual	P.ET.7 Programa de capacitación a mujeres.	8, 10	8.5, 8.10, 10.1, 10.2	1 programa	913	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación a mujeres	15,000.00	Recursos Municipales.	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Igualdad de género	3. Elaborar proyectos para la generación de oportunidades de empleo igualitarios entre la población del municipio	3.1 Generar propuestas de proyectos productivos que incidan en la mejora de la economía familiar	3.1.2 Impulsar y facilitar la creación de micro negocios y talleres que sean dirigidos por mujeres de la población	Población femenina en condiciones de desempleo desigual	P.ET.8 Programa de gestión de apoyos para micronegocios y talleres para mujeres.	8, 10	8.5, 8.10, 10.1, 10.2	1 programa	251	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de apoyos para micronegocios y talleres para mujeres	30,000.00	Otras fuentes	2020



... Cuadro No. 44. Matrices de Consistencia del Eje Estrategias Transversales.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS*	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	1.Reducir el impacto de las desigualdades existentes en la población indígena del municipio a través de la satisfacción de sus necesidades más apremiantes	1.1 Impulsar la cultura y tradiciones de la población mediante la difusión para generar una derrama económica en los habitantes del municipio	1.1.1 Fomentar los valores tradicionales y de respeto hacia los usos y costumbres del municipio que les brinda identidad de pueblos originarios.	Poblacion indígena en condiciones de desigualdad	P.ET.9 Programa de difusión y rescate de valores y tradiciones de los pebls originarios.	1, 2, 5	1.4, 2.1, 5.1	1 programa	94	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de difusión y rescate de valores y tradiciones de los pueblos originarios.	30,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	1.Reducir el impacto de las desigualdades existentes en la población indígena del municipio a través de la satisfacción de sus necesidades más apremiantes	1.1 Impulsar la cultura y tradiciones de la población mediante la difusión para generar una derrama económica en los habitantes del municipio	1.1.2 Generar y fomentar el establecimiento de programas y proyectos que permitan un crecimiento económico de los habitantes de la comunidad.	Poblacion indígena en condiciones de desigualdad	P.ET.10 Programa de gestión de apoyos para proyectos productivos que fomenten el rescate de ecotecnias.	3, 10	3.8, 10.2	1 programa	94	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de apoyos para proyectos d rescate de ecotecnias.	40,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	2. Promover la protección y respeto de los derechos humanos de la población indígena a través de la colaboración de los 3 niveles de Gobierno y la sociedad civil .	2.1 Respetar los derechos humanos mediante la aplicación correcta de las leyes	2.1.1 Brindar capacitación y adiestramiento al personal encargado de la atención de víctimas de violencia	Poblacion indígena desprotegida ante la aplicación de las acciones de gobierno	P.ET.11 Programa de capacitación para la atención de víctimas de violencia, con atención especial a la población vulnerable.	4, 16	4a, 16.7	1 programa	94	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación a población vulnerable, victima de violencia.	2,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	2. Promover la protección y respeto de los derechos humanos de la población indígena a través de la colaboración de los 3 niveles de Gobierno y la sociedad civil .	2.1 Respetar los derechos humanos mediante la aplicación correcta de las leyes	2.1.2 Generar vínculos de colaboración con instituciones especializadas en la atención de víctimas del delito	Poblacion indígena desprotegida ante la aplicación de las acciones de gobierno	P.ET.12 Convenio de colaboración con instituciones gubernamentales y de educacipn superior para la atencion de víctimas del delito	8, 16	8.5, 16.1	1 convenio	94	Proporción e instituciones gubernamentales y de educación superior con las que se suscriben convenios de colaboración para la atención de víctimas del delito	5,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	3. Promover la inclusión laboral de la población indígena en los diferentes sectores productivos con la finalidad de mejorar su calidad de vida	3.1 Incrementar la oferta de oportunidades laborales equitativas que incluyan a la población indígena del municipio	3.1.1 Impulsar La Constitución de organizaciones productivas en las localidades del municipio	Poblacion indígena con dificultad de acceso al trabajo digno	P.ET.13 Asesoría especializada para la constitución de organizaciones productivas.	8	8.3, 8.5	20 asesorías	94	Número de asesorías brindadas , con respecto a las programadas	10,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	3. Promover la inclusión laboral de la población indígena en los diferentes sectores productivos con la finalidad de mejorar su calidad de vida	3.1 Incrementar la oferta de oportunidades laborales equitativas que incluyan a la población indígena del municipio	3.1.2 Promover la simplificación administrativa en los procesos de formación o Constitución de organizaciones productivas	Poblacion indígena con dificultad de acceso al trabajo digno	P.ET.14 Promoción de constitución de sociedades cooperativas.	8	8.3, 8.5	3 sociedades	94	Número de sociedades en proceso de constitución o constituidas, respecto a las programadas	15,000.00	Otras fuentes	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	4. Promover programas para el cuidado del medio ambiente para minimizar la pérdida de áreas verdes en el territorio del municipio	4.1 Generar acciones que incrementen la cultura ambiental en los habitantes del municipio	4.1.1 Implementar programas ambientales para reducir los impactos generados por la población en el medio natural del municipio.	Pérdida de la cultura ancestral de cuidado del ambiente	P.ET.15 Programa de reducción de impactos en el medio natural.	12, 15	12.5, 15.2	1 programa	94	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de reducción de impactos en el medio natural.	10,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Pueblos Indígenas	4. Promover programas para el cuidado del medio ambiente para minimizar la pérdida de áreas verdes en el territorio del municipio	4.1 Generar acciones que incrementen la cultura ambiental en los habitantes del municipio	4.1.2 Establecer reglamentos que regulen el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.	Pérdida de la cultura ancestral de cuidado del ambiente	P.ET.16 Programa e difusión del reglamento de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	12, 15	12.5, 15.2	1 programa	94	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de difusión del reglamento de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	3,000.00	Recursos Municipales	2021 183



... Cuadro No. 44. Matrices de Consistencia del Eje Estrategias Transversales.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS*	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	5. Diseñar programas de inclusión social para la formación de niñas, niños y adolescentes, que contribuyan al respeto de sus derechos	5.1 Impulsar el desarrollo integral de la niñez, mediante acciones que propicien su inclusión social	5.1.1 Difundir en la población la inclusión y respeto a derechos humanos de niñas, niños y jóvenes como un estilo de vida.	Niñas, niños y adolescentes excluidos de políticas de desarrollo social	P.ET.17 Programa de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	5, 10, 16	5.2, 10.2, 16.2	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	3,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	5. Diseñar programas de inclusión social para la formación de niñas, niños y adolescentes, que contribuyan al respeto de sus derechos	5.1 Impulsar el desarrollo integral de la niñez, mediante acciones que propicien su inclusión social	5.1.2 Adaptar espacios públicos como zonas de esparcimiento en los que se promueva el desarrollo integral e inclusión de la niñez	Niñas, niños y adolescentes excluidos de políticas de desarrollo social	P.S.18 Construcción de Unidad Deportiva Pública Municipal (Primera Etapa)	3, 5, 10, 16	3.4, 3.7, 3.8, 3.9, 5.2, 10.2, 16.2	9,600 M2	539	Proporción de metros cuadrados de Unidad Deportiva construida	3,360,000.00	Otras fuentes	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	6. Garantizar la protección de la población infantil víctima de violencia mediante acciones para su prevención	6.1 Generar campañas de difusión contra el maltrato infantil.	6.1.1 Implementar programas de prevención de la violencia contra la población infantil	Población infantil víctima de violencia	P.ET.5 Proyecto de prevención de la violencia hacia grupos vulnerables de la población.	5, 8, 10, 16	5.2, 10.2, 8.5, 16.1, 16.2	1 proyecto	539	Proporción de acciones realizadas dentro del proyecto de prevención de la violencia hacia grupos vulnerables.	3,000.00	Recursos Municipales.	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	6. Garantizar la protección de la población infantil víctima de violencia mediante acciones para su prevención	6.1 Generar campañas de difusión contra el maltrato infantil.	6.1.2 Ejecutar programas de capacitación a autoridades como sociedad civil para la prevención de la violencia	Población infantil víctima de violencia	P.ET.19 Programa de capacitación para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes.	5, 10, 16	5.2, 10.2, 16.2	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación a mujeres	15,000.00	Recursos Municipales.	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	7. Fomentar la eliminación del trabajo infantil para evitar su explotación y abuso	7.1 Promover la sensibilización por medio de capacitación a la población para minimizar y erradicar el trabajo infantil	7.1.1 impulsar programas de sensibilización para la erradicación del trabajo infantil	Población infantil que padece explotación laboral	P.ET.20 Programa de erradicación del trabajo infantil.	8	8.5, 8.7	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de erradicación del trabajo infantil	10,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	7. Fomentar la eliminación del trabajo infantil para evitar su explotación y abuso	7.1 Promover la sensibilización por medio de capacitación a la población para minimizar y erradicar el trabajo infantil	7.1.2 Generar programas de apoyo para niñas, niños y adolescentes que se vean en la necesidad de trabajar	Población infantil que padece explotación laboral	P.ET.21 Programa de gestión de apoyos para niñas, niños y adolescentes	8	8.5, 8.7	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de apoyos para niñas, niños y adolescentes	10,000.00	Recursos municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	8. Fomentar el cuidado del medio ambiente para el disfrute futuro de los niños, niñas y adolescentes.	8.1 Impulsar el establecimiento de normas para el cuidado del medio ambiente	8.1.1 desarrollar normas de apoyo al cuidado del medio ambiente	Población infantil excluida de acciones de cuidado del ambiente	P.ET.22 Programa de incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente.	4, 11, 13	4.1, 4.7, 11.7, 13.3	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente.	3,000.00	Recursos municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Derechos de niñas, niños y adolescentes	8. Fomentar el cuidado del medio ambiente para el disfrute futuro de los niños, niñas y adolescentes.	8.1 Impulsar el establecimiento de normas para el cuidado del medio ambiente	8.1.2 Promover la participación de los niñas, niños y adolescentes en el cuidado del medio ambiente a través de cursos de capacitación	Población infantil excluida de acciones de cuidado del ambiente	P.ET.23 Programa de capacitación para la incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente..	4, 11, 13	4.1, 4.7, 11.7, 13.3	1 programa	539	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación para la incorporación de niñas, niños y adolescentes al cuidado del ambiente.	3,000.00	Recursos municipales	2021



Cuadro No. 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS*	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	1.1.1 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad preescolar (3-6 años).	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	P.E.1 Campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4	4.2, 4.5	1	16	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	2,000.00	Recursos Municipales.	2020, 2021, 2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	1.1.2 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad de cursar la primaria (6-11 años).	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	P.E.1 Campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4	4.1, 4.5	1	4	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	1.1.3 Promover la inscripción a las escuelas del municipio, de todos los niños en edad de cursar la secundaria (12-14 años).	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	P.E.1 Campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4	4.1, 4.5	1	2	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en los niveles preescolar, primaria y secundaria.	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	1.1.4 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para las familias que tengan niñas y/o niños en las escuelas de educación preescolar y primaria del municipio.	Población de 3 a 11 años que no asiste a la escuela	P.E.2 Programa de gestión de apoyos (becas, desayunos escolares) para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4	4.1, 4.2, 4.5, 4.b	1	223	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de apoyos para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.	3,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de educación básica de calidad.	1.1 Incrementar la cobertura de la educación básica en el municipio para la población en edad de cursar los niveles preescolar, primaria y secundaria.	1.1.5 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyos para las familias que tengan adolescentes en la escuela secundaria del municipio.	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	P.E.2 Programa de gestión de apoyos (becas, desayunos escolares) para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.	4	4.1, 4.5, 4.b	1	72	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de apoyos para estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria.	3,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio, en coordinación con el IEEA, con especial énfasis en las mujeres.	2.1.1 Convenir con el IEEA la realización de campañas de educación para adultos en el municipio.	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir	P.E.3 Campaña municipal permanente de promoción de la alfabetización y la educación básica dirigida a adultos	4	4.6	1	398	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de educación para adultos.	2,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio, en coordinación con el IEEA, con especial énfasis en las mujeres.	2.1.1 Convenir con el IEEA la realización de campañas de educación para adultos en el municipio.	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir	P.E.4 Convenio de colaboración con el INEA para mantener campaña permanente de alfabetización para adultos en el municipio.	4	4.6	1	115	Período de operación del convenio de colaboración celebrado con el INEA para mantener campaña permanente de alfabetización para adultos en el municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio, en coordinación con el IEEA, con especial énfasis en las mujeres.	2.1.1 Convenir con el IEEA la realización de campañas de educación para adultos en el municipio.	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	P.E.5 Convenio de colaboración con el INEA para la educación primaria y secundaria de los adultos en el municipio.	4	4.6	1	283	Período de operación del convenio de colaboración celebrado con el INEA para mantener campaña permanente de educación primaria y secundaria para adultos en el municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.1 Mantener en buen estado, la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo, en deterioro	P.E.6 Programa de teguos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	4	4.a	1	392	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de teguos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	4,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes	2020, 2021, 2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.1 Mantener en buen estado, la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo, en deterioro	P.E.7 Paquetes de herramientas, materiales y productos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	4	4.a	1	392	Proporción de Paquetes de herramientas, materiales y productos entregados para mantenimiento de la infraestructura educativa municipal.	20,000.00	Recursos Municipales. Otras fuentes	2020



... Cuadro 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS*	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.2 Ampliar la infraestructura y equipamiento del IEBO plantel No. 76.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.8 Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el IEBO plantel No. 76, clave 20ETH0076E	4	4.a	504 m2	66	Proporción de metros cuadrados de techado construidos en el IEBO No. 76.	2'027,317.92	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.2 Ampliar la infraestructura y equipamiento del IEBO plantel No. 76.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.9 Construcción de Aula didáctica en el IEBO plantel No. 76. clave: 20ETH0076E	4	4.a	80 m2	66	Proporción de metros cuadrados de techado construidos en el IEBO No. 76.	480,000.00	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.3 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela preescolar Macedonio Alcalá.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.10 Construcción de Techado en área de impartición de educación física del Jardín de Niños Macedonio Alcalá, clave 20DJN0811S.	4	4.a	504 m2	65	Proporción de metros cuadrados de techado construidos en la escuela preescolar Macedonio Alcalá.	780,000.00	Recursos Municipales	2020
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.3 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela preescolar Macedonio Alcalá.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.11 Construcción de aula didáctica en el jardín de niños Macedonio Alcalá con clave: 20DJN0811S.	4	4.a	48 m2	65	Proporción de metros cuadrados de aula didáctica construidos en la escuela preescolar Macedonio Alcalá.	420,000.00	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.4 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Venustiano Carranza.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.12 Construcción de muro de contención en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	4	4.a	20 ml	175	Proporción de metros lineales de muro de contención construidos en la escuela primaria Venustiano Carranza.	64,000.00	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.4 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Venustiano Carranza.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.13 Construcción de sanitarios en la Esc. Prim. Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	4	4.a	48 m2	175	Proporción de metros cuadrados de sanitarios construidos en la escuela primaria Venustiano Carranza.	450,000.00	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.4 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Venustiano Carranza.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.14 Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	4	4.a	504 m2	175	Proporción de metros cuadrados de techado construidos en la escuela primaria Venustiano Carranza.	2,000,000.00	Recursos Municipales	2020
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.4 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela primaria Venustiano Carranza.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.15 Construcción de plaza cívica en la Escuela Primaria Venustiano Carranza clave: 20DPR0950J	4	4.a	500 m2	175	Proporción de metros cuadrados de plaza cívica construidos en la escuela primaria Venustiano Carranza.	225,000.00	Otras fuentes	2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.5 Ampliar la infraestructura y equipamiento de la escuela telesecundaria.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.16 Construcción de barda perimetral en la Esc. Telesecundaria, clave: 20DTV0129N	4	4.a	200 ml	86	Proporción de metros lineales de barda perimetral construidos en la escuela telesecundaria.	640,000.00	Recursos Municipales	2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.6 Ampliar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de CONAFE.	Infraestructura y equipamiento educativo deficiente e insuficiente	P.E.17 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Guadalupe, clave 20KPR1024K	4	4.a	48 m2	35	Proporción de metros cuadrados de aulas construidos en la escuela de la Guadalupe.	420,000.00	Otras fuentes	2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	3. Mejorar los espacios públicos educativos del municipio para elevar la calidad de la enseñanza básica.	3.1 Asignar recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas del municipio.	3.1.6 Ampliar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de CONAFE.	Infraestructura y equipamiento educativo deficiente e insuficiente	P.E.18 Construcción de aulas en la escuela dependiente del CONAFE del barrio La Luna, clave 20KPR1165J	4	4.a	48 m2	41	Proporción de metros cuadrados de aulas construidos en la escuela de la Luna.	420,000.00	Otras fuentes	2022



... Cuadro 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	1. Mantener la baja presencia de casos de contagio del virus SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1 Fortalecer la campaña contra la SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1.1 Difusión de las medidas preventivas para evitar el contagio de la SARS-Co-V-2.	Riesgo de contagio de la población por SARS-Co-V-2	P.S.1 Campaña permanente contra el SARS-Co-V-2, en coordinación con el sector salud.	3	3.3	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña permanente contra el SARS-Co-V-2, en coordinación con el sector salud.	3,000.00	Recursos Municipales	2020
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	1. Mantener la baja presencia de casos de contagio del virus SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1 Fortalecer la campaña contra la SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1.2 Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2 en las oficinas, comercios y servicios de atención al público en general.	Riesgo de contagio de la población por SARS-Co-V-2	P.S.2 Acuerdo extraordinario de Cabildo para imponer sanciones a quienes no respeten las medidas preventivas.	3	3.3	1	1,755	Período de aplicación del acuerdo de Cabildo para sancionar a quienes no respeten las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2.	1,000.00	Recursos Municipales	2020
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	1. Mantener la baja presencia de casos de contagio del virus SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1 Fortalecer la campaña contra la SARS-Co-V-2 en el territorio municipal.	1.1.3 Emitir recomendaciones sobre medidas preventivas a tomar en cuenta para el acceso a las zonas urbanas del municipio.	Riesgo de contagio de la población por SARS-Co-V-2	P.S.3 Instalación de letreros en las entradas de las zonas urbanas de municipio.	3	3.3	5	1,755	Proporción de letreros instalados en las entradas de las zonas urbanas de municipio.	5,000.00	Recursos Municipales	2020
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.1 Mantener en buen estado, la infraestructura y equipo de salud del municipio.	Infraestructura y equipamiento de salud en deterioro	P.S.4 Programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de salud municipal.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de salud municipal.	4,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.2 Gestionar la ampliación de los servicios médicos en el municipio para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad.	Servicios de salud insuficientes	P.S.5 Programa de gestión para la asignación de personal médico general y especializado para la atención de la mujer, niño, adulto mayor, personas con discapacidad y población en general.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión para la asignación de personal médico especializado, para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.3 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal la ampliación de la infraestructura de salud y su equipamiento para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad	Infraestructura y equipamiento de salud insuficiente y deficiente	P.S.6 Programa de gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud pública en el municipio, para la atención de la mujer, niño, adulto mayor, personas con discapacidad y población en general	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión para la asignación de personal médico especializado, para la atención de la mujer, niño, adulto mayor y personas con discapacidad	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PERSONAAS MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.4 Implementar jornadas por la salud en el municipio.	Servicios de salud insuficientes	P.S.7 Acuerdo de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la presencia de Jornadas anuales por la salud en el municipio.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	2	1,755	Proporción e instituciones de educación superior con las que se suscriben convenios de colaboración para la presencia de jornadas anuales por la salud en el municipio.	3,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021



... Cuadro 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.5 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, así como el sector privado, la asignación de una ambulancia para el municipio.	Servicios de salud insuficientes	P.S.8 Programa de gestión de recursos complementarios para la adquisición de una ambulancia	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de recursos complementarios para la adquisición de una ambulancia.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.6 Ampliar la infraestructura y equipamiento de salud existente en el municipio.	Infraestructura y equipamiento de salud insuficiente y deficiente	P.S.9 Construcción de Unidad Médica Rural No 289	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1,500 m2	1,755	Proporción de metros cuadrados de Unidad Médica construidos	7800,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	2.2.1 Establecer un programa de capacitación en salud preventiva con los diferentes sectores de la población.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.10 Programa de capacitación en salud preventiva en coordinación con el DIF estatal, sector salud e instituciones de educación superior.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de capacitación en salud preventiva implementado en coordinación con el DIF estatal, sector	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	2.2.2 Entregar reconocimientos a la población escolar que muestre mejores prácticas de salud preventiva.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.11 Premio a la higiene y salud en las escuelas preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de municipio.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	12	392	Proporción de premios a la higiene y salud en las escuelas preescolar, primaria, secundaria y bachillerato de municipio entregados	24,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	2.2.3 Entregar reconocimientos a la población que muestre mejores prácticas de salud preventiva.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.12 Premio a las familias con los mejores huertos de traspatio.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	12	1,755	Proporción de premios entregados a las familias con los mejores huertos de traspatio.	24,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	2.2.4 Promover actividades de ejercitación física para la salud.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.13 Torneos de educación física y deportes	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Torneos de educación física y deportes.	10,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.2 Promover la salud preventiva en todos los sectores de la población	2.2.4 Promover actividades de ejercitación física para la salud.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.14 Construcción de Unidad Deportiva Pública Municipal (Primera Etapa)	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	9,600 M2	1,755	Proporción de metros cuadrados de Unidad Deportiva construida	3,360,000.00	Otras fuentes	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.3 Promover el uso de la medicina tradicional	2.3.1 Capacitar sobre el uso recomendado de las plantas medicinales existentes en el territorio municipal.	Pérdida paulatina de medidas preventivas de salud	P.S.15 Programa de capacitación para el cultivo y uso adecuado de plantas medicinales existentes en el territorio municipal.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de capacitación para el cultivo y uso adecuado de plantas medicinales existentes en el territorio municipal.	15,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Salud	2. Garantizar vida sana para la población del municipio.	2.4 Incluir acciones de gobierno para la atención focalizada de problemas de salud de las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	2.4.1 Acondicionar los espacios públicos para fácil acceso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores	Población vulnerable con limitaciones para desarrollar sus actividades diarias	P.S.16 Disposición del cabildo para que en toda obra municipal se considere su acondicionamiento para el fácil acceso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	3	3.4, 3.7, 3.8, 3.9	1	1,755	Período de operación de la disposición del cabildo para que en toda obra municipal se considere su acondicionamiento para el fácil acceso de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.	1,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022



... Cuadro 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.1 Generar información municipal actualizada y fidedigna sobre vivienda y sus servicios	1.1.1 Levantar un censo de población y vivienda, así como sus carencias y rezagos	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.1 Censo municipal de vivienda y sus servicios.	11	11.1	1 censo	1,755	Proporción de variables registradas en el censo municipal de viviendas.	15,000.00	Recursos Municipales	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.1 Gestión de apoyos complementarios para la inversión en vivienda	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la mezcla de recursos de inversión para mejoras en vivienda.	11	11.1	1 programa	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión ante los gobiernos estatal y federal para la mezcla de recursos de inversión para	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.1 Gestión de apoyos complementarios para la inversión en vivienda	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.3 Convenio de colaboración con instituciones de educación superior para el diseño de mejoras a las viviendas, utilizando materiales	6, 7, 9, 11	6.1, 7.1, 9.1, 11.1	1 convenio	1,755	Proporción de convenio de colaboración celebrados con Instituciones de Educación Superior.	3,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.2 Ampliar las viviendas que tienen un solo cuarto o dormitorio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.4 Obras de ampliación de viviendas de un solo cuarto. Construcción de cuartos dormitorio.	11	11.1	1,926 m2	762	Proporción de metros cuadrados de cuartos construidos.	10'593,000.00	Otras fuentes	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.3 Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.5 Construcción de Piso firme en el Barrio La Pita	11	11.1	168 m2	6	Proporción de metros cuadrados de pisos firmes construidos.	84,000.00	Recursos Municipales	2020
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.3 Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.6 Construcción de Piso firme en el Guayabo	11	11.1	120 m2	13	Proporción de metros cuadrados de pisos firmes construidos.	60,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.3 Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.7 Construcción de Piso Firme en San Pedro Juchatengo, Barrio Santa Lucía, La Guadalupe y La Cruz.	11	11.1	513 m2	203	Proporción de metros cuadrados de techos firmes construidos.	256,500.00	Recursos Municipales	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.2 Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en el municipio.	1.2.4 Sustituir los techos de material endeble por materiales de mejor calidad.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.8 Construcción de Techo Firme en el Guayabo	11	11.1	120 m2	13	Proporción de metros cuadrados de techos firmes construidos.	240,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población del municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.9 Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Pedro Juchatengo	6, 11	6.1, 11.1	500 ml	1,445	Proporción de la longitud del sistema de agua ampliado en San Pedro Juchatengo.	30,000.00	Otras fuentes	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población del municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.10 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Barrio Santa Lucía.	6, 11	6.1, 11.1	500 ml	155	Proporción de la longitud del sistema de agua mejorado del Barrio Santa Lucía.	25,000.00	Recursos Municipales	2021



... Cuadro 45. Matrices de Consistencia del Eje I. Personas. San Pedro Juchatengo Incluyente con Desarrollo Social.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.11 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Barrio la Guadalupe	6, 11	6.1, 11.1	1 sistema	35	Proporción de la longitud del sistema de agua rehabilitado en Barrio La Guadalupe.	1'200,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.12 Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Pedro Juchatengo	6, 11	6.1, 11.1	2,300 ml	1,445	Proporción de la longitud del sistema de agua ampliado en San Pedro Juchatengo.	138,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.13 Construcción del sistema de agua potable en el Barrio La Pila	6, 11	6.1, 11.1	500 ml	19	Proporción de la longitud del sistema de agua construido en Barrio La Pila	500,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.14 Construcción de Sistema de agua potable en el Barrio Plan de Minas	6, 11	6.1, 11.1	3,000 ml	8	Proporción de la longitud del sistema de agua construido en Barrio Plan de Minas.	350,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.3 Facilitar el acceso al agua potable a la población el municipio.	1.3.1 Construir, ampliar, rehabilitar y/o mejorar la red de distribución de agua potable.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.15 Ampliación del sistema de agua potable en el Barrio San Isidro	6, 11	6.1, 11.1	200 ml	7	Proporción de la longitud del sistema de agua ampliado en Barrio San Isidro.	450,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.16 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Barrio El Carmen	7, 11	7.1, 11.1	500 ml	125	Proporción de la longitud de la red eléctrica mejorada en Barrio El Carmen.	900,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.17 Construcción de alumbrado público en La Cruz	7, 11	7.1, 11.1	400 ml	23	Proporción de la longitud del alumbrado público construido en La Cruz	201,200.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.18 Ampliación de la Red de Energía Eléctrica camino al IEBO en Barrio Santa Lucía	7, 11	7.1, 11.1	30 postes	125	Proporción de la longitud de la red eléctrica ampliada en Barrio Santa Lucía.	540,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.19 Mejoramiento de la red de energía eléctrica en Barrio La Guadalupe	7, 11	7.1, 11.1	1000 ml	35	Proporción de la longitud de la red eléctrica mejorada en Barrio La Guadalupe.	1'800,000.00	Recursos Municipales	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.20 Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio Plan de Minas	7, 11	7.1, 11.1	200 ml	8	Proporción de la longitud de la red eléctrica mejorada en Barrio Plan de Minas.	300,000.00	Otras fuentes	2021
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Vivienda	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	1.4 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	1.4.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.21 Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el Barrio El Juramento y El Mirador	7, 11	7.1, 11.1	800 ml	1,445	Proporción de la longitud de la red eléctrica mejorada en Barrio El Juramento.	1'440,000.00	Otras fuentes	2021



Cuadro No. 46. Matriz de Consistencia del Eje II. Alianzas. San Pedro Juchatengo Moderno y Transparente.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas	1. Obtener mayores ingresos para el municipio, para ampliar acciones y metas.	1.1 Establecer un programa de estímulos para recabar mayores ingresos municipales.	1.1.1 Actualizar el Padrón de contribuyentes	Limitada capacidad financiera municipal	P.F.1 Censo de contribuyentes.	16, 17	16.6, 17.1	1 programa	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de estímulos para recabar una mayor cantidad de ingresos propios.	3,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas	1. Obtener mayores ingresos para el municipio, para ampliar acciones y metas.	1.1 Establecer un programa de estímulos para recabar mayores ingresos municipales.	1.1.2 Promover el otorgamiento de premios a los contribuyentes puntuales	Limitada capacidad financiera municipal	P.F.2 Programa de estímulos al contribuyente.	16, 17	16.6, 17.1	1 programa	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de estímulos para recabar una mayor cantidad de ingresos propios.	3,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas	1. Obtener mayores ingresos para el municipio, para ampliar acciones y metas.	1.2 Implementar mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de las finanzas públicas.	1.2.1 Instituir esquemas transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismos para incentivar el pago de impuestos	Limitada capacidad financiera municipal	P.F.3 Gaceta informativa sobre la aplicación y transparencia del uso de los recursos municipales.	16	16.5, 16.6	12 asambleas	1,755	Proporción de asambleas informativas realizadas	6,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Finanzas públicas	1. Obtener mayores ingresos para el municipio, para ampliar acciones y metas.	1.2 Implementar mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de las finanzas públicas.	1.2.1 Instituir esquemas transparentes de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismos para incentivar el pago de impuestos	Limitada capacidad financiera municipal	P.F.4 Programa de reuniones informativas, sobre la aplicación de los recursos municipales.	16	16.5, 16.6	10,000 folletos	1,755	Proporción de folletos distribuidos	3,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	2. Brindar atención de calidad por parte de los servidores públicos municipales para lograr respuestas concretas a las gestiones y demandas ciudadanas.	2.1. Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	2.1.1 Implementar un programa de Desarrollo Institucional, que contribuya a mejorar los servicios que presta el ayuntamiento	Cabildo con limitados conocimientos sobre la administración pública	P.D.1 Programa de desarrollo institucional con el 2% del F.A.I.S.M. y D.T.D.F.	16	16.6, 16.7, 16.8	1 programa	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de desarrollo institucional.	6,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	2. Brindar atención de calidad por parte de los servidores públicos municipales para lograr respuestas concretas a las gestiones y demandas ciudadanas.	2.1. Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	2.1.2. Impulsar la capacitación constante de las autoridades municipales en sus atribuciones y facultades	Cabildo con limitados conocimientos sobre la administración pública	P.D.2 Talleres de capacitación relacionados con la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con el fin de mejorar su administración en beneficio de la ciudadanía.	16	16.6, 16.7, 16.8	1 programa	100	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación al cabildo y ayuntamiento.	3,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	2. Brindar atención de calidad por parte de los servidores públicos municipales para lograr respuestas concretas a las gestiones y demandas ciudadanas.	2.1. Capacitar a los integrantes del cabildo, en temas relacionados con sus cargos.	2.1.3. Contratar personal que asesore al ayuntamiento en la gestión y operación de los recursos	Cabildo con limitados conocimientos sobre la administración pública	P.D.3 Contratar asesoría con el 3 % del F.A.I.S.M. Y D.T.D.F.	16	16.6, 16.7, 16.8	3 asesores	1,755	Proporción de asesores contratados	240,000.00	Recursos Municipales	2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Coordinación y gestión municipal	3. Lograr resultados en el corto plazo, a partir de acciones conjuntas con la ciudadanía y los gobiernos federal y estatal, en beneficio de la ciudadanía.	3.1 Establecer mecanismos que propicien la estrecha relación y coordinación con dependencias de los gobiernos federal y estatal y entre actores sociales del municipio	3.1.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales que operan en el municipio	Acciones intergubernamentales desvinculadas	P.CG.1 Programa de gestión municipal								2020
ALIANZAS MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	Coordinación y gestión municipal	3. Lograr resultados en el corto plazo, a partir de acciones conjuntas con la ciudadanía y los gobiernos federal y estatal, en beneficio de la ciudadanía.	3.1 Establecer mecanismos que propicien la estrecha relación y coordinación con dependencias de los gobiernos federal y estatal y entre actores sociales del municipio	3.1.1 Fomentar la participación de la población en las sesiones de cabildo.	Escasa participación de la sociedad en la definición de políticas públicas	P.CG.2 Programa de sesiones públicas del cabildo.	5	5.1, 5.5, 5a	20% de personal femenino en el ayto.	913	Porcentaje de personal femenino incorporado al ayuntamiento con respecto al programado	2,000.00	Recursos Municipales	2020



H. Ayuntamiento Constitucional San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca 2020 - 2022



Cuadro No. 47. Matrices de Consistencia del Eje III. Paz. San Pedro Juchatengo Seguro

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Seguridad pública	1. Garantizar la Seguridad Pública y sana convivencia de la población del Municipio.	1.1 Fortalecer el cuerpo de seguridad pública con capacitaciones y dotación de equipos adecuados	1.1.1 Reforzar el equipamiento de los integrantes de la policía municipal.	Policia municipal con equipamiento insuficiente	P.SP.1 Adquisición de equipo adecuado para el desempeño eficiente de la policía.	11, 16	11.2, 16.3, 16.4, 16.6	1 programa	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de estímulos para recabar una mayor cantidad de ingresos propios.	300,000.00	Recursos Municipales	2020
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Seguridad pública	1. Garantizar la Seguridad Pública y sana convivencia de la población del Municipio.	1.1 Fortalecer el cuerpo de seguridad pública con capacitaciones y dotación de equipos adecuados	1.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a los habitantes	Policia municipal con escasos conocimientos sobre protocolos de actuación	P.SP.3 Realizar el Taller "Tácticas de actuación para la policía municipal".	11, 16	11.2, 16.3, 16.4, 16.6	1 taller	1,755	Proporción de temas tratados en el taller, respecto a los programados	10,000.00	Recursos Municipales	2020
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Seguridad pública	1. Garantizar la Seguridad Pública y sana convivencia de la población del Municipio.	1.1 Fortalecer el cuerpo de seguridad pública con capacitaciones y dotación de equipos adecuados	1.1.3 Capacitar al cuerpo policiaco para brindar mayor seguridad a los habitantes	Policia municipal con escasos conocimientos sobre protocolos de actuación	P.SP.4 Realizar un Taller sobre la Prevención del delito.	11, 16	11.2, 16.3, 16.4, 16.6	1 taller	1,755	Proporción de temas tratados en el taller, respecto a los programados	10,000.00	Recursos Municipales	2020
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Seguridad pública	1. Garantizar la Seguridad Pública y sana convivencia de la población del Municipio.	1.2 Reglamentar los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio.	1.2.1 Instituir el Bando de Policía y buen Gobierno, para fortalecer el orden municipal	Reglamentación municipal incompleta	P.SP.2 Elaborar, aprobar y publicar en el Periódico Oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno.	11, 16	11.2, 16.3, 16.4, 16.6	1 bando de policia	1,755	Proporción de avance en la publicación del bando de policia	8,000.00	Recursos Municipales	2020
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Conflictos agrarios	2. Resolver la problemática agraria que existe con las comunidades vecinas	2.1 Promove el diálogo y la concertación con las localidades que se tienen problemas de límites territoriales.	2.1.1 Nomenclamiento de una comisión con las localidades que atiende específicamente el problema	Problemas de límites pendientes de resolución	P.CA.1 Programar una reunión con la Junta de conciliación Agraria de la Secretaría General de Gobierno	11, 16	11.3, 11.1a 11.1b, 16.1, 16.3, 16a, 16b	1 comisión	1,755	Proporción de personas comisionadas que se mantienen en la comisión	12,000.00	Otras fuentes	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Conflictos agrarios	2. Resolver la problemática agraria que existe con las comunidades vecinas	2.1 Promove el diálogo y la concertación con las localidades que se tienen problemas de límites territoriales.	2.1.2 Incorporar a las instancias correspondientes que pongan atención especial al conflicto.	Problemas de límites pendientes de resolución	P.CA.2 Programar reuniones con las instancias correspondientes, para que apoyen a mediar el conflicto	11, 16, 17	11.3, 11.1a 11.1b, 16.1, 16.3, 16a, 16b, 17.17	5 reuniones	1,755	Proporción de reuniones realizadas, respecto a las programadas	10,000.00	Otras fuentes	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Procuración de justicia	3. Impartir justicia en estricto apego a las leyes y normas establecidas para cada caso en lo genérico y en lo particular.	3.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de impartición de justicia.	3.1.1 Gestionar la capacitación de los servidores públicos municipales en ordenanzas municipales.	Policia municipal con escasos conocimientos legales	P.PJ.1 Impartir talleres sobre derechos Humanos e impartición de justicia.	16, 17	16.1, 16.3, 16.4, 16.6, 16.7, 16a, 16b, 17.17	2 talleres	1,755	Proporción de talleres impartidos, respecto a los programados.	3,000.00	Recursos Municipales	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Prevención y protección ante desastres	4. Garantizar la seguridad de la población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.1. Elaborar el Atlas de riesgos en el municipio.	Riesgos de desastres sin identificar ni delimitar	P.PP.1 Elaborar el Plan de protección civil del municipio para la reducción de riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales o humanas.	6, 7, 9, 11	6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2, 9.1, 9.5, 9a, 11.1, 11.3, 11.5	1 plan	1,755	Proporción de temas relacionados con protección civil contemplados en el plan, respecto al proyecto inicial	6,000.00	Recursos Municipales	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Prevención y protección ante desastres	4. Garantizar la seguridad de la población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.2. Profesionalización del personal y servicios de Protección Civil.	Riesgos de desastres sin identificar ni delimitar	P.PP.2 Firma de convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de establecer mecanismos de información confiable y oportuna para la prevención y reducción de riesgos.	6, 7, 9, 11	6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2, 9.1, 9.5, 9a, 11.1, 11.3, 11.5	1 convenio	1,755	Operación del convenio respecto su vigencia	2,000.00	Recursos Municipales	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Prevención y protección ante desastres	población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.2. Profesionalización del personal y servicios de Protección Civil.	Riesgos de desastres sin identificar ni delimitar	P.PP.3 Creación de refugios temporales para movilización de la población en situaciones de emergencia	6, 7, 9, 11	6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2, 9.1, 9.5, 9a, 11.1, 11.3, 11.5	5 refugios	1,755	Proporción de refugios creados	50,000.00	Recursos Municipales	2021
PAZ MUNICIPIO SEGURO	Prevención y protección ante desastres	4. Garantizar la seguridad de la población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.2. Profesionalización del personal y servicios de Protección Civil.	Riesgos de desastres sin identificar ni delimitar	P.PP.4 Firma de convenio con COESFO O CONAFOR, para capacitar al comité de protección civil en acciones para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos durante el combate de incendios forestales	6, 7, 9, 11	6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2, 9.1, 9.5, 9a, 11.1, 11.3, 11.5	1 convenio	1,755	Operación del convenio respecto su vigencia	2,000.00	Recursos Municipales	2021



Cuadro No. 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.1 Levantar un censo de las actividades agropecuarias, forestales y silvícolas del municipio.	Información del sector económico insuficiente	PEC.1 Censo de actividades económicas en el municipio.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 censo	602	Proporción de cobertura de los sectores económicos censado.	30,000.00	Recursos Municipales	2020
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.2 Acercar servicios técnicos profesionales permanentes en materia agropecuaria y forestal.	Potencial productivo subaprovechado. Presencia de plagas. Fenómenos climatológicos adversos.	PEC.2 Contratación de asesores técnicos agropecuarios.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	2 asesores	191	Proporción de asesores contratados	150,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.3 Gestionar apoyos institucionales para desarrollar capacidades en el sector agropecuario y forestal de la comunidad.	Potencial productivo subaprovechado. Presencia de plagas. Fenómenos climatológicos adversos.	PEC.3 Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la implementación de acciones de capacitación, asesoría e investigación adaptativa en materia agropecuaria y forestal.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	191	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal e instituciones de investigación y educación superior (IIES) para la implementación de acciones de capacitación, asesoría e investigación adaptativa en materia agropecuaria y forestal.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.3 Gestionar apoyos institucionales para desarrollar capacidades en el sector agropecuario y forestal de la comunidad.	Potencial productivo subaprovechado. Presencia de plagas. Fenómenos climatológicos adversos.	PEC.4 Establecimiento de Parcelas Demostrativas de tecnologías innovadoras agropecuarias y de manejo del bosque	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	6 parcelas	191	Proporción de parcelas demostrativas establecidas.	60,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes de Recursos	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.4 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para la producción agropecuaria y silvícola.	Potencial productivo subaprovechado. Presencia de plagas. Fenómenos climatológicos adversos.	PEC.5 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	191	Proporción de acciones de intervención realizadas ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos innovadores.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.1 Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades primarias del municipio.	1.1.4 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para la producción agropecuaria y silvícola.	Potencial productivo subaprovechado. Presencia de plagas. Fenómenos climatológicos adversos.	PEC.6 Gestion para ampliar la cobertura de los programas de MasAgro Productivo, Jóvenes construyendo el futuro y Sembrando Vida	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	191	Proporción de cobertura que se logran ampliar los programas de MasAgro Productivo, Jóvenes construyendo el futuro y Sembrando Vida.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.2 Desarrollar capacidades de las personas ocupadas en actividades propias de los sectores secundario y terciario.	1.2.1 Levantar un censo de las actividades secundarias y terciarias	Información del sector económico insuficiente	PEC.1 Censo de actividades económicas en el municipio.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3.9, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 censo	602	Proporción de cobertura de los sectores económicos censado.	5,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes de Recursos	2021



... Cuadro 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.2 Desarrollar capacidades de las personas ocupadas en actividades propias de los sectores secundario y terciario.	1.2.2 Gestionar servicios de capacitación en artes y oficios.	Baja competitividad de la población ocupada en el sector secundario	P.EC.7 Programa de gestión de capacitación para el trabajo ante los gobiernos federal, estatal, ONGS e IIES.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	114	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de capacitación para el trabajo ante los gobiernos federal, estatal, ONGS e IIES.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.2 Desarrollar capacidades de las personas ocupadas en actividades propias de los sectores secundario y terciario.	1.2.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de capacidades para el trabajo.	Baja competitividad de la población ocupada en el sector secundario	P.EC.5 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	114	Proporción de acciones de intervención realizadas ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos que fomenten la especialización del trabajo.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.1 Levantar un censo de las actividades secundarias y terciarias	Baja competitividad de la población ocupada en el sector secundario	P.EC.1 Censo de actividades económicas en el municipio.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 censo	602	Proporción de cobertura de los sectores económicos censado.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.2 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los sectores secundario y terciario.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	P.EC.5 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	602	Proporción de acciones de intervención realizadas ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos productivos de los sectores secundario y terciario.	5,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.2 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento de los sectores secundario y terciario.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	P.EC.8 Construcción de techado de usos múltiples en el Barrio San Isidro.	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	200 m2	602	Proporción de metros cuadrados construidos de techado en el Barrio San Isidro.	100,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.3 Impulsar el desarrollo del potencial turístico del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	P.EC.9 Programa de desarrollo del potencial ecoturístico del municipio	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 programa	602	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de desarrollo del potencial ecoturístico del municipio.	8,000.00	Recursos Municipales	2021, 2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.3 Impulsar el desarrollo del potencial turístico del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	P.EC.10 Construcción del Parque Municipal	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 obra	1,755	Proporción de obra de construcción del parque municipal realizado.	2,500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades Económicas	1. Fomentar el desarrollo productivo sostenido de los diferentes sectores económicos del municipio.	1.3 Desarrollar la infraestructura y equipamiento en los sectores secundario y terciario del municipio	1.3.3 Impulsar el desarrollo del potencial turístico del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	P.EC.11 Construcción de centro cultural en la localidad	1, 2, 3, 4, 5, 8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2a, 3a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6	1 obra	1,755	Proporción de obra de construcción del centro cultural realizado.	3,800,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022



... Cuadro 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.1 Acercar servicios técnicos profesionales permanentes.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.1 Contrato de asesores técnicos permanentes, con expertos en la gestión de obras de infraestructura y equipamiento productivo.	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	2	602	Proporción de asesores contratados	150,000.00	Recursos Municipales Otras Fuentes de Recursos.	2020
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.2 Gestionar apoyos institucionales para obras de infraestructura productiva de uso público.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.2 Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal, ONG e instituciones de investigación y educación superior (IES) para la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento productivo.	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1	602	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión ante los gobiernos estatal, federal, ONG e instituciones de investigación y educación superior (IES) para la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento productivo.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.3 Intervenir ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos de infraestructura y equipo para la producción.	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1	602	Proporción de acciones de intervención realizadas ante los gobiernos federal, estatal, ONG's e IIES, para la atención de las demandas de financiamiento a proyectos de infraestructura y equipo para la producción.	5,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.4 Promover el intercambio de experiencias con grupos organizados de productores que cuenten con innovaciones en materia de infraestructura y equipamiento para la producción.	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	4	602	Proporción de eventos de intercambio de experiencias con grupos organizados de productores que cuenten con innovaciones en materia de infraestructura y equipamiento para la producción.	40,000.00	Recursos Municipales Otras Fuentes de Recursos.	2020, 2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.5 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio El Tlalmiche	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	5 Km	1,445	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha ampliados en el Barrio El Tlalmiche	1,750,000.00	Otras Fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.6 Ampliación de caminos sacacosechas en el Barrio Arroyo Zalacua	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1 Km	1,445	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha ampliados en el Barrio Arroyo Zalacua	350,000.00	Otras Fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respalda iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PJP.7 Ampliación del camino sacacosechas del Barrio La Cruz	21, 22, 23, 24, 2a, 4a, 47, 5a, 82, 83, 85, 86	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1 Km	23	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha ampliados en el Barrio La Cruz	350,000.00	Otras Fuentes de Recursos	2021



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



... Cuadro 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.8 Construcción de galera en el Barrio La Luna	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1 Obra	41	Proporción de obra de construcción de la galera en el Barrio La Luna realizada.	150,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.9 Construcción de bordo para riego agrícola.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1 Obra	1,445	Proporción de obra de bordo para riego agrícola construido	3,500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.10 Ampliación de camino sacacosechas en el Barrio Plan de Minas	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	5 Km	8	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha ampliados en el Barrio Plan de Minas	1,750,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.11 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Copalar	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	4 Km	1,445	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha construidos en el Barrio Zalacua-El Copalar	2,400,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.12 Construcción de camino sacacosechas en el Barrio Zalacua-El Carrizal	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	8 Km	1,445	Proporción de kilómetros de camino sacacosecha construidos en el Barrio Zalacua-El Carrizal	4,800,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Productiva	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la producción.	1.1 Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio.	1.1.3 Respaldo iniciativas ciudadanas para la gestión de financiamiento y apoyos de infraestructura para sus unidades de producción.	Infraestructura y equipamiento para la producción insuficiente. Potencial productivo subaprovechado. Fenómenos climatológicos adversos.	PIP.13 Construcción de invernadero para la siembra de tomate en el Barrio La Pila	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 4.4, 4.7, 5.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	800 m2	19	Proporción de metros cuadrados de invernadero construido en el Barrio La Pila	960,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021



... Cuadro 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	Nº. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.1 Facilitar el tránsito de personas y transporte de bienes para el abasto y la comercialización.	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Vías de comunicación carretera con dificultades de tránsito y transporte	P.V.C.1 Gestión de recursos complementarios para el mejoramiento de la infraestructura carretera y vialidades urbanas del municipio .	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	1	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de recursos complementarios para el mejoramiento de la infraestructura carretera y vialidades urbanas del municipio .	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.1 Facilitar el tránsito de personas y transporte de bienes para el abasto y la comercialización.	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.V.C.2 Construcción de obra de drenaje pluvial en el camino del Barrio El Carmen.	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	80 ml	1,445	Proporción de longitud de obra de drenaje pluvial construido en Barrio El Carmen	500,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.V.C.3 Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	750 ml	1,445	Proporción de longitud pavimentada de Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	375,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.V.C.4 Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo.	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	80 m2	1,445	Proporción de longitud de obra de drenaje pluvial construido en Av. Hidalgo San Pedro Juchatengo	500,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.V.C.5 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de La Unión.	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	1,500 m2	1,445	Proporción de metros cuadrados pavimentados de la calle de La Unión.	750,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.V.C.6 Mejoramiento de diferentes calles a base de concreto hidráulico en el Barrio del Carmen	2,1, 2,2, 2,3, 2,4, 2a, 4a, 4,7, 5a, 8,2, 8,3, 8,5, 8,6	1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 2,5, 3,9, 8,4	900 m2	1,445	Proporción de metros cuadrados mejorados de las calles del barrio El Carmen	450,000.00	Recursos Municipales	2021



... Cuadro 48. Matrices de Consistencia del Eje IV. Prosperidad. San Pedro Juchatengo Productivo e Innovador.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.7 Construcción de colector de captación de agua pluvial en el Barrio Zalacua.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1 obra	1,445	Proporción de la obra de colector de captación de agua pluvial en el Barrio Zalacua construido	350,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.8 Construcción a base de concreto hidráulico en la calle Prolongación de Melchor Ocampo Barrio La Cruz	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	750 m2	1,445	Proporción de metros cuadrados construidos de la calle Prolongación de Melchor Ocampo	375,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.9 Ampliación de camino en el Barrio La Cruz, entre calle del Trabajo y Calle Bicentenario	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	500 ml	23	Proporción de longitud ampliada del camino entre la calle del Trabajo y calle Bicentenario en el Barrio La Cruz	250,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.10 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el Barrio Santa Lucía (varias calles)	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	1,500 m2	155	Proporción de metros cuadrados construidos de pavimento de varias calles del Barrio Santa Lucía	750,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.11 Construcción de muros de contención en el bordo del Río, Barrio Santa Lucía.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	800 ml	155	Proporción de metros lineales construidos de muros de contención en el bordo del río en el Barrio Santa Lucía	2 560,000.00	Otras fuentes de Recursos	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.12 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal La Guadalupe	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	900 m2	35	Proporción de metros cuadrados construidos de pavimento en la calle principal de La Guadalupe	450,000.00	Recursos Municipales	2021
PROSPERIDAD MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comunicaciones	1. Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante el mejoramiento de las vías de comunicación.	1.2 Mejoramiento de los caminos y calles del territorio municipal	1.1.1 Mejorar la infraestructura de calles urbanas y caminos que intercomunican al municipio	Caminos y calles del municipio en malas condiciones que dificultan el abasto, comercialización de productos y tránsito de personas.	P.VC.13 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el Barrio San Isidro	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2a, 4.4, 4.7, 5a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.5, 3.9, 8.4	900 m2	7	Proporción de metros cuadrados construidos de pavimento en el Barrio San Isidro	450,000.00	Recursos Municipales	2021



Cuadro No. 49. Matrices de Consistencia del Eje V. Planeta. San Pedro Juchatengo Sustentable.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos Naturales	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.1 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.1.1 Gestión de apoyos para la realización de cursos de capacitación sobre manejo adecuado de los recursos naturales del municipio	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.1 Curso de capacitación sobre Productividad y sustentabilidad,	13	13.3	4 eventos	1,755	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de recursos complementarios para el mejoramiento de la infraestructura carretera y vialidades urbanas de municipio .	10,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos Naturales	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.1 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.1.2 Difusión y promoción de la apropiación de las recomendaciones para el ordenamiento territorial comunitario.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.2 Talleres de análisis del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	13	13.3	3 talleres	620	Eventos realizados, respecto a los programados	30,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes de Recursos	2020, 2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos Naturales	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.1 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.1.3 Institucionalizar el reglamento de uso y aprovechamiento del bosque y recursos naturales comunitario, al interior y fuera del territorio municipal	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.3 Campaña de difusión de Reglamentación del uso del bosque y los recursos naturales comunitarios	13, 15	13, 15.2, 15.4	1 campaña	1,755	Acciones realizadas dentro de la campaña de difusión, respecto a las programadas	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos Naturales	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.2 Prevención de riesgos y restauración del ecosistema forestal comunitario	1.2.1 Apoyar en la integración y capacitación de brigadas para la vigilancia, prevención y control de incendios forestales	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.4 Campaña contra incendios forestales	13, 15	13, 15.2, 15.4	1 campaña	1,755	Acciones realizadas dentro de la campaña, respecto a las programadas	30,000.00	Otras fuentes de Recursos	2020, 2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Recursos Naturales	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.2 Prevención de riesgos y restauración del ecosistema forestal comunitario	1.2.2 Reforestación de zonas estratégicas	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.5 Programa de gestión para incorporar a los productores agropecuarios en Sembrando vida	13, 15	13, 15.2, 15.4	1 programa	191	Acciones realizadas dentro del programa de gestión, respecto a las programadas	20,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021, 2022
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Residuos sólidos	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.3 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.3.1 Capacitación sobre manejo, separación y reutilización de residuos sólidos	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.6 Curso para elaboración de compostas orgánicas	13	13.3	2 eventos	620	Eventos realizados, respecto a los programados	10,000.00	Recursos Municipales Otras fuentes de Recursos	2020, 2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Residuos sólidos	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.3 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.3.1 Capacitación sobre manejo, separación y reutilización de residuos sólidos	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.7 Programa de Manejo Integral de residuos sólido municipales	13	13.3	1 programa	1,755	Metas cumplidas del programa, respecto a las programadas	50,000.00	Recursos Municipales	2020, 2021



... Cuadro 49. Matrices de Consistencia del Eje V. Planeta. San Pedro Juchatengo Sustentable.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROGRAMA/OBRA/ PROYECTO/ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Residuos sólidos	1. Protección y conservación de los recursos naturales	1.3 Desarrollo de capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales.	1.3.2 Desarrollo de infraestructura para el manejo, separación y reutilización de residuos sólidos	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal	P.S.8 Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	13	13.3	4,600 m2	1,755	Metros cuadrados de centro para la gestión integral de residuos sólidos construido	4500,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	2. Ordenar el desarrollo de la zona urbana	2.1 Planear el crecimiento territorial de la zona urbana y sus servicios	2.1.1 Elabora un Plan de Desarrollo Urbano	Presión demográfica con exigencia de espacios de vivienda y servicios hacia suelos con alto potencial	P.S.9 Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	13, 15	13, 15.2, 15.4	1 Plan	1,755	Avances logrados en la elaboración del plan de desarrollo urbano	600,000.00	Otras fuentes de Recursos	2022
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos adecuados, seguros y sustentables.	3.1.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.10 Construcción de paneles solares para alumbrado público en Barranca Honda	7, 11	7.1, 7.2, 11.1	6 pzas	1,445	Proporción de paneles solares construidos en Barranca Honda	240,000.00	Recursos Municipales	2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos adecuados, seguros y sustentables.	3.1.1 Dotar o acercar energía eléctrica convencional o alternativa a las viviendas que aún no cuentan con este servicio.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.11 Construcción de electrificación no convencional a base de paneles solares en El Guayabo	7, 11	7.1, 7.2, 11.1	6 pzas	13	Proporción de paneles solares construidos en El Guayabo	240,000.00	Recursos Municipales	2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos adecuados, seguros y sustentables.	3.1.2 Apoyar la construcción de drenajes, baños ecológicos, excusados, retretes, sanitarios, letrinas, fosas sépticas, pozos u hoyos negros en las viviendas que no cuentan con estos servicios.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.12 Construcción de sanitarios con biodigestores en San Pedro Juchatengo.	6, 11	6.2, 11.1	20 acciones	435	Proporción de sanitarios con biodigestores construidos en San Pedro Juchatengo	1'500,000.00	Recursos Municipales	2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos adecuados, seguros y sustentables.	3.1.2 Apoyar la construcción de drenajes, baños ecológicos, excusados, retretes, sanitarios, letrinas, fosas sépticas, pozos u hoyos negros en las viviendas que no cuentan con estos servicios.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.13 Construcción de Sanitarios con Biodigestor en el Barrio La Pila	6, 11	6.2, 11.1	7 acciones	19	Proporción de sanitarios con biodigestores construidos en Barrio La Pila	525,000.00	Recursos Municipales	2021
PLANETA MUNICIPIO SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano y Territorial	3. Asegurar el acceso de la población a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y sustentables.	3.1 Facilitar el acceso de la población del municipio, a servicios energéticos adecuados, seguros y sustentables.	3.1.2 Apoyar la construcción de drenajes, baños ecológicos, excusados, retretes, sanitarios, letrinas, fosas sépticas, pozos u hoyos negros en las viviendas que no cuentan con estos servicios.	Población con carencia por acceso vivienda y servicios básicos de calidad.	a.P.V.14 Construcción de sanitarios con biodigestores en el Barrio Santa Lucía.	6, 11	6.2, 11.1	25 acciones	155	Proporción de sanitarios con biodigestores construidos en Barrio Santa Lucía	1'875,000.00	Recursos Municipales	2021



X. BIBLIOGRAFÍA.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). **Informe de pobreza y evaluación. Oaxaca, 2012-2013.** México, D.F., 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). **Glosario de Términos de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México.** México. s/f.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). **Medición y Análisis de la Pobreza en México. Memorias del CONEVAL 2006-2015.** México, primera edición 2015.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). **Índice Absoluto y Grado de Intensidad Migratoria.** <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20Absoluto%20de%20Intensidad,circula res%20y%20migrantes%20de%20retorno.>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). **Índices de Desarrollo Social en las Etapas del Curso de Vida.** México, 2000.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro Juchatengo. **Estudio de Ordenamiento Territorial de San Pedro Juchatengo.** Oaxaca.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Comité Regional de recursos Naturales de la Costa, A.C. (CRENCO). **Estudio Regional Forestal UMAFOR 2007 “Costa Chica”.** Oaxaca. 2007.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca, A.C. **Estudio de Cuenca de Abasto para el Desarrollo Industrial Forestal Maderable de la Región Costa, Oaxaca.** Oaxaca, 2017.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). **Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México.** México, D.F., 2015.



Cruz-Cruz Mabel, et al. **Resina y Aceites Esenciales de Tres Especies de Copal del Sur de Oaxaca, México.** Artículo de investigación ISSN: 2007-9559 *Revista Mexicana de Agroecosistemas* Vol. 4(1): 12-23, 2016

Esteba Cayetano. **Nociones Elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca.**

<https://www.colmich.edu.mx/files/ceh/proyectoOaxaca/Obra%202020,%20Geografia%20Historica%20de%20Oaxaca/Geografia%20Historica%20de%20Oaxaca.pdf>

Gobierno del estado de Oaxaca. **Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.** Publicado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Ciudad de México, Primera edición 2019.

Gobierno del estado de Oaxaca. **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.** https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Gobierno el Estado de Oaxaca. COPLADE. SEDESOL. **Ficha Técnica CG-COPLADE 2019. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** 2019. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=314>

Gobierno del Estado de Oaxaca. Dirección General de Población de Oaxaca. **Libro Demográfico. San Pedro Juchatengo.** 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Diagnóstico y Plan Municipal de San Pedro Juchatengo Juquila, Oaxaca 2008-2010.** <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=314>

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Diagnóstico y Plan Municipal de San Pedro Juchatengo Juquila, Oaxaca 2011-2013.** <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=314>

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Diagnóstico y Plan Municipal de San Pedro Juchatengo Juquila, Oaxaca 2014-2016.** <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=314>

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Diagnóstico y Plan Municipal de San Pedro Juchatengo Juquila, Oaxaca 2017-**



2019.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=314>

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Ley de Ingresos 2021**. San Pedro Juchatengo. 2021.

H. Ayuntamiento Constitucional. San Pedro Juchatengo, Juquila. Oaxaca. **Presupuesto de Egresos 2021**. San Pedro Juchatengo. 2021.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIII Legislatura Constitucional. Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO). Unidad de Investigaciones Legislativas. **Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar**.

http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/239.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria. **Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca**.
[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_de_Cambio_Clim%C3%A1tico_para_el_Estado_de_Oaxaca_\(Ref_Dto_1641_aprob_LXIII_Legis_25_SEP_2018_PO_45_10a_Secc_10_nov_2018\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_de_Cambio_Clim%C3%A1tico_para_el_Estado_de_Oaxaca_(Ref_Dto_1641_aprob_LXIII_Legis_25_SEP_2018_PO_45_10a_Secc_10_nov_2018).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria. **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca**.
[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+Igualdad+entre+Mujeres+y+Hombres+para+el+Estado+de+Oaxaca+\(Ref+dto+655+a+prob+LXIV+Legis+19+jun+2019+PO+33+5a+secc+17+ago+2019\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+Igualdad+entre+Mujeres+y+Hombres+para+el+Estado+de+Oaxaca+(Ref+dto+655+a+prob+LXIV+Legis+19+jun+2019+PO+33+5a+secc+17+ago+2019).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria. **Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca**.
[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+las+Personas+Jovenes+del+Estado+de+Oaxaca+\(Ref+Dto+1671+aprob+LXIV+Legis+2+sep+2020+PO+40+6a+Secc+3+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+las+Personas+Jovenes+del+Estado+de+Oaxaca+(Ref+Dto+1671+aprob+LXIV+Legis+2+sep+2020+PO+40+6a+Secc+3+oct+2020).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria. **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**.
[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+los+Derechos++de+las+Ni%C3%B1as%2C+Ni%C3%B1os+y+Adolescentes+\(Ref+dt+o+1672+LXIV+Legis+2+sep+2020+PO+40+6a+secc+3+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+de+los+Derechos++de+las+Ni%C3%B1as%2C+Ni%C3%B1os+y+Adolescentes+(Ref+dt+o+1672+LXIV+Legis+2+sep+2020+PO+40+6a+secc+3+oct+2020).pdf)



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIV Legislatura Constitucional Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria. **Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado De Oaxaca.**

[http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/LEY+DE+LOS+DERECHOS+DE+LAS+PERSONAS+CON+DISCAPACIDAD+EN+EL+ESTADO+DE+OAXACA+\(Dto+ref+1589+LXIV+Legis+22+jul+2020+PO+41+5a+secc+10+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/LEY+DE+LOS+DERECHOS+DE+LAS+PERSONAS+CON+DISCAPACIDAD+EN+EL+ESTADO+DE+OAXACA+(Dto+ref+1589+LXIV+Legis+22+jul+2020+PO+41+5a+secc+10+oct+2020).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIII Legislatura Constitucional. Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO). Unidad de Investigaciones Legislativas. **Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca.**

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/L_Abrogada/L_Abrogada_042.pdf

Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca. **Un Plan Común, para Un Bien Común. Hacia una Estrategia Articuladora de Esfuerzos en Pro del Agua en la cuenca del Río Verde-Atoyac.** Oaxaca. 2014.

Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. **Catálogo Municipal de Usos y Costumbres. San Pedro Juchatengo.** Oaxaca, s/f.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Compendio de Información Geográfica Municipal. San Pedro Juchatengo.** Aguascalientes, Mex., 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Censo de Población y Vivienda 2020.** Aguascalientes, Mex., 2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Resultados del XIV Censo de Población y Vivienda 2020.** Aguascalientes, Mex., 2021.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010.** Aguascalientes, Mex., 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.** Aguascalientes, Mex., 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Anuario Estadístico y Geográficos del Estado de Oaxaca 2017.**
http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/OAX_ANUARIO_PDF.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Sectoriales, Estatales y Regionales.



Catálogo Técnico de Nombres Comunes de las Especies Forestales Maderables. *Aguascalientes, Mex.*, septiembre, 2001.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Guía para la interpretación de cartografía: Uso del Suelo y Vegetación: escala 1:250, 000: serie V.** México, 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016.** México, 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.** Base de Datos Geográficos. Diccionario De Datos Fisiográficos Escala 1:1 000 000. Aguascalientes, Mex, 2016.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Compendio de Información Geográfica Municipal 2010.** San Pedro Juchatengo, Oaxaca. Oaxaca, 2012.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). **Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** Oaxaca, 2015.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). **Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. San Pedro Juchatengo.**
www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20314a.html

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). **Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Cuaderno de Trabajo.** Ciudad de México. 2020

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). **Guía de Servicios Públicos Municipales.** México, D.F. s/f.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). **Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** A/RES/71/313 E/CN.3/2018/2. www.onu.org.mx

Organización de las Naciones Unidas (ONU). **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).**
<https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>



Organización de las Naciones Unidas (ONU). **Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**4ª sesión plenaria. www.onu.org.mx

Organización de las Naciones Unidas México. **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** www.onu.org.mx

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). **Base Referencial Mundial del Recurso Suelo. Un marco conceptual para clasificación, correlación y comunicación internacional. Informe sobre Recursos Mundiales de Suelos.** Roma, 2008.

Patronato de Rescate Cultural de San Pedro Juchatengo. **Monografía del Municipio de San Pedro Juchatengo.** San Pedro Juchatengo, 2010.

Presidencia de la República. Secretaría de Gobernación. **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). **Índice de Desigualdad de Género (IDG) 2014.**
<http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Desigualdad%20de%20G%C3%A9nero%20es%20un%20indicador%20de%20la%20desigualdad.&text=Mide%20el%20costo%20que%20supone,m%C3%A1s%20p%C3%A9rdidas%20en%20desarrollo%20humano.>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **Localización de la Agenda 2030 en México. Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030.** Ciudad de México, 2019.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo.** Ciudad de México 2019

Ramos Soto Ana Luz. **San Pedro Juchatengo Potencial Ecoturístico del Estado de Oaxaca 2009.** TURyDES Vol 2, N° 5 (junio / junio 2009). www.eumed.net/rev/turydes/05/alrs.htm



Registro Agrario Nacional. PHINA. **Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. Ficha del Núcleo Agrario San Pedro Juchatengo.** www.gob.mx/ran. phina.ran.gob.mx

SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). **Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.** <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). **Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.** https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SEDESOL. **Organización Democrática del Cabildo.** México, D.F., primera edición 2010

SEDESOL. CONEVAL. **Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** México, D.F., 2014.

SEDESOL. CONEVAL. **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2015. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** México, D.F., 2015.

SEDESOL. **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2016. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** Ciudad de México, 2016.

SEDESOL. **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2017. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** Ciudad de México, 2017.

SEDESOL. **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2018. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.** México, Ciudad de México, 2018.

Secretaría de Bienestar. **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.** https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20314.pdf

Zavala Mejía Lilia. **Caracterización de los hogares con jefaturas femeninas en el estado de Hidalgo.** 6° Congreso Nacional de Investigación Social. Pachuca Hidalgo, 2010.



XI. ANEXOS

Anexo 1. Acta de Integración del CMDS ejercicio 2021.

Anexo 2. Acta de Priorización de Obras 2020.

Anexo 3. Acta de Priorización de Obras 2021.

Anexo 4. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

Anexo 5. Imágenes del Proceso de Diagnóstico y Planeación Participativa.



Anexo No. 1. Acta de Integración del CMDS ejercicio 2021.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Mauro Edmundo Díaz Carmona**, en su carácter de Presidente (s) Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo.	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Dist. Juquila, Oaxaca, 2020-2022





[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
15. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



REGISTRARÍA DE SALUD
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD
Mun. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



16. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.	de el
17. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.	del
18. Acuerdos		
19. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.	del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE OBRAS

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 23 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 32 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:
Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **membros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Barrios, Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE FISCALÍA

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRARÍA DE SALUD

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Oaxaca, 2020-2022





[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRÍA DE VIVIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGISTRÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

[Handwritten signature]

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax.
Calle Juárez, Oaxaca, 71700-2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



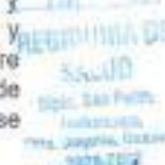
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca.
2020-2022








DIRECCIÓN DE OBRAS
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022




DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022




DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022




DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

12.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

13. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

14.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

15.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

16.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022





SINDICATURA MUNICIPAL
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



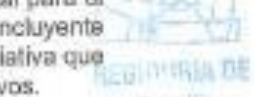


SECRETARÍA DE FISCALÍA
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022





SECRETARÍA DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA
Mun. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022





[Handwritten signature]

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integran con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficia directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

17.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

18.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se incorpora a la C. Leticia Jiménez Cruz titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

SEGUNDO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

TERCERO. - Se propone la integración de un comité para la promoción del deporte, miembros activos de la comunidad para la promoción, gestión y la práctica del Deporte, derivado de la información del instituto de la cultura física y el deporte.

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

CUARTO. - Se ratificó a los miembros del Comité de **Contraloría Social 2021** con fecha **05 de febrero de 2021**, en el cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social; quedando las siguientes personas, C. Nicolasa Mendoza López y el C. José Benito García quienes ya fueron capacitados por la dependencia normativa.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

QUINTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero, a las 10:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de

REGISTRARÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022
[Handwritten signature]



obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

SEXTO. - Se propuso que las sesiones ordinarias del CMDS se realicen cada 3 meses y en caso extraordinario serán convocados por medio de citatorios.

19.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Mauro Edmundo Díaz Carmona presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. MAURO EDMUNDO DÍAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

ALBERTO RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
REGIDOR DE OBRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. NICOLÁS DÍAZ RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. MOISÉS RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMÉNEZ
REGIDORA DE SALUD

AUTORIDADES AUXILIARES.

C. JOSÉ ANTONIO ORTIZ CARBAJAL
DIRECTOR DE COMERCIO, MERCADO Y
RESTAURANT

C. HERIBERTO TORRES CANSECO
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. ROGELIO ARELLANES JIMÉNEZ
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C. MARÍA MAGDALENA DÍAZ
ALTAMIRANO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022



REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.

C. GUADALUPE ODILIA CARMONA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
CRUZ"

DIRECCIÓN DE
OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. EDGARDO GARCIA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
CARMEN"

C. REY RAMIREZ MIGUEL
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
GUADALUPE"

C. JULIAN RIOS ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE BARRIO
"ARROYO ZALACUA"

C. ROSARIO DÍAZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
CRUZ BARRANCA HONDA"

C. JUAN ROMERO ORTIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
LUNA"

DIRECCION DE
CULTURA Y
DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
ECOLOGIA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. HILDEBERTO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO "SAN
ISIDRO"

C. JORGE DÍAZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"SANTA LUCIA"

C. ARTEMIO RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
TILMICHE"

C. ANTONIO SANCHEZ MONROY
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
PILA"

C. OCTAVIO ROBLES ORTIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
GUAYABO"

C. ROBERTO LOPEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"PLAN DE MINAS"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022



REGIDURIA DE
SANEAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022



REGIDURIA DE
SAUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

C. LETICIA JIMENEZ CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER




Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021




C. RACIEL ROMÁN CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"MACEDONIO ALECALA"
San Pedro Juchatengo
83a Carretera Juquila, Oax.


C. CORNELIO ALTAMIRANO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA
PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"
Juquila, Oax.


C. JESÚS CARBAJAL CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL IEBO NUM. 76


C. ALFONSO RUIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD

REPRESENTANTES AGRARIOS.


C. HERMENEGILDO MARTÍN RAMÍREZ
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMISARADO DE
BIENES COMUNALES
San Pedro Juchatengo
Juquila, Oax.


C. ANTONIO DÍAZ REYES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA
San Pedro Juchatengo
Juquila, Oax.

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS.


C. ABIGAIL CORTÉS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS


C. ALBERTO REYES CANSECO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
GANADERA LOCAL

OTROS AUXILIARES.


C. ALBERTO RAMÍREZ DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL

Invitados con derecho a voz.

C. ING. ELOY FUENTES GARCÍA
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE


C. Representante de la Secretaría
de Bienestar.


C. CIRILO MENDOZA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL
CDSM





Anexo No. 2. Acta de Priorización de Obras 2020.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Pedro Juchatengo**, Distrito de **Juquila**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **07 del mes de Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Coordinación General de
Comité Estatal del Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
PUERTO ESCOBEDO

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de controloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 consejeros de 35 convocados, de los cuales son 19 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



DIRECCIÓN DE COMERCIO
MERCADOS Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



DIRECCIÓN DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,386,888.00 (Tres millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



DIRECCIÓN DE
CULTURA Y
DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca
2020-2022



Coordinación General de
Comité Estatal del Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
PUERTO ESCONDIDO

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCION DE COMERCIO
MERCADOS Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCION DE
REGLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCION DE
CULTURA Y
DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

DIRECCION
DE EDUCACION
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



DIRECCION DE
OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, 2020-2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF),

DIRECCIÓN DE COMERCIO
MERCADOS Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1						Complementario
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% Gastos Indirectos	Acción	1						Complementario
3	San Pedro Juchatengo	Construcción de Unidad Médica Rural No 289	M2	1500	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	396	937	624	Directa
4	San Pedro Juchatengo	Construcción de techado en área de Impartición de Educación Física en el IEEO plantel No 76	M2	504	4	4.1,4.2,4.5	95	47	48	Directa

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oaxaca, Oaxaca
2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



5	San Pedro Juchatengo	Construcción de unidad deportiva Publica Municipal (Primera Etapa)	M2	9600			396	937	624	Complementaria
6	San Pedro Juchatengo	Construcción de techado en área de Impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar Macedonio Alcalá con clave: 20DJN0811S	M2	504	4	4,1,4,2,4,5	85	45	40	Directa
7	San Pedro Juchatengo	Construcción de Centro cultural en la localidad	OBRA	1			396	937	624	Complementaria
8	San Pedro Juchatengo	Construcción de 1 Aula didáctica en la Esc. Preescolar Macedonio Alcalá con clave: 20DJN0811S	M2	504	1,4	1,1,1,2,1,4,4,1,4,2	18	10	8	Directa
9	San Pedro Juchatengo	Construcción de Muro de contención en la Esc. Prim. Venustiano Carranza. Clave: 20DPR0950J	ML	20	11	1,3		88	90	Complementaria
10	San Pedro Juchatengo	Construcción de Sanitarios en la Esc. Prim. Venustiano Carranza 20DPR0950J	M2	48	1,6	1,1,1,2,1,4,6,2		88	90	Directa
11	San Pedro Juchatengo	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0129N	ML	200	4	4,5		35	51	Directa
12	San Pedro Juchatengo	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	M2	522	1,6,11	1,1,1,2,1,4,6,2,11,1	87	221	214	Directa
13	San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el barrio El Carmen	ML	500	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11,1	25	64	61	Directa
14	San Pedro Juchatengo	Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en el	ML	80	1,6	1,1,1,2,1,4,6,2	25	64	61	Directa

DIRECCIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANT
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



[Handwritten Signature]

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCIÓN DE COMERCIO
MERCADOS Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

15	San Pedro Juchatengo	camino del barrio El Carmen Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	M2	750	11	11.3	338	172	166	Directa
16	San Pedro Juchatengo	Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en Av. Hidalgo, San Pedro Juchatengo	ML	80	1,6	1,1,1,2,1,4,6,2	25	64	61	Directa
17	La Pila	Construcción de Piso Firme en el barrio La Pila	M2	168	1,11	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	7	18	17	Directa
18	San Pedro Juchatengo	Ampliación del sistema de agua potable en San Pedro Juchatengo	ML	500	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	60	153	147	Directa
19	La Pila	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el barrio La Pila	M2	42	1,6,11	1,1,1,2,1,4,6,2,11,1	7	18	17	Directa
20	El Tlímiche	Ampliación de Camino Sacacosechas en el barrio El Tlímiche	KM	1	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	23	59	56	Directa
21	La Cruz	Construcción de Alumbrado Público	ML	400	7,11	7,1,11,3	31	79	76	Directa
22	San Pedro Juchatengo	Construcción de 1 Aula didáctica en el IEBO plantel No. 76 clave: 20E TH 0076E.	M2	80	1,4	1,1,1,2,1,4,4,1,4,2	47	48	48	Directa
23	Barrio Santa Lucía	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Camino al IEBO	ML	300	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11,1	25	64	61	Directa
24	Barrio Santa Lucía	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Barrio Santa Lucía	ML	500	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	25	64	61	Directa
25	Arroyo Zalacua	Ampliación de Caminos sacacosechas en el barrio Arroyo Zalacua	KM	1	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	40	102	98	Directa

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Juquila, Oaxaca
2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



26	La Guadalupe	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Barrio La Guadalupe	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .1,6.4	10	26	24	Directa
27	La Guadalupe	Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica Barrio La Guadalupe	ML	100	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.4	10	26	24	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hoga res	Muje res	Rem bres
28	San Pedro Juchatengo	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria "Venustiano Carranza" Clave: 20DPR0950J	M2	504		88	90
29	La Cruz	Ampliación del camino sacacosechas del barrio La Cruz	KM	1	676	1328	1170
30	San Pedro Juchatengo	Construcción del parque municipal	obra	1	396	860	833
31	San Pedro Juchatengo	Construcción de galera en el Barrio La Luna	obra	1	20	55	45
32	San Pedro Juchatengo	Ampliación del sistema de agua potable San Pedro Juchatengo	ML	2300	396	937	624
33	San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Plan de Minas	ML	200	10	26	24
34	San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el barrio El Juramento	ML	800	25	64	61

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **24 de Febrero**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran

Página 7 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Coordinación General del Comité Estatal del Plan para el Bienestar de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO FUERTE ESCONDIDO

apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **14:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANT
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


- | | | | |
|---|---|--|--|
|
C. MAURO EDMUNDO DIAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL CDSM |
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
C. ALBERTO RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL |
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
|
C. NICOLAS DIAZ RAMIREZ.
REGIDOR DE HACIENDA |
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022 |
C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD. |
REGIDARIA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
| C. MOISES RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE EDUCACION |
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 | | |

AUTORIDADES AUXILIARES

- | | | | |
|---|---|--|---|
|
C. JOSE ANTONIO ORTIZ CARBAUAL
DIRECTOR DE COMERCIO, MERCADO Y
RESTAURANTE |
DIRECCION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTE
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO |
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
|
C. HERIBERTO TORRES CANSECO
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE |
DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |
C. ROGELIO ARELLANES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS |
DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca.
2020-2022 |

ET





C. MARIA MAGDALENA DIAZ ALTAMIRANO
DIRECTORA DE ECOLOGIA


COMISION DE ECOLOGIA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

REPRESENTANTES DE BARRIOS




C. GUADALUPE ODILIA CARMONA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA CRUZ"



C. HILDEBERTO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO "SAN ISIDRO"


C. EDGARDO GARCIA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"EL CARMEN"



C. JORGE DIAZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"SANTA LUCIA"


C. REY RAMIREZ MIGUEL
REPRESENTANTE DE BARRIO
"LA GUADALUPE"


C. ARTEMIO RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE "EL TILIMICHE"


C. JULIAN RIOS ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DEL BARRIO "ARROYO
ZALACUA"


C. ANTONIO SANCHEZ MONROY
REPRESENTANTE DE "LA PILA"



C. DIEGO DIAZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DE "LA CRUZ BARRANCA
HONDA"



C. GUSTAVO ROBLES
REPRESENTANTE DE "EL GUAYABO"


C. JUAN ROMERO ORTIZ
REPRESENTANTE DE "LA LUNA"





REPRESENTANTES DE COMITÉ




 C. NICOLASA MENDOZA LOPEZ
 CONTRALORIA SOCIAL



 C. JOSE BENITO GARCIA CARBAJAL
 CONTRALORIA SOCIAL


 C. CESAR AYUZO GARCIA
 CONTRALORIA SOCIAL



 C. LETICIA JIMENEZ CRUZ
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
 LA MUJER


 C. GERARDO LOEZA RUIZ
 CONSEJO DE PROTECCION CIVIL




 C. CORNELIO ALTAMIRANO GARCIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
 FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
 "VENUSTIANO CARRANZA"



 C. RACIEL ROMAN CARBAJAL
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
 DE FAMILIA
 DEL JARDIN DE NIÑOS "MACEDONIO
 ALCALÁ"


 C. ISIDRA REYES CANSECO
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD


 C. JESUS CARBAJAL CRUZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 DEL IEBO NUM. 76

REPRESENTANTES AGRARIOS


 C. HERMENEGILDO MARTIN RAMIREZ
 RÓDRIGUEZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
 BIENES COMUNALES



 C. ANTONIO DIAZ REYES
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
 VIGILANCIA




REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS

C. ABIGAIL CORTES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS

C. ALBERTO REYES CANSECO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
GANADERA LOCAL

OTROS AUXILIARES

C. ALBERTO RAMIREZ DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



INVITADOS CON DERECHO A VOZ

LIC. MANUEL LEON CHAVEZ
MODULO DE ENLACE TECNICO
DE LA COORDINACION GENERAL DE
COPLADE



Coordinación General de
Asesoría y Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
PUERTO ESCONDIDO

ING. WENBY PINEDA GARCIA
ENLACE ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL
DE ENLACE TECNICO
DE LA COORDINACION GENERAL DE
COPLADE

C. KATHIA YURITZA ANGULO ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL





Anexo No. 3. Priorización de obras 2021.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 25 del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

10. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
11. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
12. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
13. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
14. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
15. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes _____ concejeros de _____ convocados, de los cuales son _____ hombres y _____ mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,324,327.00 (Tres millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



al primer orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-

continuando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

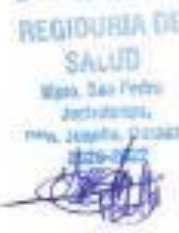
Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejales, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).





[Handwritten signature]
ESTADO DE OAXACA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
2020-2022

9.- **INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022

10.- **RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022

11.- **ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.**- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1				396	937	624	Complementario
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción	1				396	937	624	Complementario
3	San Pedro Juchatengo	Construcción de Unidad Médica Rural No 289	M2	1500	1,3,5	1,1,1,2,1 4,3,1,3 4,3,7,3,8 5,6		396	937	624	Directa
4	San Pedro Juchatengo	Construcción de Techo en área de Impartición de Educación Física en el IEBO plantel No 76 Clave: 206TH0002 en la localidad de San Pedro Juchatengo.	M2	504	4	4,1,4,2,4 5		95	47	48	Directa

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca
2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OBS		Beneficiarios			Tipo de Inversión
		Unidad	Cantidad	Número OBS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
San Pedro Juchatengo	Construcción de Muro de contención en la Esc. Prim. Venustiano Carranza. Clave: 20DPR0950J	ML	20	11	1.3	306	937	624	Complementaria
San Pedro Juchatengo	Construcción de Sanitarios en la Esc. Prim. Venustiano Carranza 20DPR0950J	M2	48	1.0	1.1,1.2,1.4,5.2	306	937	624	Directa
San Pedro Juchatengo	Construcción de Aula Didáctica en el Jardín de Niños "Macedonio Alcalá" Clave: 20DJN06115	M2	48	1.4	1.1,1.2,1.4,4.2	78	35	41	Complementaria
San Pedro Juchatengo	Construcción de Banda Perimetral en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0129N	ML	200	4	4.5	306	937	624	Directa
San Pedro Juchatengo	Construcción de Sanitarios con Biodepositores	Acciones	20	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	87	221	214	Directa
San Pedro Juchatengo	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle de La Unión.	M2	1500	11	11.3	330	172	108	Complementaria
San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctricas en el Barrio El Carmen	ML	500	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	25	64	61	Directa
San Pedro Juchatengo	Construcción de Obra de Drenaje Pluvial en el Camino del Barrio El Carmen	ML	80	1,6	1.1,1.2,1.4,5.2	25	64	61	Directa
San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de Diferentes Calles a Base de Concreto Hidráulico en el Barrio del Carmen	M2	900	11	11.3	25	64	61	Complementaria
San Pedro Juchatengo	Ampliación del sistema de agua potable en San Pedro Juchatengo	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4,0.1,6.4	60	153	147	Directa

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



[Signature]
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
16	San Pedro Juchatengo	Construcción de Paneles Solares para alumbrado público Barranca Honda	PZA	6	7,11	7.1, 11.3		10	26	24	Directa
17	La Pila	Construcción de Bordo para Riego Agrícola	obra	1	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3		396	937	604	Directa
18	El Tlálmiche	Construcción del sistema de agua potable en el Barrio La Pila	ML	500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		6	16	14	Directa
19	Arroyo Zalacua	Ampliación de Camino Sacacosechas en el Barrio El Tlálmiche	KM	5	11	11.3		23	59	56	Complementaria
20	Plan de Miras	Construcción de colector de Captación de Aguas Pluviales en el Barrio Zalacua	Obra	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		338	172	168	Directa
21	Plan de Miras	Construcción de Sistema de agua potable en el Barrio Plan de Miras	ML	3,000	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		20	51	49	Directa
22	Plan de Miras	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica Barrio Plan de Miras	ML	1,000	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1		20	51	49	Directa
23	Plan de Miras	Ampliación de Camino Sacacosechas en el Barrio Plan de Miras	KM	5	11	11.3		20	51	49	Complementaria
24	La Cruz	Construcción de Alumbrado Público	ML	400	7,11	7.1, 11.3		31	79	76	Directa
25	La Cruz	Construcción a Base de concreto Hidráulico en la Calle Prolongación de Melchor Ocampo	M2	750	11	11.3		31	79	76	Complementaria
26	La Cruz	Ampliación de Calle en la Prolongación de Melchor Ocampo	ML	150	11	11.3		31	79	76	Complementaria
27	La Cruz	Ampliación de Camino en el Barrio La Cruz, entre Calle del Trabajo y Calle Bicentenario	ML	500	11	11.3		31	79	76	Complementaria

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca, 2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTADAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• SOLA DE VEGA •

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

		Concreto Hidráulico en el Barrio Santa Lucía. (Varias Cálidas)									
		Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, Camino al IEBO	ML	500	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,11,1	25	64	61	Directa	
29	Barrio Santa Lucía	Construcción de Muros de Contención en el Bordo del Río, Barrio Santa Lucía	ML	800	11	11,3	338	172	166	Complementaria	
30	Barrio Santa Lucía	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable En el Barrio Santa Lucía	ML	500	11	11,3	338	172	166	Directa	
31	Barrio Santa Lucía	Construcción de 25 Sanitarios con Biodigestor en el Barrio Santa Lucía.	Acciones	25	1,8,11	1,1,1,2,1,4,6,2,11,1	25	64	61	Directa	
32	La Guadalupe	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad la Guadalupe, Municipio de San Pedro Juchatengo.	515 TEM A	1	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	20	51	49	Directa	
33	La Guadalupe	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica Barrio La Guadalupe	ML	1000	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11,1	20	51	49	Directa	
34	La Guadalupe	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Calle Principal La Guadalupe	M2	900	11	11,3	20	51	49	Complementaria	
35	Barrio San Isidro	Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Barrio San Isidro.	ML	200	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	11	28	27	Directa	
36	Barrio San Isidro	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en el Barrio San Isidro	M2	900	11	11,3	20	51	49	Complementaria	
37	El Guayabo	Construcción de Techo Firme	M2	120	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1	6	16	14	Directa	
38	El Guayabo	Construcción de Piso Firme	M2	120	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1	6	16	14	Directa	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA, MERCADOS Y RESTAURACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca. 2020-2022



[Handwritten signature]



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
San Pedro Juchatengo	Construcción de Galera en el Barrio La Luna	obra	1	20	55	45
San Pedro Juchatengo	Ampliación del sistema de agua potable San Pedro Juchatengo	ML	2300	396	937	624
San Pedro Juchatengo	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en el barrio Plan de Minas	ML	200	10	26	24
San Pedro Juchatengo	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en el barrio El Juramento y el Mirador.	ML	800	25	64	61
Santa Lucía	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Barrio Santa Lucía.	Postes	30	35	80	86
San Pedro Juchatengo	Construcción de 30 Cuartos Dormitorio en la localidad de San Pedro Juchatengo	Acciones	30	30	76	74

DIRECCIÓN DE OBRAS

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022

[Handwritten signature]

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **5 de febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de obras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.pob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-transportaciones-para-la-infraestructura-social-fas> y Sistema de Recursos Federales transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b):

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oax. Juquila, Oaxaca 2020-2022



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. MAURO EDMUNDO DIAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. ALBERTO RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. NICOLAS DIAZ RAMIREZ,
REGIDOR DE HACIENDA

C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca

C. MOISES RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

AUTORIDADES AUXILIARES

C. JOSÉ ANTONIO ORTIZ CARBAJAL
DIRECTOR DE COMERCIO, MERCADO Y RESTAURANT

C. ROGELIO ARELLANES JIMENEZ
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

DIRECCION CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca

C. HERIBERTO TORRES CANSECO
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECCION DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. MARIA MAGDALENA DIAZ ALTAMIRANO
DIRECTORA DE ECOLOGIA

DIRECCION DE ECOLOGIA
Mpio. San Pedro
Juquila, Oaxaca



REPRESENTANTES DE BARRIOS

C. GUADALUPE ODILIA CARMONA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
CRUZ"

C. HILDEBERTO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO "SAN
ISIDRO"

C. EDGARDO GARCIA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"EL CARMEN"

C. JORGE DIAZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"SANTA LUCIA"

C. REY RAMIREZ MIGUEL
REPRESENTANTE DE BARRIO
"LA GUADALUPE"

C. ARTEMIO RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE "EL TILIMICHE"

C. JULIAN RIOS ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DEL BARRIO
"ARROYO ZALACUA"

C. ANTONIO SANCHEZ MONROY
REPRESENTANTE DE "LA PILA"

C. DIEGO DIAZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DE "LA CRUZ
BARRANCA HONDA"

C. GUSTAVO ROBLES
REPRESENTANTE DE "EL GUAYABO"

C. JUAN ROMERO ORTIZ
REPRESENTANTE DE "LA LUNA"

C. ROBERTO LOPEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "PLAN DE MINAS"

DIRECCIÓN DE
OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE
CULTURA Y
DEPORTES
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

HACIENDA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo,
Mto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



REPRESENTANTES DE COMITÉ

[Handwritten signature]

C. NICOLASA MENDOZA LOPEZ
CONTRALORIA SOCIAL

C. JOSE BENITO GARCIA CARBAJAL
CONTRALORIA SOCIAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE OBRAS
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. CESAR AYUZO GARCIA
CONTRALORIA SOCIAL

C. LETICIA JIMENEZ CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER



SINDICATURA
MUNICIPAL
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. GERARDO LOAEZA RUIZ
CONSEJO DE PROTECCION CIVIL

C. CORNELIO ALTAMIRANO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PRIMARIA
"VENUSTIANO CARRANZA"



REGIDURIA
MUNICIPAL
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. RAQUEL ROMAN CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA
DEL JARDIN DE NIÑOS "MACEDONIO
ALCALA"

C. ALFONSO RUIZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD



REGIDURIA
EDUCACIÓN
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE ECOLOGIA
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

C. JESUS CARBAJAL CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DEL IEBO NUM. 76

REPRESENTANTES AGRARIOS

C. HERMENEGILDO MARTIN RAMIREZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

C. ANTONIO DIAZ REYES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA



REGIDURIA DE
SALUD
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE MESA COMUNITARIA Y RESTAURANTE
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCION DE MESA COMUNITARIA Y RESTAURANTE
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]



DIRECCION DE MESA COMUNITARIA Y RESTAURANTE
M. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca
2020-2022

[Handwritten signature]



REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS

C. ABIGAIL CORTES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS

C. ALBERTO REYES CANSECO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
GANADERA LOCAL

OTROS AUXILIARES

C. ALBERTO RAMIREZ DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

ING. PEDRO BRAVO SANTOS
ENCARGADO DEL MODULO DE
COORDINACION DE DESARROLLO
• SERVICIO DE VEGA.

ING. ELOY FUENTES GARCIA,
ENLACE TECNICO
DE LA COORDINACION GENERAL DE
COPLADE

C. CIRILO MENDOZA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE OBRAS

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022

[Signature]



DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTES

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022

[Signature]



DIRECCION DE RECRUTAMIENTO

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022

[Signature]



DIRECCION DE ECOLOGIA

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022

[Signature]



PROCESOS TECNICO METODICOS Y TESTEANTES
Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD

Mun. San Pedro
Juchatengo,
Oax. Juquila, Oaxaca,
2020-2022

[Signature]



Anexo No. 4. Acta de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SUSTENTABLE 2020 - 2022

DIRECCION DE COMERCIO
MERCADOS Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
OBRAS
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
CULTURA Y
DEPORTE
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022

DIRECCION DE
ECONOMIA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Ota. Juquila, Oaxaca
2020-2022

En la comunidad de San Pedro Juchatengo, Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 19 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron en el salón de usos múltiples ubicado en el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de analizar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020 - 2022 Con fundamento en los artículos 20 y 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación, 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 1 fracciones I, II, IV Y 5, 2,3,5, 7, 14 Y 17 fracción I, III Y V, 22,26 Y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, 45,46,47, 52 y 58 de la Ley Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 fracción XV, 47 fracción XI y 68 fracción XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia de los consejeros convocados y verificación del quórum legal
- 2.- Instalación legal de la Sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2020-2022.
- 5.- Revisión y análisis del documento.
- 6.- Validación por los consejeros presentes.
- 7.- Clausura de la asamblea.

A continuación el Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes 27 de los 32 consejeros convocados , por lo que se verifico que existe el quorum legal, instalándose legalmente la asamblea, quedando cubiertos los puntos 1,2 y 3; pasando al punto No. 4 el presidente municipal C. Mauro Edmundo Díaz Carmona, llevo a cabo la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, indicando que para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; entre otras leyes y reglamentos aplicables, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022 del municipio de San Pedro Juchatengo. Una vez validado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, nuestro documento será enviado a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) para su registro correspondiente y a la Cámara de Diputados, para su conocimiento. Así mismo manifestó que este documento es el resultado de la participación de los ciudadanos, hombres y mujeres que en talleres de planeación participativa, aportaron sus propuestas, opiniones y necesidades más sentidas y que este documento, no pretende dar solo cumplimiento a un requisito establecido por la



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



ley, sino que representa un esfuerzo compartido, para fijar el rumbo y orientar una estrategia de cambio de la acción del Gobierno Municipal, en forma ordenada y transparente, y en él se definen los objetivos, las estrategias y líneas de acción, que llevaremos a cabo durante los próximos tres años, para sentar las bases del desarrollo de nuestro municipio, atendiendo las demandas de nuestra gente, de una manera digna, equitativa, sin distinción de ninguna naturaleza, dando prioridad a la población con mayores rezagos. En base a lo anterior dio a conocer cada uno de los temas que se abordan en este plan, poniéndose mayor atención a los cinco ejes de desarrollo; como son EJE I. (PERSONAS) SAN PEDRO JUCHATENGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, EJE II (ALIANZAS) SAN PEDRO JUCHATENGO MODERNO Y TRANSPARENTE, EJE III, (PAZ) SAN PEDRO JUCHATENGO SEGURO, IV (PROSPERIDAD) SAN PEDRO JUCHATENGO PRODUCTIVO E INNOVADOR y V (PLANETA) SAN PEDRO JUCHATENGO SUSTENTABLE. Una vez expuesto el documento se pasó al punto No. 5 en donde los integrantes del Consejo, realizaron la revisión y análisis de cada uno de los temas, considerando que previamente se les había entregado copia del mismo, por lo que una vez revisado, se pasó al punto No. 6 en donde los presentes aprobaron por unanimidad este documento, considerando que se encuentran incluidas cada una de las propuestas hechas en cada uno de los talleres. Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

..... DAMOS FE.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. MAURO EDMUNDO DÍAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

ALBERTO RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

C. NICOLAS DÍAZ RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

C. MOISES RAMÍREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022

AUTORIDADES AUXILIARES.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. 2020-2022



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



XOCHIATENGO

En la cumbre del agua de las flores

C. JOSÉ ANTONIO ORTIZ CARBAJAL
DIRECTOR DE COMERCIO, MERCADO Y
RESTAURANT

DIRECCIÓN DE COMERCIO,
MERCADO Y
RESTAURANT
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

C. HERIBERTO TORRES CANSECO
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

C. ROGELIO ARELLANES JIMÉNEZ
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

C. MARÍA MAGDALENA DÍAZ
ALTAMIRANO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Oto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

C. GUADALUPE ODILIA CARMONA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
CRUZ"

C. HILDEBERTO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DE BARRIO "SAN
ISIDRO"

C. EDGARDO GARCIA RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
CARMEN"

C. JORGE DÍAZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"SANTA LUCIA"

C. REY RAMIREZ MIGUEL
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
GUADALUPE"

C. ARTEMIO RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
TILIMICHE"

C. JULIAN RIOS ALTAMIRANO
REPRESENTANTE DE BARRIO
"ARROYO ZALACUA"

C. ANTONIO SANCHEZ MONROY
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
PILA"

C. ROSARIO DÍAZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA
CRUZ BARRANCA HONDA"

C. OCTAVIO ROBLES ORTIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "EL
GUAYABO"



H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



C. JUAN ROMERO ORTIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO "LA LUNA"

C. ROBERTO LOPEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE BARRIO
"PLAN DE MINAS"

REPRESENTANTES DE COMITÉS.

C. LETICIA JIMENEZ CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

C. RACIEL ROMÁN CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"MACEDONIO ALCALÁ"

C. CORNELIO ALTAMIRANO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA
PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"

C. JESUS CARBAJAL CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL IEBO NÚM. 70

C. ALFONSO RUIZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD

REPRESENTANTES AGRARIOS.

C. HERMENEGILDO MARTIN RAMIREZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMISARADO DE
BIENES COMUNALES

C. ANTONIO DIAZ REYES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS.

C. ABIGAIL CORTES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS

C. ALBERTO REYES CANSECO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
GANADERA LOCAL



XOCHIATENGO

En la cumbre del agua de las flores

H. Ayuntamiento Constitucional
San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca
2020 - 2022



OTROS AUXILIARES.

C. ALBERTO RAMIREZ DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL

Invitados con derecho a voz.

DIRECCIÓN DE CALIDAD
MERCADOS Y
RESTAURANTE
Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



DIRECCIÓN DE
CULTURA Y
DEPORTES

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



DIRECCIÓN DE
RECLUTAMIENTO

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



DIRECCIÓN DE
AGRICULTURA

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



C. ING. ELOY FUENTES GARCÍA.
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

C. CIRILO MENDOZA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL
CDSM

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dpto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022

C. JOSÉ BENITO GARCÍA CARBAJAL
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

C. NICOLASA MENDOZA LÓPEZ
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SUSTENTABLE 2020 – 2022 POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**



En la comunidad de San Pedro Juchatengo, Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 19:00 horas del día 18 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de analizar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020 – 2022 Con fundamento en los artículos 115 Fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley de Planeación, 20 Y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 1 fracción IV ,3, 7, 63 Y 64 de la Ley Estatal de Planeación. 49 Bis fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Art. 56 Fracción II la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. artículo 43 Fracciones XV y XXVI Y 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de bajo el siguiente:

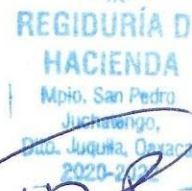


-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del cabildo convocados y verificación del quórum legal
- 2.- Instalación legal de la Sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2020-2022.
- 5.- Revisión y análisis del documento.
- 6.- Validación por los integrantes del cabildo presentes.
- 7.- Clausura de la asamblea.



A continuación el Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes los seis integrantes del H. Ayuntamiento de San Pedro Juchatengo convocados, procediendo el C. Mauro Edmundo Diaz Carmona en su carácter de presidente municipal, a instalar formalmente la sesión, pasando al punto No. 3 el Secretario Municipal procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando cubiertos los puntos 1,2 y 3; pasando al punto No. 4 el presidente municipal, llevo a cabo la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable indicando que para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; entre otras leyes y reglamentos aplicables, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022 del municipio de San Pedro Juchatengo y del cual previamente se entregó copia a cada uno de los integrantes del cabildo. Pasando al punto No. 5 se llevó a cabo la revisión del documento, corroborando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado a través del COPLADE. Se reviso cada uno de los temas que se abordan, confirmando que se consideraron todas las aportaciones de los ciudadanos que participaron en los talleres de planeación realizados con los diferentes



**DIRECCIÓN DE
OBRAS**

Mpio. San Pedro
Juchatengo,
Dto. Juquila, Oaxaca.
2020-2022



sectores de la población y la información recabada en los recorridos en la población. A continuación, se pasó al punto No. 6 Procediendo el Presidente Municipal a la votación para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2020 – 2022 el cual fue aprobado por unanimidad, para que se proceda a su envío al COPLADE para su revisión y aprobación correspondiente. Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente municipal declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

DAMOS FE ...

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022

C. MAURO EDMUNDO DÍAZ CARMONA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022

ALBERTO RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022



C. RENE ALTAMIRANO PACHECO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022



C. NICOLAS DÍAZ RAMÍREZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022




C. MOISES RAMÍREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022



C. AZUCENA ALTAMIRANO JIMENEZ
REGIDORA DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Juchatengo, Oaxaca.
2020-2022



C. CIRILO MENDOZA ESCAMILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

Anexo No. 5. Imágenes del Proceso de Diagnóstico y Planeación Participativa



Taller de autodiagnóstico y Planeación Participativa con el Sector Salud



Taller de autodiagnóstico y Planeación Participativa con el Sector Comercio y Servicios



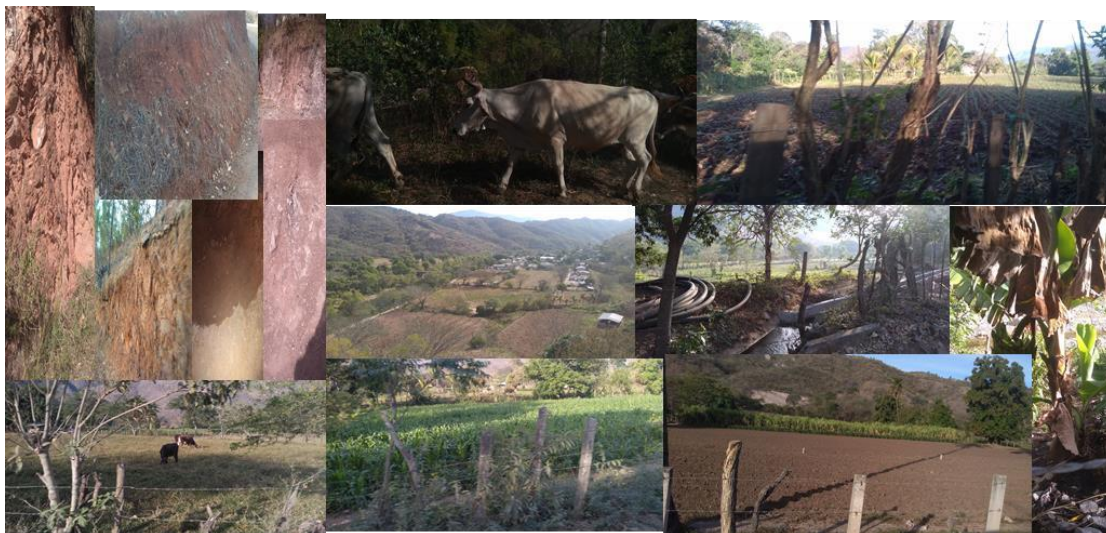
Taller de autodiagnóstico y Planeación Participativa con el Sector Agropecuario



Taller de presentación y validación del PMDS 2020-2022



Imágenes de los transectos realizados en las zonas urbanas del municipio y sus localidades



Imágenes de los transectos realizados en las zonas agropecuarias del municipio.



Imágenes de los transectos realizados en la zona forestal del municipio.